



# UNIVERSIDAD TÉCNICA PARTICULAR DE LOJA

*La Universidad Católica de Loja*

## ESCUELA DE BANCA Y FINANZAS

### MODALIDAD PRESENCIAL

**“Análisis de la cartera de crédito de la cooperativa de ahorro y crédito Padre Julián Lorente Ltda. del periodo 2005 – 2010, propuesta de un manual de políticas y recuperación de crédito”**

TRABAJO DE FIN DE CARRERA  
PREVIA A LA OBTENCIÓN DEL  
TÍTULO DE INGENIERO EN  
BANCA Y FINANZAS

#### **AUTORES:**

*Ortega Pachar, Jorge Michael  
Gueva Castillo, Jina Faneli*

#### **DIRECTORA:**

*Ing. Espinoza Loaiza, Viviana del Cisne.*

LOJA - ECUADOR

2011

Ing. Viviana Espinoza

**DOCENTE DE LA ESCUELA DE BANCA Y FINANZAS**

CERTIFICA:

Que el presente trabajo realizado por los estudiantes Jorge Michael Ortega Pachar y Jina Yaneli Cueva Castillo, ha sido orientado y revisado durante su ejecución, por lo tanto autorizo su presentación.

Loja, Diciembre del 2011.

.....

Ing. Viviana Espinoza.

## **CESIÓN DE DERECHOS.**

“Nosotros, Jorge Michael Ortega Pachar y Jina Yaneli Cueva Castillo declaramos ser autoras del presente trabajo y eximimos expresamente a la Universidad Técnica Particular de Loja y a sus representantes legales de posibles reclamos o acciones legales.

Adicionalmente declaramos conocer y aceptar la disposición del Art. 67 del Estatuto Orgánico de la Universidad Técnica Particular de Loja que en su parte pertinente textualmente dice: “Forman parte del patrimonio de la Universidad la propiedad intelectual de investigaciones, trabajos científicos o técnicos y tesis de grado que se realicen a través, o con el apoyo financiero, académico o institucional (operativo) de la Universidad”.

.....

Jorge Michael Ortega Pachar

AUTOR

.....

Jina Yaneli Cueva Castillo

AUTORA

## **AUTORÍA**

Las ideas opiniones, conceptos, resultados, análisis, conclusiones y demás criterios vertidos en el presente trabajo, son de exclusiva responsabilidad de los autores.

.....

Jorge Ortega Pachar

.....

Jina Cueva Castillo

## **DEDICATORIA**

Dedico este trabajo en primera instancia a Dios el cual fue mi inspiración dándome las fuerzas necesarias para seguir con mis propósitos, así mismo a mis Padres, Abuelos y hermano por estar ahí cuando más los necesité, en especial agradezco a mi Madre por su ayuda y constante cooperación porque sin ella y sus enseñanzas no estaría aquí ni sería quien soy ahora; a ellos les dedico esta tesis que sin duda alguna me brindaron todo su apoyo y comprensión para cumplir con éxito mis objetivos.

Jorge Ortega Pachar

Este trabajo lo dedico de manera muy especial a mis Padres, Hermanos, Abuelitos y Tíos, no sólo por su apoyo material sino también por el moral, ya que ellos me enseñaron que las cosas sólo se logran con el esfuerzo y constancia que uno les da a éstas.

Jina Cueva Castillo.

## **AGRADECIMIENTO.**

Al haber finalizado la presente investigación expresamos nuestro agradecimiento a quienes nos colaboraron para una feliz culminación.

Con mucha gratitud, dejamos constancia de nuestro agradecimiento, a los Directivos y Docentes de la Escuela de Administración de Banca y Finanzas de la Universidad Técnica Particular de Loja, por su formación profesional que contribuye con el desarrollo académico del estudiantado.

De manera especial, nuestro sincero agradecimiento a la Ingeniera Viviana Espinoza, por haber guiado y orientado acertadamente nuestro proyecto.

A las personas que laboran en la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Padre Julián Lorente” Ltda. Por la información que nos supo brindar para la realización del presente proyecto de tesis.

Finalmente agradecemos a todas las personas que de una u otra manera colaboraron con nosotros hasta la culminación de nuestro trabajo.

## **LOS AUTORES.**

## **Resumen**

La presente investigación se realizó con el propósito de analizar e interpretar la cartera de crédito de la cooperativa “Padre Julián Lorente Ltda.” en el período 2005 – 2010 junto a la propuesta de un manual de políticas y recuperación de cartera de crédito, se inicia con los antecedentes, en el cual se desarrolla una visión histórica del cooperativismo en el mundo y su evolución en Latinoamérica, además de una reseña histórica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Padre Julián Lorente Ltda.”. Se detalla también la visión y misión, su estructura organizacional y funcional de la institución analizada. Continuamos con la aplicación de técnicas y procedimientos propios del análisis financiero, como el análisis vertical y horizontal del cual encontramos que durante los seis años de estudio la cartera con un porcentaje mayoritario es la cartera de consumo, tanto así que en 2005 registra un 74,12% mientras que su mayor nivel porcentual se presenta en el año 2006 con un 83,22% y el menor porcentaje se encuentra en el año 2009 con un 53,88%. La segunda cartera más importante es la cartera de vivienda, esto en los cuatro primeros años ya que en los dos últimos es la cartera para la microempresa la que registra el segundo lugar en niveles porcentuales. Mientras tanto la cartera comercial durante los seis años registra niveles bajos de porcentajes, estos van desde 0,01% en el 2007 hasta 4,55% en el 2010. La aplicación de índices financieros que demostraron la estructura y actividad financiera de la cooperativa en comparación con el sistema total de cooperativas publicadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros. Seguimos con la propuesta de un manual de políticas y recuperación de cartera de crédito se presenta información pertinente sobre las políticas y procesos para la recuperación de la cartera de crédito.

## ÍNDICE DE CONTENIDOS

Portada.....	i
Certificación.....	ii
Cesión de derechos.....	iii
Autoría.....	iv
Dedicatoria.....	v
Agradecimiento.....	vi
Resumen.....	vii

### CAPITULO I

#### 1. Antecedentes.

1.1 El Cooperativismo.....	1
1.2 Historia del Cooperativismo.....	1
1.3 Valores Cooperativos.....	4
1.4 Contexto Institucional.....	5
1.4.1 Reseña Histórica de la Cooperativa “Padre Julián Lorente” Ltda.....	5
1.4.2 Visión y Misión.....	7
1.4.3 Estructura Organizacional y Funcional.....	7
1.4.3.1 Asamblea General.....	8
1.4.3.2 Consejo de Administración.....	9
1.4.3.3 Comisión de Veeduría.....	9
1.4.3.4 Comité de Auditoría.....	10
1.4.3.5 Comité de Administración Integral de Riesgos.....	11
1.4.3.6 Unidad de Riesgos.....	11
1.4.3.7 Comité de Cumplimiento.....	12
1.4.3.8 Comité de Crédito.....	13



1.4.3.9 Comité de Sistemas.....	13
1.4.3.10 Auditoría Interna.....	14
1.4.3.11 Comisión Electoral.....	14
1.4.3.12 Gerencia General.....	15
1.4.3.13 Secretaría General.....	15
1.4.3.14 Asesoría Jurídica.....	15
1.4.3.15 Unidad de Procesos.....	16
1.4.3.16 Sistemas.....	16
1.4.3.17 Dirección Administrativa.....	17
1.4.3.18 Recursos Humanos.....	17
1.4.3.19 Unidad Médico Social.....	18
1.4.3.20 Tesorería.....	18
1.4.3.21 Contabilidad.....	18
1.4.3.22 Dirección de negocios.....	19
1.4.3.23 Crédito.....	19

## **CAPITULO II**

### **2. Análisis Financiero de la Cartera de Crédito**

2.1 Análisis Vertical.....	22
2.1.1 Análisis Vertical de la Cartera de Crédito.....	23
2.1.1.1 Análisis Vertical de la Cartera de Créditos Comercial.....	26
2.1.1.2 Análisis Vertical de la Cartera de Créditos Consumo.....	28
2.1.1.3 Análisis Vertical de la Cartera de Créditos Vivienda.....	30
2.1.1.4 Análisis Vertical de la Cartera de Créditos para la Microempresa..	32
2.2 Análisis Horizontal.....	35
2.2.1 Cartera de Crédito.....	36

2.2.1.1	Análisis Horizontal de la Cartera de Créditos Comercial.....	42
2.2.1.2	Análisis Horizontal de la Cartera de Créditos Consumo.....	45
2.2.1.3	Análisis Horizontal de la Cartera de Créditos Vivienda.....	49
2.2.1.4	Análisis Horizontal de la Cartera de Créditos para la Microempresa .....	53
2.3	Indicadores Financieros	
2.3.1	Capital.....	61
2.3.1.1	Cobertura Patrimonial de Activos.....	61
2.3.1.2	Patrimonio Técnico Constituido/Activos y Contingentes Ponderado.....	62
2.3.1.3	Patrimonio Secundario/Patrimonio Primario.....	62
2.3.2	Calidad de Activos.....	63
2.3.2.1	Morosidad Bruta Total.....	63
2.3.2.2	Morosidad de la cartera Comercial.....	64
2.3.2.3	Morosidad de la cartera de Consumo.....	64
2.3.2.4	Morosidad de la cartera de Vivienda.....	65
2.3.2.5	Morosidad de la cartera para la Microempresa.....	66
2.3.3	Manejo Administrativo.....	66
2.3.3.1	Grado de Absorción-Gastos Operacionales/Margen Financiero.....	66
2.3.4	Rentabilidad.....	67
2.3.4.1	Rendimiento Operativo Sobre Activo-ROA.....	67
2.3.4.2	Rendimiento Sobre Patrimonio-ROE.....	68
2.3.5	Liquidez.....	69
2.3.5.1	Fondos Disponibles/Total de Depósitos a Corto Plazo.....	69
2.3.5.2	Cobertura 25 Mayores Depositantes.....	69
2.3.5.3	Cobertura 100 Mayores Depositantes.....	70

## **CAPÍTULO III**

### **3. Propuesta de un Manual de Políticas y Recuperación de Cartera de Crédito**

3.1 Introducción.....	72
3.2 Objetivo.....	72
3.3 Alcance.....	72
3.4 Políticas Generales de Crédito.....	73
3.4.1 De los Sujetos de Crédito.....	74
3.4.2 Plazos y Montos.....	76
3.4.3 Tasas de Interés.....	77
3.4.4 Formas de Pago.....	77
3.4.5 Acceso a un Nuevo Crédito.....	78
3.4.6 Evaluación de las solicitudes de Crédito.....	79
3.4.7 Seguro de Desgravamen.....	80
3.4.8 Tipos de Garantías.....	80
3.4.9 Niveles de Aprobación.....	82
3.4.10 Parámetros de Calificación para cada uno de los segmentos en la cartera de crédito según la Superintendencia de Bancos y Seguros.....	84
3.4.11 Flujograma de Promoción e información de Crédito.....	87
3.4.12 Flujograma de Inspección del Negocio y/o Domicilio, Garantía Real.....	88
3.5 Clasificación de los créditos.....	89
3.5.1 Crédito Comercial.....	89
3.5.2 Crédito de Consumo.....	92
3.5.3 Crédito para la Microempresa.....	95
3.5.4 Crédito de Vivienda.....	98

3.6 Políticas de Excepción.....	100
3.7 Políticas de Cobranza.....	101
3.7.1 Acciones Preventivas.....	101
3.7.2 Proceso de recuperación de créditos en Mora.....	102
3.7.2.1 Cobranza administrativa.....	102
3.7.2.2 Cobranza operativa.....	102
3.7.2.3 Cobranza prejudicial.....	102
3.7.2.4 Cobranza judicial.....	103
3.7.2.5 Responsables de su aplicación.....	103
3.7.3 Sistema de Cobranza y seguimiento al Crédito.....	103
3.7.3.1 Llamadas Telefónicas.....	104
3.7.3.2 Notificaciones Escritas.....	104
3.7.3.3 Procedimiento Legal.....	104
3.7.3.5 Seguimiento al Crédito.....	104
3.7.4 Flujograma para el proceso de cobranza.....	105
3.8 Políticas de Recuperación.....	106
3.8.1 Sistema para el adecuado manejo de la cartera de crédito y las cuentas por cobrar en la cooperativa Padre Julián Lorente Ltda. ....	106
3.8.1.1 Gestión de Cobranza Extrajudicial.....	106
3.8.1.2 Gestión de Cobranza Prejudicial y Judicial.....	107

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

## **BIBLIOGRAFÍA**

## **ANEXOS**

## **INTRODUCCIÓN**

El Análisis financiero como parte de la Administración Financiera tiene singular importancia, debido a que el estudio por parte de un analista, le permite dar a conocer la solvencia, liquidez, rentabilidad, eficiencia de las operaciones que se desarrollan en las instituciones financieras en un período determinado, mediante la utilización de herramientas que permiten llegar a conclusiones válidas para una adecuada toma de decisiones en busca de una eficiente de administración de los recursos.

El presente trabajo investigativo se realizó con el propósito de analizar e interpretar la Cartera de Crédito de la Cooperativa “Padre Julián Lorente Ltda.” en el período 2005-2010 junto a la propuesta de un Manual de Políticas y recuperación de Cartera de Crédito, a través de la aplicación de técnicas y procedimientos propias del análisis financiero, como el análisis vertical, horizontal y la aplicación de índices financieros que demostraron la estructura y actividad financiera de la cooperativa.

Su contenido presenta la Introducción, en la que se destaca la importancia del tema investigado, el beneficio para la Cooperativa y la estructura que se inicia con el Capítulo 1 denominado Antecedentes, en el cual se desarrolla una visión histórica del cooperativismo en el mundo y su evolución en Latinoamérica, además de una reseña histórica de la cooperativa de ahorro y crédito “Padre Julián Lorente Ltda.”. Se detalla también la visión y misión, su estructura organizacional y funcional de la institución analizada.

El Capítulo 2: Análisis financiero de la cartera de crédito, se desarrolla el análisis vertical y horizontal de la Cartera de Crédito del período 2005-2010, continuamos con los Indicadores Financieros del cual se desarrolla un preámbulo teórico de los mismos, para luego pasar a su aplicación e interpretación, y a su confrontación con los valores que presenta el sistema nacional, para esos indicadores.

En el Capítulo 3: Propuesta de un manual de políticas y recuperación de cartera de crédito, donde se presenta información pertinente sobre las políticas y procesos para la recuperación de la cartera de crédito.

Finalmente conclusiones y recomendaciones, desarrolla las conclusiones a las que se ha llegado, luego de la aplicación del Análisis Financiero aplicado y en base a estas conclusiones se presentan las recomendaciones como sugerencias de carácter general

que se podrían aplicar para mejorar los puntos que se considera tienen alguna deficiencia.

## **CAPÍTULO 1**

### **1. Antecedentes**

#### **1.1 El Cooperativismo**

El Cooperativismo es una doctrina económica social, basada en la conformación de asociaciones económicas cooperativistas en las que todos los miembros son beneficiarios de su actividad según el trabajo que aportan a la actividad de la cooperativa. El trabajo que aporta cada socio de una cooperativa se convierte en beneficio para él mismo y, para todo el grupo de trabajo conformado por todos los miembros de la cooperativa.

El Cooperativismo promueve la libre asociación de individuos y familias con intereses comunes. Su intención, es poder construir una empresa en la que todos tienen igualdad de derechos y en las que el beneficio obtenido se reparte entre sus asociados según el trabajo que aporta cada uno de los miembros.

A nivel económico su objetivo es la reducción del precio de venta, de compra, mejorar la calidad de vida de los participantes, etc.

Como organización social, el cooperativismo promueve la gestión democrática y la eliminación del beneficio capitalista. Esto, además de defender el trabajo como factor generador de la riqueza.

El sistema cooperativista tiende a convertirse en centros de formación, fortaleciendo los valores humanos, sociales, de colectivo y, por supuesto, del Cooperativismo.<sup>1</sup>

#### **1.2 Historia del Cooperativismo**

El Cooperativismo emerge como una iniciativa de socializar la propiedad de la producción mediante la valoración del trabajo como factor primordial de la producción por encima del capital. Los primeros registros del cooperativismo datan de mitad de siglo XIX cuando en Inglaterra nacen las primeras cooperativas de consumo.

Posteriormente, en Francia se originan las de producción. Las de créditos nacen en Alemania. Luego, a finales de ese mismo siglo, el cooperativismo llegó a Latinoamérica con los torrentes de inmigrantes europeos a Argentina, Uruguay y Sur de Brasil. En ese momento el movimiento se bifurcaba en dos grandes tendencias ideológicas. Una, la utópica representada por Charles Gide y su “República

---

<sup>1</sup> Consuelo E. Izquierdo Albert. “El Cooperativismo una alternativa de Desarrollo a la Globalización neoliberal para América Latina”, Cuba, 2005.

Cooperativa". Otra, la pragmática, que se fundamentaba en las cajas Raiffeisen de Alemania y en la herencia de la cooperativa de Rochdale, modelos estos que buscaban mejorar las condiciones de vida de los trabajadores a través de cooperativas de consumo, ahorro y crédito.

El grupo más desarrollado en lo que a cooperativismo se refiere está constituido por los países del sur: Argentina, Uruguay, Sur de Brasil y Chile. En éste último, el cooperativismo fue desarticulado durante la dictadura del ex presidente, Augusto Pinochet.

El segundo grupo está conformado por: México, Costa Rica y Puerto Rico, cuyo cooperativismo consiguió ciertos niveles de crecimiento.

El tercer grupo está integrado por los países Andinos: Colombia, Venezuela, Perú, Ecuador y Bolivia. Estos, aparte de los centroamericanos, exceptuando a Costa Rica y los países del Caribe, con omisión de Puerto Rico. En estos países el cooperativismo llegó a partir de 1930 por lo que se hace un sistema aún nuevo, además de que, básicamente se ha limitado al ahorro y crédito y al consumo como áreas de producción.

Vale la pena destacar el caso de la Guyana, antigua colonia inglesa, en donde algunos mandatarios progresistas han intentado impulsar un modelo socialista, fundamentado en cooperativas. De ahí que su nombre oficial sea República Cooperativa de Guyana. No obstante, su falta de estabilidad política y la carencia de reformas, en este ámbito, al igual que en el social y económico han abolido la implementación del cooperativismo.

La historia del movimiento cooperativo latinoamericano se divide en cuatro grandes momentos:

➤ De finales del siglo XIX a 1930

En esta etapa se inicia y se desarrolla el cooperativismo en los países australes: Argentina, Brasil, Uruguay y Chile promovido por inmigrantes europeos. Especialmente franceses, alemanes y suizos.



➤ A partir de la gran depresión de 1930 a 1960

Como resultado de la gran depresión económica iniciada en la bolsa de Nueva York a finales de 1929, sus repercusiones se materializaron en América Latina desde los comienzos de 1930. Fue entonces, bajo la orientación del gobierno norteamericano y las uniones de crédito cooperativas estadounidenses, cuando los gobiernos latinoamericanos se propusieron fomentar el cooperativismo.

Es a raíz del fenómeno de la gran depresión de 1930 cuando se inicia el cooperativismo en la mayoría de los países andinos: el Caribe y Centro América.

Bajo ese primer aliento nacerían cooperativas de consumo y ahorro y crédito promovidas por el Estado, patronos y organizaciones religiosas.

En 30 años, los resultados fueron inconsistentes y precarios con pequeñas cooperativas carentes de principios doctrinarios y de ideología cooperativa, con poco radio de acción y menor dominio sobre comunidades. Finalmente, escasa contribución de otras actividades cooperativas.

➤ Fomento de Cooperativas Agrarias ( 1960–1970)

En este lapso se promueven iniciativas tendientes a impulsar programas de reforma agraria con base en cooperativas de producción, suministro de insumos y comercialización.

Durante esta época, se plantearon programas de reforma agraria que circunscribían la viva participación de cooperativas en la mayoría de los países latinoamericanos. Dichos programas fueron de tipo secundario. Es decir, no apuntaban a quebrar la estructura latifundio-minifundio imperante pues recaían sobre: tierras excedentes de los grandes latifundios con presencia de conflictos sociales, regiones marginales o de colonización o sobre territorios atrasados con presencia predominante indígena.

➤ El período Neoliberal

Esta etapa comenzó entre las décadas de 1970 y 1980 con la admisión del neoliberalismo como propuesta para la Modernización de Estados y Sociedades. Esto, gracias a la globalización económica y al poder regulatorio de las leyes del mercado con la consecuente apertura de las economías nacionales hacia el mercado mundial y la libre circulación de capitales y mercancías.

Durante la implantación del modelo neoliberal, el cooperativismo fue uno de los medios sociales más afligido. Esto se debe, en primer lugar, por su debilidad doctrinaria e ideológica; en segundo lugar, a la agresiva competencia entre

cooperativas por ganar clientela, y por último, la falta de cambios estructurales para institucionalizar al cooperativismo.<sup>2</sup>

### 1.3 Valores Cooperativos

El Cooperativismo como propuesta que busca el bien común de un grupo de personas que se asocian y se organizan en una empresa para el alcance de un objetivo, se orienta por los siguientes valores:

- Ayuda Mutua: El grupo que asume una cooperativa mantiene una interrelación de apoyo, de trabajo individual en función de la meta común.
- Responsabilidad: Todas las personas que conforman un grupo cooperativo están pendientes de cumplir siempre el trabajo que les corresponde. Nunca se permite que el logro del equipo se pare por haber pospuesto alguna tarea.
- Democracia: La máxima autoridad dentro de un grupo cooperativo es la reunión en Asamblea de todos sus integrantes. Las decisiones se toman entre todos.
- Igualdad: Todos los miembros de un grupo cooperativo tienen los mismos derechos y deberes. La asignación de cargos directivos tiene un fin cooperativo pero no existen privilegios especiales.
- Equidad: Los cooperativistas se comportan siempre de manera justa y equitativa, entendiendo que el reconocimiento del trabajo aportado por cada asociado es la base del buen funcionamiento de una empresa cooperativa.
- Solidaridad: El cooperativista siempre está dispuesto a dar apoyo a otras personas. Jamás es indiferente a la injusticia ni al atropello de la dignidad humana.<sup>3</sup>

---

<sup>2</sup> Consuelo E. Izquierdo Albert. "El Cooperativismo una alternativa de Desarrollo a la Globalización neoliberal para América Latina", Cuba, 2005.

<sup>3</sup> Memoria de Sostenibilidad 2010 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.

## **1.4 Contexto Institucional**

### **1.4.1 Reseña Histórica de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Padre Julián Lorente” Ltda.**

Para el año de 1965 un grupo de trabajadoras del Mercado Sur (San Sebastián), de la ciudad de Loja sintiendo la necesidad de abastecerse de artículos de primera necesidad para expenderlos al público, se agrupan solidariamente y deciden aunar esfuerzos y a la vez fondos para tal finalidad. Y es así como el Rvdo. Padre Julián Lorente Lozano, párroco de San Sebastián y Director Espiritual de las trabajadoras del Mercado Sur, conocedor de estas aspiraciones, tiene la feliz iniciativa de organizar una Cooperativa, misma que en sus inicios funcionó como de Consumo y Mercadeo, donde se vendían los productos al por mayor y menor, al precio de costo y con facilidad de pago.

Con el transcurrir del tiempo, se acrecientan las necesidades de los asociados y con la finalidad de obtener mayor cantidad de fondos para el otorgamiento de préstamos, la Cooperativa de Consumo y Mercadeo se transforma en Cooperativa de Ahorro y Crédito.

La estructuración de la Cooperativa, si bien contó con el apoyo de sus socios, tuvo también la oposición de personas ajenas al proyecto, como ocurre siempre que se emprende en una nueva tarea de beneficio social. Por ventaja, la brillante dirección del Padre Julián Lorente, sumada a las iniciativas de socios y vecinos del Barrio San Sebastián, permitió la consolidación de la Cooperativa, hasta lograr su reconocimiento legal mediante Acuerdo Ministerial No. 6665, el 1 de agosto de 1966.

La Cooperativa de Ahorro y Crédito “Padre Julián Lorente” Ltda. De Loja se inició en una de las oficinas del Mercado Sur, sitio donde se mantuvo hasta el 8 de septiembre de 1986; y contaba con cuarenta socios que aportaban cinco suces semanales, a la fecha de aprobación de su Estatuto el número de socios ascendía a 1559. La primera Presidenta del Consejo de Administración fue la distinguida socia Srta. Rosario Alvarado González, la Srta. Mariana Güilcamaigua se desempeñó como Recibidora-Contadora de la Institución y actuando como Gerente General el Rvdo. Padre Julián Lorente Lozano, hasta enero de 1969.

Por circunstancias de fuerza mayor el Padre Julián Lorente, decide emprender el regreso a su tierra natal España, pero su labor humanista, así como su inmenso amor

por los pobres y sus incuestionables valores morales y espirituales, quedaron sentados como base para el trabajo que desarrolla la Cooperativa.

El 29 de enero de 1969 se posesiona como Gerente General de la Cooperativa, en reemplazo del Padre Julián Lorente, el Sr. Jorge Peralta Ludeña, siendo Presidente del Consejo de Administración el Sr. José M. Espinosa Espejo.

Con el paso de los años, las administraciones que han hecho presencia en la Institución, han desplegado sus mejores esfuerzos con la finalidad de ampliar los servicios para los socios, es así que en 1979 se instaura el Servicio de Funeraria y Fondo Mortuario, para 1984 la Cooperativa adquiere su propio edificio, en agosto de 1987 se crea el Dispensario Médico y el Servicio de Farmacia, además de la construcción del Mausoleo.

El 29 de marzo del 2004, la cooperativa pasó a ser controlada por la Superintendencia de Bancos y Seguros, según la resolución No. SBS-2004-0173 publicada en el Registro Oficial No. 302.

En la actualidad la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente casa Matriz se encuentra ubicada en la calle Mercadillo entre Olmedo y Juan José Peña y ya se encuentra posesionada con sucursales en agencia Loja, agencia Centro, Gonzanamá, Amaluza, Cariamanga, El Pangui, Yantzaza, Zumbi.

A lo largo del tiempo han sido muchas las personas que de una u otra manera han contribuido para que la Cooperativa siga creciendo y se mantenga hasta la actualidad, pero se debe reconocer de manera especial la labor del Padre Julián Lorente Lozano; que ha sabido inculcar a sus colaboradores a través del tiempo valiosísimos e incuestionables valores morales que ha logrado proyectar la confianza que buscan los socios en una Entidad Financiera.<sup>4</sup>

---

<sup>4</sup> Memoria de Sostenibilidad 2010 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.

## **1.4.2 Misión y Visión**

### **Misión**

Entregar productos y servicios financieros efectivos con responsabilidad social, con la participación de personal comprometido, para contribuir al desarrollo socioeconómico y productivo de la Zona Sur del Ecuador.

### **Visión**

En el 2012 seremos la mejor institución dentro del segmento de Cooperativas Pequeñas del sistema Financiero Nacional, con un mejoramiento continuo que coadyuvara a posicionarnos dentro de la Zona Sur del Ecuador.<sup>5</sup>

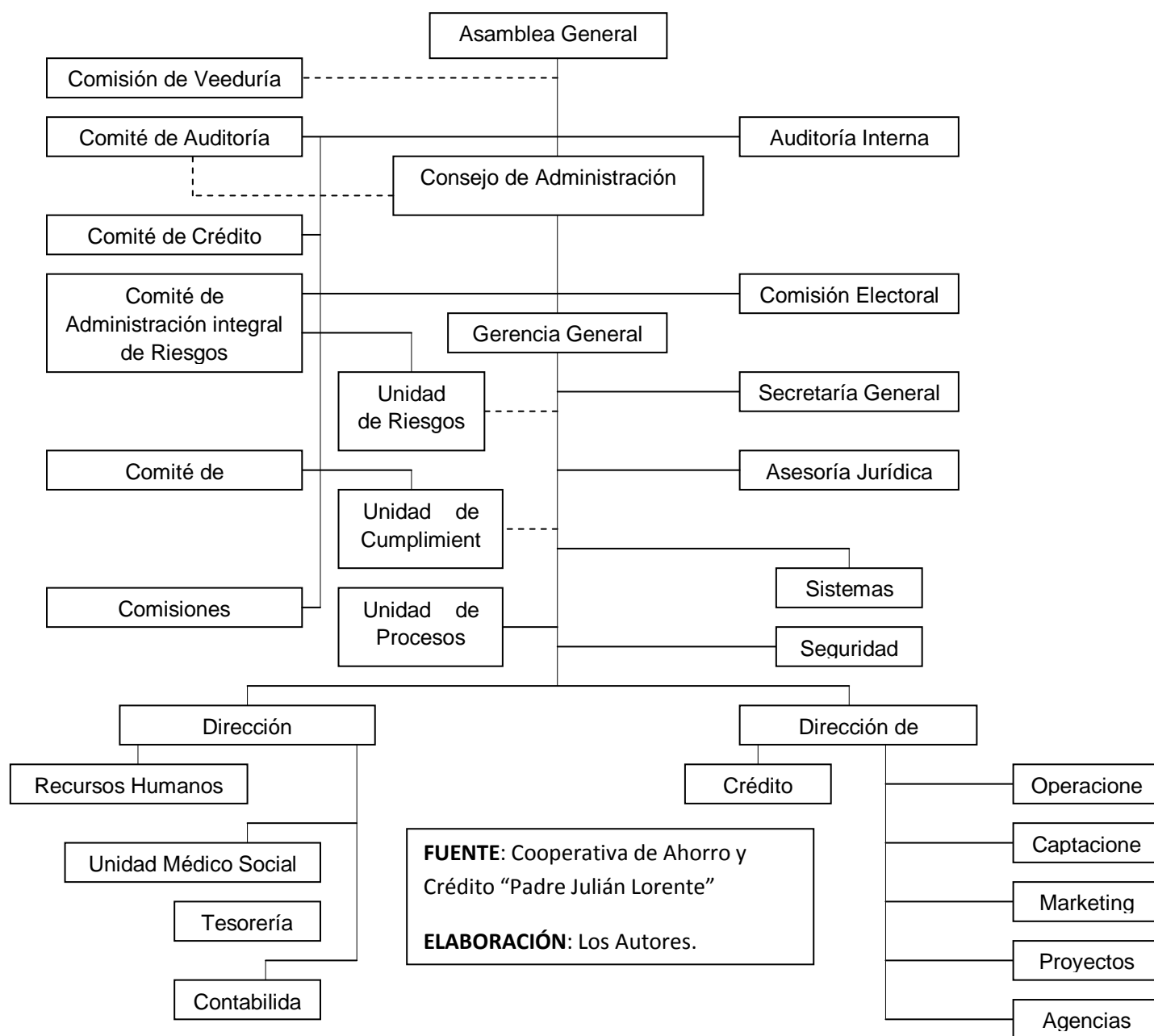
## **1.4.3 Estructura Organizacional y Funcional**

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda., está organizada a sus necesidades, con todo el recurso humano que labora en la entidad de acuerdo jerárquico que cada uno posee, lo que está representando en el siguiente organigrama.

---

<sup>5</sup> Memoria de Sostenibilidad 2010 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.

## ORGANIGRAMA DE LA COOPERATIVA PADRE JULIAN LORENTE



A continuación se describe el organigrama estructural así como las funciones de cada uno de los integrantes de la Cooperativa, de acuerdo al cargo y función encomendada.

### 1.4.3.1 Asamblea General

La Asamblea General de Socios es la máxima autoridad de la Cooperativa, y sus resoluciones son obligatorias para todos los órganos internos y socios. Sus decisiones se toman por mayoría.

Entre sus deberes y atribuciones tenemos:

- a) Conocer y resolver las reformas del estatuto social, las que entrarán en vigencia una vez aprobadas por la Superintendencia de Bancos.
- b) Nombrar y remover a los vocales del consejo de administración
- c) Conocer el plan estratégico, el plan operativo y presupuesto de la cooperativa
- d) Aprobar el reglamento de elecciones de la cooperativa
- e) Conocer y resolver sobre los estados financieros y los informa del consejo de administración, del consejo de vigilancia, de gerencia general, de auditoría interna y de auditoría externa.
- f) Las demás establecidas en la Ley y su reglamento, en las normas aprobadas por la Junta Bancaria y los estatutos.

#### **1.4.3.2 Consejo de Administración**

El consejo de administración es el órgano directivo y administrativo de la cooperativa y estará integrado por cinco vocales principales y cinco vocales suplentes. Durarán dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por una sola vez para el período siguiente. Luego de transcurrido un período, podrán ser elegidos nuevamente.

El gerente general asiste a las reuniones del consejo de administración con voz, pero sin derecho a voto.

Entre las principales atribuciones y deberes del consejo de administración tenemos:

- a) Nombrar y remover al gerente general y determinar su remuneración
- b) Presentar para conocimiento y resolución de la asamblea los estados financieros y el informe de labores del consejo.
- c) Establecer las políticas de captaciones y crediticias, en el marco de las disposiciones legales que regulan a la cooperativa.
- d) Conocer y aprobar esquemas de administración que incluya procedimientos para la administración, gestión y control de riesgos inherentes a su negocio.
- e) Las demás previstas en la Ley, su reglamento, en las normas expedidas por la Junta Bancaria y en el estatuto.

#### **1.4.3.3 Comisión de Veeduría**

La Comisión de Veeduría tiene como finalidad observar, informar y presentar

recomendaciones sobre aspectos de la selección del Gerente General, del proceso electoral y de la adquisición de bienes cuyo monto supere los diez mil dólares.

Está conformada por el Gerente General y/o el Presidente del Consejo de Administración, un representante del Consejo de Administración, el Jefe de Recursos Humanos y el Auditor Interno.

Entre sus funciones tenemos:

- a) Informar y presentar recomendaciones a las Autoridades de la Cooperativa sobre cualquier motivo que llegare a identificar dentro de los procesos que le tocara ejercer sus funciones.
- b) Solicitar informes a los diferentes organismos y Gerencia General de la institución frente a hechos y aspectos que tengan exclusiva relación con el libre ejercicio de sus funciones en cada uno de los procesos identificados.
- c) Receptar las quejas debidamente sustentadas con prueba escritas de los involucrados, siempre y cuando el reclamo esté dentro de sus funciones
- d) Actuar apegada a la verdad, moral y ética.

#### **1.4.3.4 Comité de Auditoría**

El comité de auditoría es una unidad de asesoría y consulta del Consejo de Administración.

El comité de auditoría está conformado por tres miembros nombrados por el Consejo de Administración, uno de entre los miembros del Consejo de Administración y dos miembros externos, duran dos años en sus funciones.

Son funciones del comité de auditoría:

- a) Proponer al directorio u organismo que haga sus veces la terna de auditores internos y externos para que la junta general de accionistas, asamblea general de socios u organismo correspondiente, nombre al auditor interno o externo;
- b) Aprobar los planes de auditoría interna; y vigilar su cumplimiento;
- c) Velar porque los auditores internos cuenten con los recursos necesarios para ejecutar sus labores;
- d) Proponer al directorio u organismo que haga sus veces, la nómina para la elección de la calificadora de riesgos.



#### **1.4.3.5 Comité de Administración Integral de Riesgos**

El Comité de Administración Integral de Riesgos es un organismo colegiado, que está conformado por los siguientes miembros: Vocal del consejo de administración que no sea miembro del comité de auditoría, que lo preside; gerente general; y, el funcionario responsable de la unidad de riesgos y por un vocal, entendido en riesgo, quienes participarán con voz y voto.

Toda decisión tomada por el Comité Integral de Riesgos será por mayoría absoluta de votos. El Presidente del Comité tendrá voto dirimente.

Las funciones principales que debe asumir el comité de riesgos integrales, son las siguientes:

- a) Asegurarse de la correcta ejecución tanto de la estrategia, como de la implantación de políticas, metodologías, procesos y procedimientos de la administración integral de riesgos;
- b) Proponer semestralmente al Consejo de Administración los límites específicos apropiados por exposición de cada riesgo en base al informe de la Unidad de Riesgos;
- c) Informar oportunamente al consejo de administración respecto de la efectividad, aplicabilidad y conocimiento por parte del personal de la institución, de las estrategias, políticas, procesos y procedimientos fijados;
- d) Conocer en detalle las exposiciones de los riesgos asumidos en términos de afectación al patrimonio técnico y con relación a los límites establecidos para cada riesgo;
- e) Aprobar, cuando sea pertinente, los excesos temporales de los límites, tomar acción inmediata para controlar dichos excesos e informar inmediatamente tales asuntos al consejo de administración
- f) Proponer al consejo de administración la expedición de metodologías, procesos, manuales de funciones y procedimientos para la administración integral de riesgos.

#### **1.4.3.6 Unidad de Riesgos**

La unidad de riesgos, la cual está bajo la supervisión y dirección del comité de administración integral de riesgos y tiene la responsabilidad de vigilar y asegurar que las áreas de negocios estén ejecutando correctamente la estrategia, políticas, procesos y procedimientos de administración integral de riesgos.

Las principales funciones de la unidad de riesgos, son:

- a) Proponer al comité de administración integral de riesgos de la cooperativa las políticas, de riesgos para la institución, de acuerdo con los lineamientos que fije consejo de administración;
- b) Informar mensualmente la evolución de los indicadores financieros al Comité Integral de Riesgos y trimestralmente al Consejo de Administración
- c) La Unidad de Riesgos reflejará en su informe trimestral un análisis pormenorizado de los diferentes indicadores de liquidez y morosidad, diseñando a la vez conclusiones y recomendaciones que deberán ser analizados en el seno del Comité Integral de Riesgos y puestas en consideración del Consejo de Administración;
- d) Elaborar y someter a consideración y aprobación del comité de administración integral de riesgos la metodología para identificar, medir, controlar/mitigar y monitorear los diversos riesgos asumidos por la institución en sus operaciones;
- e) Velar por el cumplimiento de los límites de exposición al riesgo y los niveles de autorización dispuestos;
- f) Revisar de forma sistemática las exposiciones por tipo de riesgos respecto de los principales clientes, sectores económicos de actividad, área geográfica, entre otros;
- g) Diseñar un sistema de información basado en reportes objetivos y oportunos, que permitan analizar las posiciones para cada riesgo y el cumplimiento de los límites fijados; e, informar periódicamente al comité de administración integral de riesgos.

#### **1.4.3.7 Comité de Cumplimiento**

Este comité está integrado por el Gerente General, quien lo preside, el oficial de cumplimiento como secretario, además el asesor jurídico, tesorero, jefe de crédito, auditor y un representante del consejo de administración.

Entre sus funciones tenemos:

- a) Emitir resoluciones en términos medibles y cuantificables cuyo alcance sea aplicable
- b) Conocer y aprobar los casos de contratos de corresponsalía
- c) Someter a aprobación del Directorio el Manual de Control Interno de Prevención

- de Lavado de Activos y sus actualizaciones
- d) Aprobar las suscripciones del formulario de excepción para los socios o clientes que realicen varias transacciones al mes
  - e) Someter a aprobación del Consejo de Administración el Código de ética y sus actualizaciones

#### **1.4.3.8 Comité de Crédito**

Está integrado por tres miembros dos de los cuales son designados por el consejo de administración de entre los funcionarios de la Cooperativa, y por el gerente general quien preside, duran dos años en funciones, renovándose de forma parcial cada año.

La función del comité de crédito es resolver sobre las solicitudes de crédito en el marco de las políticas, niveles y condiciones determinadas por el consejo de administración en el reglamento de crédito.

- a) No se podrá en ningún caso otorgar un préstamo que exceda el 20% del patrimonio técnico de la Cooperativa
- b) No se podrá realizar operaciones de créditos con personas calificadas como vinculadas a la cooperativa, de acuerdo a los reglamentos internos y a las resoluciones de Superintendencia de Bancos al respecto
- c) Los créditos otorgados deben contar con las garantías necesarias, que aseguren principalmente que se encuentra garantizado por la fuente primaria de repago del deudor, en los casos que supere el 10% del patrimonio técnico, las garantías deben ser del 140% respecto del monto del exceso.
- d) No se podrá otorgar préstamos que superen el 200% patrimonio del sujeto de crédito.

#### **1.4.3.9 Comité de Sistemas**

El Comité de Sistemas tiene como finalidad presentar orientaciones generales, políticas, procesos y procedimientos que contribuyan al nivel de gestión en la toma de decisiones y emisión de resoluciones relacionadas a los sistemas computacionales de la cooperativa.

Está integrado por el Gerente General en calidad de Presidente, el Jefe de Sistemas como secretario, y como vocales el Jefe Financiero–Administrativo, Jefe de Negocios y

un representante de la Asamblea General.

Toda decisión es tomada por mayoría absoluta. El presidente tiene voto dirimente.

#### **1.4.3.10 Auditoría Interna**

Su finalidad es implementar los mecanismos de control en el desarrollo de las actividades de la Cooperativa a través de las unidades operacionales y administrativas, precautelando los recursos de la empresa.

Dentro de las funciones más importantes podemos anotar: elaboración del Programa General de Auditoría Interna, presentación del mismo al Consejo de Vigilancia, al Consejo de Administración, a la Gerencia y a la Dirección General de Cooperativas.

Adicionalmente tenemos:

- a) Realizar auditorías financieras, de gestión y exámenes especiales, sobre los eventos económicos que desarrolla la Cooperativa
- b) Emitir informes que señalen las observaciones y recomendaciones, sobre los avances y/o resultados de las auditorías o exámenes que practique
- c) Realizar seguimiento sobre la implementación de las recomendaciones sugeridas

#### **1.4.3.11 Comisión Electoral**

La Comisión Electoral tiene como misión la organización, dirección y control de la correcta y democrática realización del sufragio, con jurisdicción sobre todo el sistema de la Cooperativa, en aspecto al Decreto Ejecutivo 354.

El organismo electoral está conformado por:

- a) Comisión Electoral
- b) Juntas Electorales
- c) Juntas Receptoras del Voto

Entre las funciones de la Comisión Electoral tenemos:

- a) Determinar el número de juntas receptoras del voto
- b) Planificar, presupuestar, organizar, ejecutar y vigilar el proceso electoral
- c) Fijar fechas y lugar de inscripción de los candidatos a representantes

- d) Nombrar a los miembros de las Juntas Electorales

#### **1.4.3.12 Gerencia General**

El Gerente es el representante legal de la Cooperativa y su administrador. El mismo debe tener título profesional de tercer nivel o cuarto nivel en carreras afines a su cargo, es nombrado por el Consejo de Administración previa convocatoria a concurso de merecimientos y oposición.

Entre sus atribuciones y deberes tenemos:

- a) Representar judicial y extrajudicialmente a la cooperativa
- b) Presentar para la aprobación del Consejo de Administración el plan estratégico, el plan operativo y el presupuesto de la cooperativa
- c) Responder por la marcha operativa y financiera de la cooperativa e informar, al Consejo de Administración de los resultados
- d) Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la Asamblea General y del Consejo de Administración, cumplir y hacer cumplir las mismas por parte de los socios
- e) Las demás establecidas en la Ley, y su Reglamento, las normas emitidas por la Junta Bancaria, las disposiciones de la Superintendencia de Bancos, y en el estatuto.

#### **1.4.3.13 Secretaría General**

Entre sus principales funciones y atribuciones tenemos:

- a) Receptar y despachar la correspondencia que ingresa a la cooperativa
- b) Mantener un archivo adecuado y actualizado de todos los documentos que reposan en la institución
- c) Coordinar las gestiones a realizar con las diferentes instituciones
- d) Responsable del manejo y custodia del fondo de caja chica

#### **1.4.3.14 Asesoría Jurídica**

Su función general es la de asesorar a los Consejos de la Cooperativa sobre la elaboración de contratos, reglamentos, aplicaciones de leyes y otros documentos normativos que se relacionen con la actividad de la cooperativa.

Adicionalmente también tiene a su cargo:

- a) Iniciar y asesorar en trámites judiciales y procesales de toda índole en que se vean afectados los intereses de la Cooperativa; a fin de salvaguardarlos
- b) Redactar contratos, convenios, cartas compromiso, poderes y otros documentos legales que requiera la Cooperativa
- c) Es además responsable de los estudios y documentos legales que elabora para la defensa de la Cooperativa

#### **1.4.3.15 Unidad de Procesos**

La Unidad de Procesos tiene el objeto de garantizar la optimización de los recursos y la estandarización de las actividades de la cooperativa. Entre las funciones de esta unidad tenemos:

- a) Identificar los procesos críticos, e implantar mecanismos a alternativas que ayuden a la entidad a evitar incurrir en pérdidas o poner en riesgo la continuidad de las operaciones
- b) Identificar los procesos gobernantes, operativos y de apoyo dentro de la Cooperativa
- c) Definir políticas para un adecuado diseño, control, actualización y seguimiento de los procesos
- d) Realizar el inventario de los procesos existentes en la cooperativa, identificando su tipo, responsable, producto y clientes internos y externos, fecha de aprobación, fecha de actualización
- e) Diseño de procesos, descripción lógica y ordenada de actividades, tareas y controles
- f) Determinación de los responsables de los procesos dentro de la cooperativa
- g) Actualización y mejora continua de los procesos existentes

#### **1.4.3.16 Sistemas**

La finalidad de este departamento es desarrollar los sistemas computacionales necesarios y adecuados para el desarrollo de las actividades financieras de la Cooperativa; así mismo, la administración e implementación y evaluación de los sistemas computarizados. En la actualidad la cooperativa se encuentra trabajando con el Sistema Fit-Coop.

Entre sus funciones tenemos:

- a) Administrar los sistemas computacionales implementados en la Cooperativa para lograr su máximo beneficio operacional – administrativo.
- b) Supervisar el funcionamiento del sistema informático e indirectamente a través de la capacitación a los operadores y usuarios de los equipos de computación.
- c) Supervisar el funcionamiento del sistema informático de la Cooperativa realizando el mantenimiento preventivo y correctivo de los sistemas
- d) Diseñar el sistema de política de respaldo, biblioteca de sistemas y coordinación, supervisión y mantenimiento del hardware y software de computación
- e) Desarrollar programas complementados para alcanzar mejores niveles de eficiencia y productividad en las actividades de la Cooperativa

#### **1.4.3.17 Dirección Administrativa**

Tienen como finalidad la administración eficaz de los recursos humanos, logísticos y de los servicios complementarios de la cooperativa, entre sus funciones tenemos:

- a) Alcanzar la mayor productividad y colaboración del recurso humano de la cooperativa, así como su satisfacción y desarrollo profesional
- b) Realizar las funciones de contabilidad y elaborar reportes y los Estados Financieros a través de la unidad de Contabilidad
- c) Evaluar la ejecución presupuestaria y sugerir o adoptar decisiones que aseguren el cumplimiento de las metas y objetivos de la cooperativa

#### **1.4.3.18 Recursos Humanos**

Tienen como finalidad gestionar el talento humano de la cooperativa, identificando las fallas e insuficiencias asociadas al factor “persona”, tales como: falta de personal adecuado, negligencia, error humano, nepotismo, inapropiadas relaciones interpersonales y ambiente laboral desfavorable.

Entre los procesos que tiene a su cargo Recursos Humanos tenemos:

- a) Proceso de incorporación: Comprende la planificación de necesidades, el reclutamiento, la selección, la contratación e inducción del nuevo personal.
- b) Procesos de Permanencia: Cubren la creación de condiciones laborales idóneas;

la promoción de actividades de capacitación y formación que permitan al personal aumentar y perfeccionar sus conocimientos, competencias y destrezas; la existencia de un sistema de evaluación del desempeño; desarrollo de carrera; rendición de cuentas; e incentivos que motiven la adhesión a los valores y controles institucionales; y,

- c) Procesos de Desvinculación: Comprenden la planificación de la salida del personal por causas regulares, preparación de aspectos jurídicos para llegar al finiquito y la finalización de la relación laboral.

#### **1.4.3.19 Unidad Médico Social**

Se incluyen dentro de esta denominación el servicio médico y odontológico que presta la institución a sus socios, así como también el servicio de mausoleo y Fondo Mortuario, estos servicios tienen como finalidad y función atender las necesidades médicas y odontológicas de los socios y del público en general en el primer caso, y en el segundo el de brindar un servicio social a los socios en el caso de fallecimiento.

#### **1.4.3.20 Tesorería**

Entre sus funciones tenemos:

- a) Realizar el análisis y evaluación de la información financiera a fin de medir su comportamiento y sugerir la adopción de medidas correctivas si el caso lo requiere
- b) Evaluar la ejecución presupuestaria y sugerir o adoptar decisiones que aseguren cumplir los objetivo y metas de la Cooperativa
- c) Llevar el control de las operaciones y coordinar con la Gerencia las acciones necesarias para mantener niveles de liquidez adecuados y que aseguren una rentabilidad apropiada dentro de un marco de seguridad
- d) Participar en la formulación del Plan Estratégico, del Plan Operativo y en la elaboración del Presupuesto anual
- e) Realizar inversiones

#### **1.4.3.21 Contabilidad**

Sus principales funciones son:



- a) Mantener un adecuado sistema de control y planificación del área financiera con sus respectivos documentos de soporte
- b) Registrar el movimiento diario y conciliar el libro bancos
- c) Elaborar y presentar los estados financieros
- d) Presentar oportunamente la información requerida por la autoridad tributaria y asegurar el cumplimiento de las obligaciones tributarias

#### **1.4.3.22 Dirección de negocios**

La dirección de negocios tiene como fin prestar un eficiente y adecuado servicio a los usuarios a través de los productos financieros que constituyen fuentes de recursos, procurar su calidad, fortalecer la imagen institucional, difundir y promover los servicios financieros.

Entre sus funciones tenemos:

- a) Administrar adecuadamente los valores en efectivo y fiduciarios, custodiarlos y prestar eficientemente servicios a los usuarios, a través de la atención al público.
- b) Dar la orientación adecuada a los socios y potenciales usuarios que concurran a la Cooperativa.
- c) Formular estrategias de consolidación de imagen institucional, de promoción y difusión de los servicios e implementarlos en coordinación con Gerencia.

Para cumplir sus funciones se divide unidades:

- 1) Operaciones: Encargado de los servicios financieros de la cooperativa
- 2) Capacitaciones: Administración de las captaciones
- 3) Marketing: Imagen y publicidad de la cooperativa
- 4) Proyectos: Diseño y elaboración de proyectos
- 5) Agencias: Tiene a su cargo las agencias de la institución

#### **1.4.3.23 Crédito**

Su finalidad es administrar el proceso crediticio, desde la evaluación, calificación, concesión, seguimiento hasta la recuperación del crédito, concordante con las normas y procedimientos establecidos.

Entre sus funciones tenemos:

- a) Organizar, dirigir y supervisar la concesión y recuperación de los créditos

otorgados, así como vigilar el cumplimiento de las condiciones contractuales a través del control y seguimiento de la cartera.

- b) Implementar metodología y procedimientos que permitan una adecuada evaluación de los proyectos de inversión que presenten los socios.
- c) Informar mensualmente y cuando se lo requiera respecto de las gestiones y metas alcanzadas sobre la concesión y recuperación de cartera.
- d) Planificar las actividades de créditos y cobranzas de la cooperativa para el corto, mediano y largo plazo.<sup>6</sup>

---

<sup>6</sup> Asamblea General Ordinaria 2010 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.

## CAPÍTULO 2

### 2. Análisis Financiero de la Cartera de Crédito

La Cartera de Crédito de acuerdo al Catalogo Único de Cuentas de la Superintendencia de Bancos y Seguros comprende los saldos de capital de las operaciones de crédito otorgados por la entidad, bajo las distintas modalidades autorizadas y en función al giro especializado que le corresponde a cada una de ellas, incluye todas las operaciones otorgadas con recursos propios o con fuentes de financiamiento interno o externo, operaciones contingentes pagadas por la institución por incumplimiento de los deudores principales, contratos de arrendamiento mercantil financiero, sobregiros en cuentas corrientes de los clientes, valores por cobrar a tarjetahabientes generados exclusivamente en crédito rotativo o crédito diferido; así como los montos provisionados para cubrir créditos de dudosa recuperación, de acuerdo a las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Bancos y Seguros.<sup>7</sup>

El grupo de cartera de créditos incluye una clasificación principal emitida por la Superintendencia de Bancos y Seguros de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos, estas son Cartera Comercial, Cartera de Consumo, Cartera de Vivienda, Cartera para la Microempresa.

Estas clases de operaciones a su vez incluyen una clasificación por su vencimiento en cartera por vencer, vencida y que no devenga intereses emitidas por la superintendencia de Bancos y Seguros.

Adicionalmente las instituciones financieras podrán constituir una provisión general para cubrir las pérdidas potenciales basada en la experiencia del negocio, que indica que las pérdidas están presentes en la cartera de préstamos la cual debe contabilizarse con cargo a resultados del ejercicio.

Para el Análisis Financiero de la Cartera de Crédito hemos usado los balances de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Padre Julián Lorente Ltda.”, de los años 2005 al 2010 (ver anexo 1) y se dispone de dos herramientas para interpretar y analizar la cuenta 14 Cartera de Crédito, se denominan *Análisis Vertical y Horizontal*, que consiste en determinar el peso proporcional (en porcentaje). Esto permite determinar la composición y estructura de la cartera de crédito.

---

<sup>7</sup> Superintendencia de Bancos y Seguros (Catalogo Único de Cuentas).

## **2.1 Análisis Vertical**

En el análisis vertical lo que se realizará principalmente, es determinar que tanto participa un rubro dentro de un total global. El objetivo es mostrar el peso relativo de cada partida y me facilitaran las comparaciones del mismo, de tal manera que podamos tomar como base lo que refleje una magnitud significativa.

A continuación se realiza el Análisis Vertical de la Cartera de Crédito.

## 2.1.1 Análisis Vertical de la Cartera de Crédito

**CUADRO 1**

**Análisis Vertical de la Cartera de Créditos**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2005	ANALISIS VERTICAL %	AÑO 2006	ANALISIS VERTICAL %	AÑO 2007	ANALISIS VERTICAL %	AÑO 2008	ANALISIS VERTICAL %	AÑO 2009	ANALISIS VERTICAL %	AÑO 2010	ANALISIS VERTICAL %
<b>ACTIVOS</b>													
11	FONDOS DISPONIBLES	1.292.423,21	11,09	1.586.733,75	9,76	3.194.783,34	14,70	1.970.065,63	8,04	4.984.718,00	21,28	3.517.815,73	13,18
13	INVERSIONES	513.960,17	4,41	1.014.881,45	6,24	1.072.290,47	4,93	1.204.924,21	4,92	1.460.662,33	6,24	2.287.384,63	8,57
14	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>9.235.853,20</b>	<b>79,24</b>	<b>12.963.966,56</b>	<b>79,72</b>	<b>15.967.988,12</b>	<b>73,47</b>	<b>20.216.242,52</b>	<b>82,52</b>	<b>15.934.749,69</b>	<b>68,04</b>	<b>19.302.005,05</b>	<b>72,31</b>
1401	C.C. COMERCIAL POR VENCER	7.847,49	0,08	4.994,01	0,04	2.548,03	0,02	306.491,43	1,52	569.367,43	3,57	997.802,34	5,17
1402	C.C.DE CONSUMO POR VENCER	6.808.048,86	73,71	10.949.763,63	84,46	13.637.368,04	85,40	14.739.564,58	72,91	8.312.662,75	52,17	11.224.775,53	58,15
1403	C.C. DE VIVIENDA POR VENCER	2.251.859,87	24,38	1.952.267,90	15,06	2.910.991,76	18,23	3.927.179,92	19,43	3.388.278,86	21,26	2.836.142,62	14,69
1404	C.C. PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	191.779,80	2,08	252.932,48	1,95	38.166,51	0,24	919.945,08	4,55	3.924.734,90	24,63	5.206.569,63	26,97
1406	C.C. DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.676,20	0,28	43.695,63	0,27	8.251,53	0,04
1411	C.C. COMERCIAL QUE NO DEVENGA INTERESES	858,20	0,01	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1412	C.C. DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	565.900,82	6,13	560.298,94	4,32	670.310,91	4,20	1.804.009,35	8,92	1.240.318,26	7,78	615.764,59	3,19
1413	C.C. DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	54.542,67	0,59	18.211,46	0,14	17.169,63	0,11	98.112,25	0,49	88.640,20	0,56	88.265,83	0,46
1414	C.C. PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	30.278,12	0,33	39.733,83	0,31	656,16	0,00	130.110,22	0,64	551.116,94	3,46	272.827,66	1,41
1416	C.C. DE CONSUMO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.105,77	0,66	27.337,89	0,17	20.182,34	0,10
1421	C.C. COMERCIAL VENCIDA	279,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

1422	C.C. DE CONSUMO VENCIDA	178.753,53		1,94	224.026,92		1,73	268.228,58		1,68	291.189,21		1,44	456.487,88		2,86	511.830,40		2,65
1423	C.C. DE VIVIENDA VENCIDA	42.934,67		0,46	48.779,60		0,38	45.102,94		0,28	5.771,81		0,03	7.011,15		0,04	10.157,50		0,05
1424	C.C. PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	56.151,83		0,61	49.504,28		0,38	56.134,71		0,35	44.201,67		0,22	105.765,89		0,66	144.487,21		0,75
1426	C.C. DE CONSUMO REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	3.686,26		0,02	8.950,04		0,06	7.170,67		0,04
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	-953.382,21		-10,32	-1.136.546,49		-8,77	-1.678.689,15		-10,51	-2.243.801,23		-11,10	-2.789.618,13		-17,51	-2.642.222,80		-13,69
16	CUENTAS POR COBRAR	116.356,42	1,00		169.131,91	1,04		225.143,81	1,04		236.058,79	0,96		187.366,25	0,80		298.453,45	1,12	
17	BIENES REALIZABLES. ADJUD POR PAGO. DE ARREN MERC Y NO UTILIZADOS POR LA INSTIT.	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		0,00	0,00		2.278,02	0,01		429.880,90	1,61	
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	357.817,19	3,07		334.667,14	2,06		364.267,44	1,68		429.518,93	1,75		501.108,51	2,14		583.430,76	2,19	
19	OTROS ACTIVOS	139.274,02	1,19		191.630,73	1,18		910.226,36	4,19		440.532,01	1,80		348.246,25	1,49		274.878,76	1,03	
	<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	<b>11.655.684,21</b>	<b>100</b>		<b>16.261.011,54</b>	<b>100</b>		<b>21.734.699,54</b>	<b>100</b>		<b>24.497.342,09</b>	<b>100</b>		<b>23.419.129,05</b>	<b>100</b>		<b>26.693.849,28</b>	<b>100</b>	

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACIÓN: Los Autores.

Durante los cinco años de estudio, nos encontramos que la cuenta mas representativa dentro de la composición de activos, es la cuenta de cartera de crédito, siendo así que en el corte a diciembre del 2005 esta cuenta registra un rubro de \$9.235.853,20 lo que representa el 79,24% del activo total mientras que el segundo rubro más importante lo representan los fondos disponibles con un peso porcentual de 11,9%; para diciembre del 2006 el nuevo rubro registrado en la cartera de crédito es de \$12.963.966,56 y su peso porcentual es del 79,72%. Al año 2007 la cuenta de cartera de crédito tiene un peso del 73,47% respecto al 100% del activo total, es decir que su valor monetario es de \$15.967.988,12.

Para diciembre del 2008 la cartera de crédito es de \$20.216.242,52 y en este año el peso de la cartera respecto al activo total es del 82,52%. Algo interesante se registra al año 2009 ya que esta cooperativa presenta una disminución en su cartera de crédito, debido a la débil gestión de cobranza por parte de la Cooperativa, a la inexistencia de un análisis técnico previo al otorgamiento del crédito y a la difícil recuperación de cartera vencida que se arrastra de años anteriores, siendo así que el valor total de cartera es de \$15.934.749,69 representado por un 68,05% del total de activos totales. Para finalizar el año 2010 el rubro total de la cartera de crédito presenta un incremento registrando en el balance respectivo la cantidad de \$19.302.005,05.

En cuanto a las inversiones, durante los cinco años encontramos que esta cuenta oscila entre los porcentajes de 4,41% (en 2005) hasta llegar a un 8,57% en el año 2012, las inversiones aumentan como un componente de la liquidez.

A continuación se realiza el análisis vertical de la Cartera Comercial en base a las cuentas de las notas técnicas 5 publicadas por la superintendencia de bancos y seguros (ver anexo 2).

## 2.1.1.1 Análisis Vertical de la Cartera de Créditos Comercial

**CUADRO 2**

**Análisis Vertical de la Cartera Comercial**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2005	Análisis Vertical %	AÑO 2006	Análisis Vertical %	AÑO 2007	Análisis Vertical %	AÑO 2008	Análisis Vertical %	AÑO 2009	Análisis Vertical %	AÑO 2010	Análisis Vertical %
<b>CARTERA POR VENCER</b>													
1401	C.C. COMERCIAL POR VENCER	7.847,49	87,34	4.994,01	100,00	2.548,03	100,00	306.491,43	100,00	569.367,43	100,00	997.802,34	100,00
1405	C.C. COMERCIAL REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>													
1411	C.C. COMERCIAL QUE NO DEVENGA INTERESES	858,20	9,55	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1415	C.C. COMERCIAL REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA VENCIDA</b>													
1421	C.C. COMERCIAL VENCIDA	279,55	3,11	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1425	C.C. COMERCIAL REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>8.985,24</b>	<b>100</b>	<b>4.994,01</b>	<b>100</b>	<b>2.548,03</b>	<b>100</b>	<b>306.491,43</b>	<b>100</b>	<b>569.367,43</b>	<b>100</b>	<b>997.802,34</b>	<b>100</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACIÓN: Los Autores.



Al realizar el análisis vertical a la cartera comercial, lo primero que se debe destacar que las subcuentas reestructuradas registran valores de \$0.00 lo cual es un buen indicador para esta entidad financiera ya que demuestra que no ha existido ningún inconveniente en la recuperación de sus créditos.

Así mismo se puede observar que en el primer año de estudio, el mayor porcentaje se concentra en la cuenta 1401 (cartera de crédito comercial por vencer) con un porcentaje del 87,34% lo que equivale a un monto de \$7.847,49. El segundo rubro más alto se encuentra en la cuenta 1411 (cartera de créditos comercial que no devenga intereses) con el 9,55% lo que equivale a un monto de \$858,20 se debe resaltar que aunque el rubro no es considerable, esta cooperativa debe mantener o procurar disminuir este porcentaje.

El último rubro de importancia lo ocupa la cuenta 1421 que corresponde a cartera de créditos comercial vencida con un 3,11% lo que equivale a un monto de \$279,55; este es un porcentaje bajo por lo que se puede aducir que las políticas de la entidad demuestran ser eficientes.

Destacamos algo importante y es que a partir del año 2006 esta cartera no registra nivel alguno de morosidad por lo cual en este año (2006) el 100% equivalente a un rubro de \$4.994,01 lo registra la cuenta 1401 (cartera de crédito comercial) y esta tendencia se repite en años futuros, siendo así que al año 2007 la cuenta 1401 (cartera de crédito comercial) registra un monto de \$2.548,03; para el año 2008 el rubro que encontramos es de \$306.491,43. Para el 2009 el rubro registrado es de \$569.367,43 representa el único porcentaje dando el valor total de la Cartera Comercial y finalmente en 2010 el porcentaje más representativo lo posee una vez más la cuenta 1401 con el 100% lo que equivale a un monto de \$997.802,34. Se resalta que en estos cuatro años los rubros resaltados ocupan el 100% del total de cartera, debido a su buen manejo de políticas crediticias y evidenciando su poca participación en la cartera de crédito.

A continuación se realiza el análisis vertical de la Cartera de Consumo en base a las cuentas de las notas técnicas 5 publicadas por la superintendencia de bancos y seguros (ver anexo 2).

## 2.1.1.2 Análisis Vertical de la Cartera de Créditos de Consumo

**CUADRO 3**

**Análisis de la Cartera de Crédito Consumo**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2005	Análisis Vertical %	AÑO 2006	Análisis Vertical %	AÑO 2007	Análisis Vertical %	AÑO 2008	Análisis Vertical %	AÑO 2009	Análisis Vertical %	AÑO 2010	Análisis Vertical %
<b>CARTERA POR VENCER</b>													
1402	C.C. DE CONSUMO POR VENCER	6.808.048,86	90,14	10.949.763,63	93,32	13.637.368,04	93,56	14.739.564,58	86,56	8.312.662,75	82,39	11.224.775,53	90,61
1406	C.C. DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.676,20	0,33	43.695,63	0,43	8.251,53	0,07
<b>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>													
1412	C.C. DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	565.900,82	7,49	560.298,94	4,77	670.310,91	4,60	1.804.009,35	10,59	1.240.318,26	12,29	615.764,59	4,97
1416	C.C. DE CONSUMO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.105,77	0,79	27.337,89	0,27	20.182,34	0,16
<b>CARTERA VENCIDA</b>													
1422	C.C. DE CONSUMO VENCIDA	178.753,53	2,37	224.026,92	1,91	268.228,58	1,84	291.189,21	1,71	456.487,88	4,52	511.830,40	4,13
1426	C.C. DE CONSUMO REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.686,26	0,02	8.950,04	0,09	7.170,67	0,06
<b>TOTAL</b>		<b>7.552.703,21</b>	<b>100</b>	<b>11.734.089,49</b>	<b>100</b>	<b>14.575.907,53</b>	<b>100</b>	<b>17.028.231,37</b>	<b>100</b>	<b>10.089.452,45</b>	<b>100</b>	<b>12.387.975,06</b>	<b>100</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACIÓN: Los Autores.

Durante los tres primeros años, las carteras reestructuradas registran un valor de \$0,00 pero para los tres últimos periodos ya empezamos a encontrar rubros y porcentajes en las mencionadas cuentas, siendo así que la cartera reestructurada que no devenga intereses registra el porcentaje más alto respecto a las otras carteras reestructuradas, el mencionado porcentaje es del 0,79% por su parte el porcentaje más bajo es del 0,02% registrado por la cartera reestructurada vencida. Para el último año las carteras reestructuradas presentan porcentajes que van desde 0,16% (registrado por la cartera reestructurada que no devenga intereses) pasando por un 0,06% (registrado por la cartera reestructurada vencida), hasta un 0,07% que lo registra la cartera de consumo reestructurada por vencer.

Al analizar la cartera de consumo por vencer, encontramos que es la que registra los porcentajes más altos e importantes durante todo el periodo de estudio demostrando ser su fuerte y manteniendo un buen manejo crediticio, siendo así que para el primer año el porcentaje que ocupa es del 90,14% correspondiente a \$6.808.048,86, es en el año 2008 cuando registra un rubro de \$14.739.564,58 equivalente al 86,56%. La cartera de consumo que no devenga intereses es la cuenta que ocupa el segundo porcentaje más importante, al año 2007 registra el porcentaje más bajo durante los cinco años estudiados, este porcentaje es de 4,60% equivalente a \$670.310,91 mientras que paradójicamente, es al siguiente año (2008) cuando registra el porcentaje más elevado debido a que la cooperativa sufrió problemas de gobernabilidad y rotación de personal del cual se produjo el mal manejo crediticio; este porcentaje es del 10,59% lo que en cifras monetarias es de \$1.804.009,35.

La cartera de consumo vencida es la que maneja los porcentajes más bajos, al año 2003 el porcentaje registrado es del 2,37% correspondiente a \$178.753,53; a partir del siguiente año encontramos valores que van desde 1,91 (en el año 2004), 1,84 en el año 2005, 1,71 % en el año 2006; y es en el año 2007 cuando encontramos un porcentaje del 4,52% y cerramos los cinco años de estudio con un 4,13%.

A continuación se realiza el análisis vertical de la Cartera de Vivienda en base a las cuentas de las notas técnicas 5 publicadas por la superintendencia de bancos y seguros (ver anexo 2).

### 2.1.1.3 Análisis Vertical de la Cartera de Créditos de Vivienda

**CUADRO 4 Análisis Vertical de la Cartera de Crédito de Vivienda**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2005	Análisis Vertical %	AÑO 2006	Análisis Vertical %	AÑO 2007	Análisis Vertical %	AÑO 2008	Análisis Vertical %	AÑO 2009	Análisis Vertical %	AÑO 2010	Análisis Vertical %
<b>CARTERA POR VENCER</b>													
1403	C.C. DE VIVIENDA POR VENCER	2.251.859,87	95,85	1.952.267,90	96,68	2.910.991,76	97,91	3.927.179,92	97,42	3.388.278,86	97,25	2.836.142,62	96,65
1407	C.C. DE VIVIENDA REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>													
1413	C.C. DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	54.542,67	2,32	18.211,46	0,90	17.169,63	0,58	98.112,25	2,43	88.640,20	2,54	88.265,83	3,01
1417	C.C. DE VIVIENDA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA VENCIDA</b>													
1423	C.C. DE VIVIENDA VENCIDA	42.934,67	1,83	48.779,60	2,42	45.102,94	1,52	5.771,81	0,14	7.011,15	0,20	10.157,50	0,35
1427	C.C. DE VIVIENDA REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.349.337,21</b>	<b>100</b>	<b>2.019.258,96</b>	<b>100</b>	<b>2.973.264,33</b>	<b>100</b>	<b>4.031.063,98</b>	<b>100</b>	<b>3.483.930,21</b>	<b>100</b>	<b>2.934.565,95</b>	<b>100</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACIÓN: Los Autores.

Las carteras reestructura por vencer, reestructurada que no devenga intereses y reestructurada vencida registran porcentajes de 0% y ningún valor monetario durante los cinco años de estudio; mientras que la cartera de vivienda por vencer es la que registra los niveles porcentuales más altos en todos los años analizados, seguida de la cartera de vivienda que no genera intereses y en tercer lugar la cartera de vivienda vencida.

Los porcentajes de la cartera de vivienda por vencer muestran los porcentajes más elevados respecto a las demás carteras que faltan por analizar. En el primer año de análisis encontramos un porcentaje de 95,85% correspondiente a \$2.251.859,87 por su parte en el año 2005 encontramos que la cartera de vivienda por vencer ha aumentado hasta registrar un 97,91% correspondiente a \$2.910.991,76 por su parte para el último año encontramos un porcentaje de 96,65% lo que en cifras numéricas es igual a \$2.836.142,62.

La segunda cartera más importante es la de cartera de crédito de vivienda que no devenga intereses, ésta cartera maneja niveles porcentuales que van desde 2,32% en el año 2005 a partir de este año baja hasta pasar por un 0,90% en el año 2006 y registrando el nivel porcentual más bajo en el año 2007, éste mencionado porcentaje es del 0,58%. Para el año 2008 en cambio este nivel porcentual sube hasta ubicarse en un 2,43% y a partir de este año, los índices porcentuales continúan subiendo hasta registrar un 3,01% equivalente a \$88.265,83 en el último año de estudio, debido a problemas de inflación provocados por fenómenos climatológicos afectando a la sierra y a la costa.

A continuación se realiza el análisis vertical de la Cartera para la Microempresa en base a las cuentas de las notas técnicas 5 publicadas por la superintendencia de bancos y seguros (ver anexo 2).

## 2.1.1.4 Análisis Vertical de Cartera de Créditos para la Microempresa

**CUADRO 5 Análisis de la Cartera de Crédito para la Microempresa**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2005	Análisis Vertical %	AÑO 2006	Análisis Vertical %	AÑO 2007	Análisis Vertical %	AÑO 2008	Análisis Vertical %	AÑO 2009	Análisis Vertical %	AÑO 2010	Análisis Vertical %
<b>CARTERA POR VENCER</b>													
1404	C.C. PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	191.779,80	68,93	252.932,48	73,92	38.166,51	40,19	919.945,08	84,07	3.924.734,90	85,66	5.206.569,63	92,58
1408	C.C. PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>													
1414	C.C. PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	30.278,12	10,88	39.733,83	11,61	656,16	0,69	130.110,22	11,89	551.116,94	12,03	272.827,66	4,85
1418	C.C. PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA VENCIDA</b>													
1424	C.C. PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	56.151,83	20,18	49.504,28	14,47	56.134,71	59,12	44.201,67	4,04	105.765,89	2,31	144.487,21	2,57
1428	C.C. PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>278.209,75</b>	<b>100</b>	<b>342.170,59</b>	<b>100</b>	<b>94.957,38</b>	<b>100</b>	<b>1.094.256,97</b>	<b>100</b>	<b>4.581.617,73</b>	<b>100</b>	<b>5.623.884,50</b>	<b>100</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACIÓN: Los Autores.

Como ocurrió en el caso de la cartera de vivienda, las carteras reestructuradas por vencer, que no devengan intereses y la cartera reestructurada vencida registran porcentaje de 0% y por ende \$0,00 durante los cinco años de estudio.

Al contrario que lo antes mencionado, la cartera con los niveles porcentuales más altos los registra la cartera de microcrédito por vencer con porcentajes que van desde 68,93% en el año 2005 con una cantidad monetaria igual a \$191.779,80; por su parte en el año 2007 existe una disminución considerable en esta cartera ubicándose en el 40,19% equivalente a \$38.166,51; en cambio al año siguiente (2008) esta cartera sufre un incremento del casi el doble, situándose el porcentaje en esta cartera en un 84,07%. El año 2010 se cierra con un 92,58% siendo el porcentaje más alto en esta cartera respecto a los otros cuatro años demostrando su buen manejo crediticio.

Desde el año 2005 hasta el año 2007, la segunda cartera con un porcentaje considerable es la cartera para la microempresa vencida, aquí encontramos en el año 2005 el valor de \$56.151,83 equivalente al 20,18% al año 2006 encontramos un 14,47% equivalente a \$49.504,28 y al año 2007 cerramos con el más alto porcentaje dado en esta cartera en los cinco años, dicho porcentaje es del 59,12% debido a que la cooperativa sufrió problemas de gobernabilidad y rotación de personal del cual se produjo el mal manejo crediticio, y por problemas de inflación provocadas por fenómenos climatológicos afectando a la sierra y la costa.

La cartera de microcrédito que no devenga intereses por su parte registra el segundo porcentaje más importante en los últimos tres años de estudio, siendo así que al 2008 registra un 11,89% mientras que para el año 2009 este porcentaje ha incrementado hasta ubicarse en 12,03% y se cierra el 2010 con un 4,85% equivalente a \$272.827,66.

A continuación se realiza el análisis vertical de cartera de acuerdo a la actividad a la cual se destinan los recursos.

**CUADRO 6 Análisis Vertical de la Cartera Bruta Total**

TIPO DE CARTERA	2005 %	2006 %	2007 %	2008 %	2009 %	2010 %
CARTERA COMERCIAL	0,09	0,04	0,01	1,36	3,04	4,55
CARTERA DE CONSUMO	74,12	83,22	82,6	75,82	53,88	56,45
CARTERA DE VIVIENDA	23,06	14,32	16,85	17,95	18,61	13,37
CARTERA PARA LA MICRO EMPRESA	2,73	2,43	0,54	4,87	24,47	25,63
<b>TOTAL</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>100</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACIÓN: Los Autores.

Al considerar la cartera bruta total encontramos que durante los seis años de estudio la cartera con un porcentaje mayoritario es la cartera de consumo, tanto así que en 2005 registra un 74,12% mientras que su mayor nivel porcentual se presenta en el año 2006 con un 83,22% y el menor porcentaje se encuentra en el año 2009 con un 53,88%.

La segunda cartera más importante es la cartera de vivienda, esto en los cuatro primeros años ya que en los dos últimos es la cartera para la microempresa la que registra el segundo lugar en niveles porcentuales.

Mientras tanto la cartera comercial durante los seis años registra niveles bajos de porcentajes, estos van desde 0,01% en el 2007 hasta 4,55% en el 2010.



## **2.2 Análisis Horizontal**

En el análisis horizontal permitirá determinar las variaciones que ha sufrido cada partida de la cartera de crédito en un periodo a otro. En este caso determinar el crecimiento o decrecimiento, el mismo que reflejará el comportamiento de la entidad en un periodo determinado.

A continuación se realiza el Análisis Horizontal del la Cartera de Crédito.

## 2.2.1 Análisis Horizontal de la Cartera de Crédito

**CUADRO 7**

**Análisis Horizontal de la Cartera de Crédito**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2005	AÑO 2006	VARIACIÓN ABSOLUTA 2005-2006	VARIACIÓN RELATIVA % 2005 - 2006	AÑO 2006	AÑO 2007	VARIACIÓN ABSOLUTA 2006-2007	VARIACIÓN RELATIVA % 2006 - 2007	AÑO 2007	AÑO 2008	VARIACIÓN ABSOLUTA 2007-2008	VARIACIÓN RELATIVA % 2007 - 2008
<b>ACTIVOS</b>													
11	FONDOS DISPONIBLES	1.292.423,21	1.586.733,75	294.310,54	22,77	1.586.733,75	3.194.783,34	1.608.049,59	101,34	3.194.783,34	1.970.065,63	-1.224.717,71	-38,33
13	INVERSIONES	513.960,17	1.014.881,45	500.921,28	97,46	1.014.881,45	1.072.290,47	57.409,02	5,66	1.072.290,47	1.204.924,21	132.633,74	12,37
<b>14</b>	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>9.235.853,20</b>	<b>12.963.966,56</b>	<b>3.728.113,36</b>	<b>40,37</b>	<b>12.963.966,56</b>	<b>15.967.988,12</b>	<b>3.004.021,56</b>	<b>23,17</b>	<b>15.967.988,12</b>	<b>20.216.242,52</b>	<b>4.248.254,40</b>	<b>26,60</b>
1401	C.C. COMERCIAL POR VENCER	7.847,49	4.994,01	-2.853,48	-36,36	4.994,01	2.548,03	-2.445,98	-48,98	2.548,03	306.491,43	303.943,40	11928,56
1402	C.C. DE CONSUMO POR VENCER	6.808.048,86	10.949.763,63	4.141.714,77	60,84	10.949.763,63	13.637.368,04	2.687.604,41	24,54	13.637.368,04	14.739.564,58	1.102.196,54	8,08
1403	C.C. DE VIVIENDA POR VENCER	2.251.859,87	1.952.267,90	-299.591,97	-13,30	1.952.267,90	2.910.991,76	958.723,86	49,11	2.910.991,76	3.927.179,92	1.016.188,16	34,91
1404	C.C. PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	191.779,80	252.932,48	61.152,68	31,89	252.932,48	38.166,51	-214.765,97	-84,91	38.166,51	919.945,08	881.778,57	2310,35
1406	C.C. DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.676,20	55.676,20	0,00
1411	C.C. COMERCIAL QUE NO DEVENGA INTERESES	858,20	0,00	-858,20	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1412	C.C. DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	565.900,82	560.298,94	-5.601,88	-0,99	560.298,94	670.310,91	110.011,97	19,63	670.310,91	1.804.009,35	1.133.698,44	169,13
1413	C.C. DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	54.542,67	18.211,46	-36.331,21	-66,61	18.211,46	17.169,63	-1.041,83	-5,72	17.169,63	98.112,25	80.942,62	471,43
1414	C.C. PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	30.278,12	39.733,83	9.455,71	31,23	39.733,83	656,16	-39.077,67	-98,35	656,16	130.110,22	129.454,06	19729,04
1416	C.C. DE CONSUMO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.105,77	134.105,77	0,00

1421	C.C. COMERCIAL VENCIDA	279,55	0,00	-279,55	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1422	C.C.DE CONSUMO VENCIDA	178.753,53	224.026,92	45.273,39	25,33	224.026,92	268.228,58	44.201,66	19,73	268.228,58	291.189,21	22.960,63	8,56
1423	C.C. DE VIVIENDA VENCIDA	42.934,67	48.779,60	5.844,93	13,61	48.779,60	45.102,94	-3.676,66	-7,54	45.102,94	5.771,81	-39.331,13	-87,20
1424	C.C. PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	56.151,83	49.504,28	-6.647,55	-11,84	49.504,28	56.134,71	6.630,43	13,39	56.134,71	44.201,67	-11.933,04	-21,26
1426	C.C. DE CONSUMO REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.686,26	3.686,26	0,00
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	-953.382,21	-1.136.546,49	-183.164,28	19,21	-1.136.546,49	-1.678.689,15	-542.142,66	0,00	-1.678.689,15	-2.243.801,23	-565.112,08	33,66
15	DEUDORES POR ACEPTACIONES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0	0,00	0,00
16	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	116.356,42	169.131,91	52.775,49	45,36	169.131,91	225.143,81	56.011,90	33,12	225.143,81	236.058,79	10.914,98	4,85
18	PROPIEDADES Y EQUIPO	357.817,19	334.667,14	-23.150,05	-6,47	334.667,14	364.267,44	29.600,30	8,84	364.267,44	429.518,93	65.251,49	17,91
19	OTROS ACTIVOS	139.274,02	191.630,73	52.356,71	37,59	191.630,73	910.226,36	718.595,63	374,99	910.226,36	440.532,01	-469.694,35	-51,60
	<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	11.655.684,21	16.261.011,54	4.605.327,33	39,51	16.261.011,54	21.734.699,54	5.473.688,00	33,66	21.734.699,54	24.497.342,09	2.762.642,55	12,71

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACIÓN: Los Autores

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2008	AÑO 2009	VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009	VARIACIÓN RELATIVA % 2008 - 2009	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACIÓN ABSOLUTA 2009-2010	VARIACIÓN RELATIVA % 2009 - 2010
<b>ACTIVOS</b>									
11	FONDOS DISPONIBLES	1.970.065,63	4.984.718,00	3.014.652,37	153,02	4.984.718,00	3.517.815,73	-1.466.902,27	-29,43
13	<b>INVERSIONES</b>	1.204.924,21	1.460.662,33	255.738,12	21,22	1.460.662,33	2.287.384,63	826.722,30	56,60
14	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	20.216.242,52	15.934.749,69	-4.281.492,83	-21,18	15.934.749,69	19.302.005,05	3.367.255,36	21,13
1401	C.C. COMERCIAL POR VENCER	306.491,43	569.367,43	262.876,00	85,77	569.367,43	997.802,34	428.434,91	75,25
1402	C.C. DE CONSUMO POR VENCER	14.739.564,58	8.312.662,75	-6.426.901,83	-43,60	8.312.662,75	11.224.775,53	2.912.112,78	35,03
1403	C.C. DE VIVIENDA POR VENCER	3.927.179,92	3.388.278,86	-538.901,06	-13,72	3.388.278,86	2.836.142,62	-552.136,24	-16,30
1404	C.C. PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	919.945,08	3.924.734,90	3.004.789,82	326,63	3.924.734,90	5.206.569,63	1.281.834,73	32,66
1406	C.C. DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER	55.676,20	43.695,63	-11.980,57	-21,52	43.695,63	8.251,53	-35.444,10	-81,12
1412	C.C. DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	1.804.009,35	1.240.318,26	-563.691,09	-31,25	1.240.318,26	615.764,59	-624.553,67	-50,35
1413	C.C. DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	98.112,25	88.640,20	-9.472,05	-9,65	88.640,20	88.265,83	-374,37	-0,42
1414	C.C. PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	130.110,22	551.116,94	421.006,72	323,58	551.116,94	272.827,66	-278.289,28	-50,50
1416	C.C. DE CONSUMO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	134.105,77	27.337,89	-106.767,88	-79,61	27.337,89	20.182,34	-7.155,55	-26,17
1422	C.C. DE CONSUMO VENCIDA	291.189,21	456.487,88	165.298,67	56,77	456.487,88	511.830,40	55.342,52	12,12

1426	C.C. DE CONSUMO REESTRUCTURADA VENCIDA	3.686,26	8.950,04	5.263,78	142,79	8.950,04	7.170,67	-1.779,37	-19,88
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	-2.243.801,23	-2.789.618,13	-545.816,90	24,33	-2.789.618,13	-2.642.222,80	147.395,33	-5,28
16	<b>CUENTAS POR COBRAR</b>	236.058,79	187.366,25	-48.692,54	-20,63	187.366,25	298.453,45	111.087,20	59,29
17	BIENES REALIZABLES. ADJUD POR PAGO. DE ARREN MERC Y NO UTILIZADOS POR LA INSTIT.	0,00	2.278,02	2.278,02	0,00	2.278,02	429.880,90	427.602,88	18770,81
18	<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	429.518,93	501.108,51	71.589,58	16,67	501.108,51	583.430,76	82.322,25	16,43
19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	440.532,01	348.246,25	-92.285,76	-20,95	348.246,25	274.878,76	-73.367,49	-21,07
	<b>TOTAL DE ACTIVOS</b>	24.497.342,09	23.419.129,05	-1.078.213,04	-4,40	23.419.129,05	26.693.849,28	3.274.720,23	13,98

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACIÓN: Los Autores

Al revisar los activos de la cooperativa Padre Julián Lorente, se destaca que la cuenta más importante dentro de este grupo, es la cuenta 14 (Cartera de Créditos), esto durante los seis años y es entendible ya que el negocio de esta entidad financiera es precisamente la colocación de capital a través de créditos en sus diferentes modalidades.

El saldo de la cartera de crédito al 31 de Diciembre del 2005 fue de \$9.235.853,20 incrementándose en \$3.728.113,36 al siguiente año, siendo el saldo al 31 de Diciembre del 2006 de \$12.963.966,56. El Incremento representó el 40,37%. Debido a que en este periodo se contaba con 18.500 socios, es por eso que el capital ascendió a 2.6 millones de dólares. Las condiciones de los créditos establecen montos de hasta 30 mil dólares, aunque ese valor se lo puede superar con la autorización del consejo así mismo se establecieron encajes de entre 10 y 12 veces, para las operaciones de socios por primera y segunda vez respectivamente y las comisiones son del 3.5% las que se cobran al momento del desembolso. Así mismo, al siguiente año el saldo de esta cuenta es de \$15.967.988,12 lo que ha generado un incremento de \$3.004.021,56 lo que equivale a un 23,17%. Por su parte al año 2007 el saldo registrado es de \$15.967.988,12 existe un incremento neto de \$4.248.254,40 ubicándose este rubro en un 26,60%. Debido a que en este periodo se aprobaron más créditos principalmente en el crédito de consumo, seguido por de vivienda, los de microempresa fueron muy bajos en dicho periodo y los comerciales con valores muy marginales que tienen muy poca importancia dentro del total de la cartera.

Para finalizar el 2008 se cierra la cartera con un saldo de \$20.216.242,52 y en esta ocasión y por primera vez en los seis años estudiados ocurre una disminución de \$-4.281.492,83 lo que conlleva a aseverar que en este periodo ocurrió una fuerte disminución en el monto de créditos otorgados, en porcentaje esta disminución equivale a -21,18%, la calidad de la cartera muestra una tendencia de deterioro que se refleja tanto en el aumento de la morosidad, como de la participación de la cartera con calificaciones C, D y E. Parte de este deterioro se debe a la regularización del riesgo real existente que fue evidenciado el cambio de software. Para los siguientes dos últimos años encontramos incrementos en la cartera de crédito siendo así que para el año 2009 el nuevo saldo registrado es de \$15.934.749,69y finalmente para el año 2010 el incremento es del 21,13%. Este incremento se debe a que aprobó más créditos y cumplieron los clientes con las obligaciones de pagar puntualmente las cuotas de los créditos.

A continuación se realiza el análisis horizontal de la Cartera Comercial en base a las cuentas de las notas técnicas 5 publicadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros (ver anexo 2).

## 2.2.1.1 Análisis Horizontal de la Cartera de Créditos Comercial

**CUADRO 8 Análisis Horizontal de la Cartera Comercial**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2005	AÑO 2006	VARIACIÓN ABSOLUTA 2005-2006	VARIACIÓN RELATIVA % 2005 - 2006	AÑO 2006	AÑO 2007	VARIACIÓN ABSOLUTA 2006-2007	VARIACIÓN RELATIVA % 2006 - 2007	AÑO 2007	AÑO 2008	VARIACIÓN ABSOLUTA 2007-2008	VARIACIÓN RELATIVA % 2007 - 2008
<b>CARTERA POR VENCER</b>													
1401	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL POR VENCER	7.847,49	4.994,01	-2.853,48	-36,36	4.994,01	2.548,03	-2.445,98	-48,98	2.548,03	306.491,43	303.943,40	11928,56
1405	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>													
1411	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL QUE NO DEVENGA INTERESES	858,20	0,00	-858,20	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1415	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA VENCIDA</b>													
1421	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL VENCIDA	279,55	0,00	-279,55	-100,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1425	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>8.985,24</b>	<b>4.994,01</b>	<b>-3.991,23</b>	<b>-44,42</b>	<b>4.994,01</b>	<b>2.548,03</b>	<b>-2.445,98</b>	<b>-48,98</b>	<b>2.548,03</b>	<b>306.491,43</b>	<b>303.943,40</b>	<b>11928,56</b>



CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2008	AÑO 2009	VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009	VARIACIÓN RELATIVA % 2008 - 2009	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACIÓN ABSOLUTA 2009-2010	VARIACIÓN RELATIVA % 2009 - 2010
<b>CARTERA POR VENCER</b>									
1401	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL POR VENCER	306.491,43	569.367,43	262.876,00	85,77	569.367,43	997.802,34	428.434,91	75,25
1405	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>									
1411	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1415	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA VENCIDA</b>									
1421	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
1425	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>306.491,43</b>	<b>569.367,43</b>	<b>262.876,00</b>	<b>85,77</b>	<b>569.367,43</b>	<b>997.802,34</b>	<b>428.434,91</b>	<b>75,25</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACIÓN: Los Autores

Al revisar los movimientos de la cartera de créditos por vencer, podemos destacar algo importante y es que en los tres primeros años ha ocurrido una disminución en la composición de esta cartera, siendo así que en el año 2005 registra un saldo de \$7.847,49 y para el año 2006 el saldo es de \$4.994,08 ocurriendo una disminución neta de \$-2.853,4 lo que en términos porcentuales es equivalente a -36,36%; debido a que en este periodo los clientes no han cumplido a tiempo el pago de las cuotas por ese motivo habido una disminución muy significativa, por su parte al año 2007 nuevamente esta cartera presenta una disminución de \$-2.445,98 ubicando el nuevo saldo de esta cartera en \$2.548,03 y esta disminución en porcentaje es igual a -48,98%. Desde el año 2008 en cambio se registra un incremento de \$303.943,40 en el saldo de esta cartera, ubicando el incremento porcentual en 11.928,56%, aquí podemos observar que ha mejorado notablemente el pago de las cuotas debido a que hay una mejor administración ya que el personal fue capacitado. Del año 2008 al año 2009 existe un aumento del 85,77% lo que en términos monetarios es igual a \$262.876,00; para el periodo final el incremento en esta cartera es del 75,25% pasando los saldos de \$569.367,43 a \$997.802,34 ocurriendo un aumento monetario de \$428.434,91.

Por su parte la cartera de crédito comercial que no devenga intereses presenta solo un movimiento en el primer año, en el 2005 registra un saldo de \$858,20 y para el siguiente año el nuevo saldo es de \$0,00 ocurriendo una disminución del 100%, a partir del 2006 ya no se registra saldo alguno en esta cartera.

La cartera de crédito comercial vencida, al igual que la cartera analizada anteriormente, presenta un solo movimiento en el primer año, bajando de \$279,55 a un nuevo saldo de \$0,00 en el año 2006 ocurriendo la disminución del 100% en esta cartera.

A continuación se realiza el análisis horizontal de la Cartera de Consumo en base a las cuentas de las notas técnicas 5 publicadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros (ver anexo 2).

## 2.2.1.2 Análisis Horizontal de la Cartera de Créditos Consumo

**CUADRO 9**

### Análisis Horizontal de Cartera de Consumo

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2005	AÑO 2006	VARIACIÓN ABSOLUTA 2005-2006	VARIACIÓN RELATIVA % 2005 - 2006	AÑO 2006	AÑO 2007	VARIACIÓN ABSOLUTA 2006-2007	VARIACIÓN RELATIVA % 2006 - 2007	AÑO 2007	AÑO 2008	VARIACIÓN ABSOLUTA 2007-2008	VARIACIÓN RELATIVA % 2007 - 2008
<b>CARTERA POR VENCER</b>													
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER	6.808.048,86	10.949.763,63	4.141.714,77	60,84	10.949.763,63	13.637.368,04	2.687.604,41	24,54	13.637.368,04	14.739.564,58	1.102.196,54	8,08
1406	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	55.676,20	55.676,20	0,00
<b>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>													
1412	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	565.900,82	560.298,94	-5.601,88	-0,99	560.298,94	670.310,91	110.011,97	0,00	670.310,91	1.804.009,35	1.133.698,44	0,00
1416	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	134.105,77	134.105,77	0,00
<b>CARTERA VENCIDA</b>													
1422	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA	178.753,53	224.026,92	45.273,39	25,33	224.026,92	268.228,58	44.201,66	0,00	268.228,58	291.189,21	22.960,63	0,00
1426	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.686,26	3.686,26	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>7.552.703,21</b>	<b>11.734.089,49</b>	<b>4.181.386,28</b>	<b>55,36</b>	<b>11.734.089,49</b>	<b>14.575.907,53</b>	<b>2.841.818,04</b>	<b>24,22</b>	<b>14.575.907,53</b>	<b>17.028.231,37</b>	<b>2.452.323,84</b>	<b>16,82</b>

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2008	AÑO 2009	VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009	VARIACIÓN RELATIVA % 2008 - 2009	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACIÓN ABSOLUTA 2009-2010	VARIACIÓN RELATIVA % 2009 - 2010
<b>CARTERA POR VENCER</b>									
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER	14.739.564,58	8.312.662,75	-6.426.901,83	-43,60	8.312.662,75	11.224.775,53	2.912.112,78	35,03
1406	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER	55.676,20	43.695,63	-11.980,57	0,00	43.695,63	8.251,53	-35.444,10	0,00
<b>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>									
1412	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	1.804.009,35	1.240.318,26	-563.691,09	0,00	1.240.318,26	615.764,59	-624.553,67	0,00
1416	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	134.105,77	27.337,89	-106.767,88	0,00	27.337,89	20.182,34	-7.155,55	0,00
<b>CARTERA VENCIDA</b>									
1422	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA	291.189,21	456.487,88	165.298,67	0,00	456.487,88	511.830,40	55.342,52	0,00
1426	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA VENCIDA	3.686,26	8.950,04	5.263,78	0,00	8.950,04	7.170,67	-1.779,37	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>17.028.231,37</b>	<b>10.089.452,45</b>	<b>-6.938.778,92</b>	<b>-40,75</b>	<b>10.089.452,45</b>	<b>12.387.975,06</b>	<b>2.298.522,61</b>	<b>22,78</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACIÓN: Los Autores

La cartera de créditos de consumo por vencer registra un saldo de \$6.808.048,86 en el 2005 y un saldo de \$10.949.763,63 en el año 2006 ocurriendo en este primer periodo un aumento neto de \$4.141.714,77 lo que en términos porcentuales es igual al 60,84%, este aumento se debe a que las operaciones de créditos de consumo se encuentran al día en sus obligaciones con la Cooperativa por su parte al año 2007 el nuevo incremento es del 24,54% equivalente en términos monetarios a \$2.687.604,41. Para el periodo 2008 – 2009 existe por única vez en todos los seis años una disminución en la composición de esta cartera, ésta disminución es del -43,60% es decir que los saldos pasan de \$14.739.564,58 a \$8.312.662,75, esta notable disminución se debe a que los beneficiarios de estos créditos no han cumplido las obligaciones pactadas al realizar dicho crédito. Para el último año estudiado existe una recuperación del 35,03% esto en términos monetarios es igual a \$2.912.112,78 subiendo el nuevo saldo presentado en balance a \$11.224.775,53.

La cartera de créditos de consumo que no devenga intereses en el primer año registra un saldo de \$565.900,82 y para el 2006 registra un nuevo saldo de \$560.298,94 lo que permite establecer que ha ocurrido una disminución de \$-5.601,88 en este primer periodo, dicha disminución en términos porcentuales representa un -0,99%, esto se debe a que ha pasado a un periodo temporal de vencimiento y por lo tanto se empieza a tornar en cartera de riesgo esto implica un tratamiento especial respecto a los valores a provisionar.

En el año 2007 el saldo registrado en el respectivo balance es de \$670.310,91 lo que equivale a un incremento monetario de \$110.011,97. Para los dos últimos periodos de estudio nuevamente encontramos disminuciones monetarias considerables en la composición de esta cartera, siendo así que del 2008 al 2009 la disminución en términos monetarios es igual a \$-563.691,09 y para el último año la disminución neta es de \$-624.553,67.

La cartera de créditos de consumo vencida presenta incrementos constantes en su composición, en ningún año registra disminuciones en sus rubros, siendo así que en el primer año (2005) el saldo es de \$178.753,53 y para 2006 el nuevo saldo es de \$224.026,92 lo que nos indica un incremento de \$45.273,39. Para el siguiente año el incremento es de \$44.201,66 es decir que el saldo al 2007 es de \$268.228,58. Para el siguiente año el saldo registrado es de \$291.189,21 y para el 2009 el saldo es de \$456.487,88 por lo cual el incremento en esta cartera es de \$165.298,67. Al 2010 el incremento en la cartera de créditos de consumo vencida es de \$55.342,52 es decir

que los saldos se han movido de \$456.487 a \$511.830,40.

A continuación se realiza el análisis horizontal de la Cartera de Vivienda en base a las cuentas de las notas técnicas 5 publicadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros (ver anexo 2).

### 2.2.1.3 Análisis Horizontal de la Cartera de Créditos de Vivienda

**CUADRO 10**

**Análisis Horizontal de la Cartera de Vivienda**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2005	AÑO 2006	VARIACIÓN ABSOLUTA 2005-2006	VARIACIÓN RELATIVA % 2005 - 2006	AÑO 2006	AÑO 2007	VARIACIÓN ABSOLUTA 2006-2007	VARIACIÓN RELATIVA % 2006 - 2007	AÑO 2007	AÑO 2008	VARIACIÓN ABSOLUTA 2007-2008	VARIACIÓN RELATIVA % 2007 - 2008
<b>CARTERA POR VENCER</b>													
1403	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER	2.251.859,87	1.952.267,90	-299.591,97	-13,30	1.952.267,90	2.910.991,76	958.723,86	49,11	2.910.991,76	3.927.179,92	1.016.188,16	34,91
1407	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>													
1413	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	54.542,67	18.211,46	-36.331,21	-66,61	18.211,46	17.169,63	-1.041,83	0,00	17.169,63	98.112,25	80.942,62	0,00
1417	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA VENCIDA</b>													
1423	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA VENCIDA	42.934,67	48.779,60	5.844,93	13,61	48.779,60	45.102,94	-3.676,66	0,00	45.102,94	5.771,81	-39.331,13	0,00
1427	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>2.349.337,21</b>	<b>2.019.258,96</b>	<b>-330.078,25</b>	<b>-14,05</b>	<b>2.019.258,96</b>	<b>2.973.264,33</b>	<b>954.005,37</b>	<b>47,25</b>	<b>2.973.264,33</b>	<b>4.031.063,98</b>	<b>1.057.799,65</b>	<b>35,58</b>

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2008	AÑO 2009	VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009	VARIACIÓN RELATIVA % 2008 - 2009	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACIÓN ABSOLUTA 2009-2010	VARIACIÓN RELATIVA % 2009 - 2010
<b>CARTERA POR VENCER</b>									
1403	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER	3.927.179,92	3.388.278,86	-538.901,06	-13,72	3.388.278,86	2.836.142,62	-552.136,24	-16,30
1407	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>									
1413	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	98.112,25	88.640,20	-9.472,05	0,00	88.640,20	88.265,83	-374,37	0,00
1417	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA VENCIDA</b>									
1423	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA VENCIDA	5.771,81	7.011,15	1.239,34	0,00	7.011,15	10.157,50	3.146,35	0,00
1427	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>4.031.063,98</b>	<b>3.483.930,21</b>	<b>-547.133,77</b>	<b>-13,57</b>	<b>3.483.930,21</b>	<b>2.934.565,95</b>	<b>-549.364,26</b>	<b>-15,77</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACIÓN: Los Autores



Al revisar los datos proporcionados por los respectivos balances, lo primero que encontramos es que del año 2005 al año 2006 existe una disminución de \$-299.591,97 en la composición de esta cartera, es decir los saldos pasan de \$2.251.859,87 a \$1.952.267,90 y esta disminución en porcentaje representa un -13,30%, esto se debe a que ya entrado a un periodo de morosidad.

Para el año 2007 en cambio encontramos un incremento considerable de \$958.723,86 esto es un 49,11%. El saldo a diciembre del año 2008 es de \$3.927.179,92 es decir ha ocurrido un incremento monetario de \$1.016.188,16 es decir un 34,91%. Para sorpresa de esta investigación y pese a haber existido incrementos considerables en esta cartera, para el año 2009 el nuevo saldo es de \$3.388.278,86 con lo que se encuentra una disminución de \$-538.901,06 es decir un -13,72% y para culminar el periodo de estudio encontramos nuevamente una disminución del -16,30% que en términos monetarios representa \$-552.136,24 es decir que el saldo a diciembre del 2010 es de \$2.836.142,62.

La cartera de créditos de vivienda que no genera intereses registra disminuciones permanentes a lo largo de los seis años de estudio, y tan solo en un periodo existe un incremento en la cartera, para luego, terminar el periodo de análisis con una disminución, a continuación se denotan los movimientos de esta cartera. En el primer periodo presenta una disminución de \$-36.331,21 es decir un -66,61% lo que nos indica que sus saldos bajan de \$54.542,67 a \$18.211,46. Para el año 2007 el nuevo saldo registrado es de \$17.169,63 ocurriendo nuevamente una disminución en la composición de esta cartera, esta disminución en términos monetarios representa \$-1.041,83; contrariamente a lo que ha venido ocurriendo en años anteriores, al año 2008 se registra un incremento considerable en el saldo de esta cartera, a diciembre del mencionado año (2008) el saldo es de \$98.112,25 lo que nos indica un incremento de \$80.942,62. En el periodo 2008 – 2009 nuevamente existe una disminución en los saldos de esta cuenta, el saldo a diciembre del 2009 es de \$88.640,20 por ende la disminución es de \$-9.472,05. Finalmente para el año 2010 los saldos pasan de \$88.640,20 a \$88.265,83 sugiriendo una disminución de \$-374,37.

Al estudiar en forma detallada a la cartera de créditos de vivienda vencida podemos establecer que en el primer año de análisis encontramos que los balances respectivos registran un saldo de \$42.934,67 y al siguiente año el saldo presente es de \$48.779,60 por ende existe un aumento del 13,61% lo que en cifras está representado por \$5.844,93 mientras que para el siguiente año el saldo en esta cuenta es de \$45.102,94

existiendo en esta oportunidad una leve disminución de \$-3.676,66. Al año 2007 el saldo encontrado es de \$5.771,81 existiendo una segunda considerable disminución en la composición de esta cartera, dicha disminución en términos monetarios es de \$-39.331,13. Para el siguiente año el saldo se ubica en \$7.011,15 y luego de las dos fuertes disminuciones se registra un incremento de \$1.239,34. En el periodo final nuevamente encontramos un aumento en los saldos de esta cuenta, ya que pasan de \$7.011,15 a \$10.157,50 generando un aumento de \$3.146,35.

A continuación se realiza el análisis horizontal de la Cartera para la microempresa en base a las cuentas de las notas técnicas 5 publicadas por la Superintendencia de Bancos y Seguros (ver anexo 2).

## 2.2.1.4 Análisis Horizontal de la Cartera de Créditos para la Microempresa

**CUADRO 11**

**Análisis Horizontal de Cartera para Microempresa**

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2005	AÑO 2006	VARIACIÓN ABSOLUTA 2005-2006	VARIACIÓN RELATIVA % 2005 - 2006	AÑO 2006	AÑO 2007	VARIACIÓN ABSOLUTA 2006-2007	VARIACIÓN RELATIVA % 2006 - 2007	AÑO 2007	AÑO 2008	VARIACIÓN ABSOLUTA 2007-2008	VARIACIÓN RELATIVA % 2007 - 2008
<b>CARTERA POR VENCER</b>													
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	191.779,80	252.932,48	61.152,68	31,89	252.932,48	38.166,51	-214.765,97	-84,91	38.166,51	919.945,08	881.778,57	2310,35
1408	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>													
1414	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	30.278,12	39.733,83	9.455,71	31,23	39.733,83	656,16	-39.077,67	0,00	656,16	130.110,22	129.454,06	0,00
1418	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA VENCIDA</b>													
1424	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	56.151,83	49.504,28	-6.647,55	-11,84	49.504,28	56.134,71	6.630,43	0,00	56.134,71	44.201,67	-11.933,04	0,00
1428	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>278.209,75</b>	<b>342.170,59</b>	<b>63.960,84</b>	<b>22,99</b>	<b>342.170,59</b>	<b>94.957,38</b>	<b>-247.213,21</b>	<b>-72,25</b>	<b>94.957,38</b>	<b>1.094.256,97</b>	<b>999.299,59</b>	<b>1052,37</b>

CÓDIGO	NOMBRE DE LA CUENTA	AÑO 2008	AÑO 2009	VARIACIÓN ABSOLUTA 2008-2009	VARIACIÓN RELATIVA % 2008 - 2009	AÑO 2009	AÑO 2010	VARIACIÓN ABSOLUTA 2009-2010	VARIACIÓN RELATIVA % 2009 - 2010
<b>CARTERA POR VENCER</b>									
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	919.945,08	3.924.734,90	3.004.789,82	326,63	3.924.734,90	5.206.569,63	1.281.834,73	32,66
1408	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA POR VENCER	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA QUE NO DEVENGA INTERESES</b>									
1414	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	130.110,22	551.116,94	421.006,72	0,00	551.116,94	272.827,66	-278.289,28	0,00
1418	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>CARTERA VENCIDA</b>									
1424	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	44.201,67	105.765,89	61.564,22	0,00	105.765,89	144.487,21	38.721,32	0,00
1428	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA REESTRUCTURADA VENCIDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>TOTAL</b>		<b>1.094.256,97</b>	<b>4.581.617,73</b>	<b>3.487.360,76</b>	<b>318,70</b>	<b>4.581.617,73</b>	<b>5.623.884,50</b>	<b>1.042.266,77</b>	<b>22,75</b>

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACIÓN: Los Autores

En forma general podemos anticipar el estudio de esta cartera aseverando que en un solo periodo existe un fuerte disminución en los rubros registrados en los respectivos balances, esta disminución se registra entre los años 2006 – 2007 bajando los saldos de \$38.166,51 a \$252.932,48 siendo un decremento de \$-214.765,97 lo que en términos porcentuales representa al -84,91%. Al realizar un estudio mas detenido encontramos que el saldo de esta cuenta en el año 2005 es de \$191.779,80 y en el año 2006 es de \$252.932,48 generándose un aumento de 31,89% lo que en términos monetarios equivale a \$61.152,68. Del año 2007 al 2008 los saldos registran movimientos positivos, es decir pasan de \$38.166,51 a \$919.945,08 logrando incrementar en \$881.778,57 es decir este aumento representa más del cien por ciento, situándose exactamente en un aumento del 2310,35%. En los años posteriores también se registran incrementos constantes y significantes, es decir que del año 2008 al 2009 el incremento neto es de \$3.004.789,82 en porcentajes esta cifra equivale al 326,63%, el saldo al 2009 es de \$3.924.734,90 y al año 2010 es de \$5.206.569,63 teniendo un aumento neto de \$1.281.834,73.

La cartera de créditos para la microempresa que no devenga intereses en el año 2005 registra \$30.278,12 y para el año 2006 el nuevo saldo es de \$39.733,83 esto indica un aumento total de \$9.455,71 equivalente a un 31,23%. Al año 2007 el saldo encontrado es de \$656,16 generándose una disminución considerable de \$-39.077,67 en ésta cuenta. Para el siguiente periodo el nuevo saldo es de \$130.110,22 con lo que esta cuenta se recupera en \$129.454,06. Del año 2008 al año 2009 nuevamente encontramos un notable incrementos en los saldos dicho aumento es de \$421.006,72 en términos monetarios, es decir los saldos pasan de \$130.110,22 a \$551.116,94 respectivamente. Esta cuenta cierra el periodo de análisis registrando nuevamente una disminución en sus rubros, es decir que los saldos bajan de \$551.116,94 a \$272.827,66 ocurriendo la disminución de \$-278.289,28.

Para finalizar el estudio de la cartera de créditos para la microempresa vencida podemos destacar que en el año 2005 el saldo en esta cuenta es de \$56.151,83 y para el año 2006 el nuevo saldo es de \$49.504,28 lo que nos indica que en este primer periodo ha existido una disminución en los saldos, esta disminución es de \$-6.647,55 lo que en porcentaje está representado por -11,84. Al año 2007 el saldo dado es de \$56.134,71 con lo que respecto al saldo del año anterior nos permite establecer un aumento neto de \$6.630,43. Al año 2008 encontramos una segunda disminución en el saldo de la cartera, esta disminución es de \$-11.933,04 ya que los saldos bajan de \$56.134,71 a 44.201,67. Al 2009 en cambio existe un aumento en la constitución de

esta cartera, el nuevo saldo a diciembre del mencionado año es de \$105.765,89 ocurriendo un incremento neto de \$61.564,22 y para diciembre del 2010 el saldo en esta cuenta es de \$144.487,21 existiendo un aumento total de \$38.72

### 2.3 Indicadores Financieros<sup>8</sup>

Los índices financieros son base fundamental en el análisis financiero, fueron creados para medir especialmente el riesgo corporativo y así cumplir con las normas de Basilea II que buscan fortalecer la gestión de cualquier institución financiera. Las entidades financieras usan ratios basados en el método de evaluación de CAMEL para hacer mediciones de riesgo corporativo, el cual consiste en medir y analizar bajo cinco parámetros fundamentales: Capital, Calidad de Activos, Manejo Administrativo, Rentabilidad y Liquidez. (Ver anexo 2)

CAMEL Fue un método adoptado por los entes reguladores de la Banca Norteamericana, con el fin de evaluar la solidez financiera y gerencial de las principales entidades comerciales de los Estados Unidos. CAMEL hace la revisión y calificación de cinco áreas de desempeño financiero y gerencial; pero por efectos de publicación en la Superintendencia de Bancos los índices que se mostraran más adelante están dentro de 9 grupos que miden lo mismo que CAMEL. Para determinar si los resultados de un índice están bien o mal se toma como referencia el promedio total por índice para instituciones financieras similares.

Un indicador financiero es una relación de las cifras extractadas de los estados financieros y demás informes de una institución financiera con el propósito de formarse una idea acerca del comportamiento de la institución financiera.

La interpretación de los resultados que arrojan los indicadores financieros está en función directa a las actividades, organización y controles internos de las instituciones financieras como también a los períodos cambiantes causados por los diversos agentes internos y externos que las afectan. Son especialmente importantes para proporcionar la situación financiera a los altos directivos de la institución, para determinar la calificación de riesgos y proporcionar a los clientes la Situación financiera de la entidad.

A continuación se realiza el análisis de los Indicadores Financieros en base a la información proporcionada de la Cooperativa de Ahorro y Crédito “Padre Julián Lorente” del 31 de Diciembre del 2005 al 31 de Diciembre del 2010, junto al total del Sistema de Cooperativas del 2006 al 2010 información proporcionada de la

---

<sup>8</sup>Vélez Núñez Franz. ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO II. Edición: Primera. Editorial: UTPL; Ecuador: Loja

Superintendencia de Bancos y Seguros, así determinaremos la situación financiera actual de la Cooperativa. (Ver anexo 3 - 11)



**CUADRO 12**

**Indicadores Financieros**

INDICES FINANCIEROS	DICIEMB RE 2005	DICIEMB RE 2006	SISTEMA COOPERATI VAS 2006	DICIEMB RE 2006	DICIEMB RE 2007	SISTEMA COOPERATI VAS 2007	DICIEMB RE 2007	DICIEMB RE 2008	SISTEMA COOPERATI VAS 2008	DICIEMB RE 2008	DICIEMB RE 2009	SISTEMA COOPERATI VAS 2009	DICIEMB RE 2009	DICIEMB RE 2010	SISTEMA COOPERA TIVAS 2010
<b>1. CAPITAL</b>															
1.1 COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS	598,47%	887,88%	430,58%	887,88%	547,86%	600,72%	547,86%	377,41%	589,58%	377,41%	732,55%	532,13%	732,55%	1503,51%	610,47%
1.2 PATRIMONIO TEC. CONSTITUIDO/ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	38,01%	30,51%	23,54%	30,51%	27,72%	20,93%	27,72%	22,41%	20,08%	22,41%	26,94%	18,25%	26,94%	27,42%	18,37%
1.3 PAT SEGUNDARIO/PTPRIMARIO	32,46%	34,69%	37,88%	34,69%	39,04%	32,12%	39,04%	13,57%	31,39%	13,57%	15,45%	37,47%	15,45%	17,88%	31,42%
<b>2. CALIDAD DE ACTIVOS</b>															
2.1 MOROSIDAD BRUTA TOTAL	9,13%	6,67%	3,99%	6,67%	5,99%	3,68%	5,99%	11,18%	3,80%	11,18%	13,27%	4,14%	13,27%	9,21%	3,08%
2.2 MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL	11,11%	0,00%	6,22%	0,00%	0,00%	2,67%	0,00%	0,00%	1,92%	0,00%	0,00%	3,13%	0,00%	0,00%	1,83%
2.3 MOROSIDAD CARTERA CONSUMO	9,86%	6,68%	3,36%	6,68%	6,44%	3,24%	6,44%	13,11%	3,37%	13,11%	17,18%	3,43%	17,18%	11,12%	2,48%
2.4 MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA	4,17%	3,32%	1,82%	3,32%	2,09%	1,91%	2,09%	2,58%	2,16%	2,58%	2,75%	2,56%	2,75%	3,49%	1,19%
2.5 MOROSIDAD CARTERA MICROEMPRESA	30,94%	26,24%	5,06%	26,24%	59,81%	4,65%	59,81%	15,93%	4,73%	15,93%	14,34%	5,31%	14,34%	9,73%	4,18%
<b>3. MANEJO ADMINISTRATIVO</b>															
3.1 GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero	94,45%	67,93%	78,58%	67,93%	84,61%	77,50%	84,61%	105,69%	77,30%	105,69%	108,90%	78,59%	108,90%	85,42%	78,19%
<b>4. RENTABILIDAD</b>															
4.1 RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA	0,69%	2,12%	1,46%	2,12%	0,92%	1,34%	0,92%	0,07%	1,33%	0,07%	-0,46%	1,44%	-0,46%	2,22%	1,43%

4.2 RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE	2,32%	9,15%	7,35%	9,15%	4,57%	7,94%	4,57%	0,34%	8,31%	0,34%	-2,10%	9,33%	-2,10%	10,43%	10,21%
<b>5. LIQUIDEZ</b>															
5.1 FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	16,81%	15,67%	18,00%	15,67%	25,51%	17,87%	25,51%	14,16%	19,00%	14,16%	38,27%	21,69%	38,27%	21,36%	21,93%
5.2 COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES	217,37%	210,11%	214,22%	210,11%	229,79%	264,66%	229,79%	167,82%	258,27%	167,82%	327,80%	282,20%	327,80%	210,69%	236,47%
5.3 COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES	94,75%	94,24%	151,21%	94,24%	117,45%	172,83%	117,45%	75,74%	165,20%	75,74%	166,04%	193,34%	166,04%	110,96%	168,08%

**FUENTE:** Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"; Superintendencia de Bancos y Seguros

**ELABORACIÓN:** Los Autore

## **2.3.1 Capital**

### **2.3.1.1 Cobertura Patrimonial de Activos**

El indicador para el año del 2006 es 887,88% y para el 2005 es 598,47% indicando que existe un incremento del 289,41%; así mismo comparando el indicador del 2006 con el del sistema total de cooperativas del mismo año que es 430,58% demuestra un incremento de 457,30% lo cual representa un buen manejo de la cobertura patrimonial de activos. El indicador para el año del 2007 es 547,86% mostrando un decrecimiento del 340,02% respecto al 2006, comparando el indicador del 2007 con el del sistema total de cooperativas que es 600,72% demuestra un decrecimiento de 52,86% del cual representa que en este año ha existido un mal manejo en la cobertura patrimonial de activos debido a la cartera que no genera intereses, por lo tanto para este año se recomienda mejorar su manejo.

Para el año del 2008 este indicador es de 377,41% y comparado con el 547,86% del año anterior (2007) encontramos que por segunda ocasión existe un decrecimiento del 170,45% en esta cuenta, si comparamos el índice que ha obtenido la cooperativa con el indicador del 2008 del sistema total de cooperativas que es 589,58% encontramos que el decrecimiento es del 212,17%; éste sería un número preocupante ya que estaríamos frente a un mal manejo de la cobertura patrimonial de activos.

Por su parte en el año del 2009 es este indicador es de 732,55% que comparado con el 377,41% registrado el año anterior, encontramos que ha existido un incremento del 355,14%; comparando el indicador del 2009 con el del sistema total de cooperativas del mismo año que es 532,13% encontramos un incremento de 200,42%, este año muestra una recuperación importante y más que nada representa un buen manejo de la cobertura patrimonial de activos.

Finalmente el indicador para el año del 2010 es 1503,51% y para el 2009 es 732,55% aquí encontramos un incremento del 770,96%, comparando el indicador del 2010 con el del sistema total de cooperativas del mencionado año que es 610,47% demuestra un incremento de 893,04% del cual representa un buen manejo de la cobertura patrimonial de activos.

### **2.3.1.2 Patrimonio Técnico Constituido/Activos y Contingentes Ponderado**

En el primer periodo encontramos una disminución de 7,5% ya que en el año 2005 este indicador registra un 38,01% y para el año 2006 registra 30,51%, si comparamos este indicador con el indicador del 2006 del sistema total de cooperativas que es de 23,54% encontramos que esta entidad maneja eficientemente los recursos de la cooperativa, lo que asegura un adecuado manejo de los activos.

Para el segundo periodo en cambio encontramos una disminución en este indicador, siendo así que en 2007 el indicador es 27,72% y si comparamos con el año 2006 en donde el indicador es 30,51% encontramos el decrecimiento del 2,79%, comparando el indicador del 2007 con el del sistema total de cooperativas que es 20,93% encontramos que la cooperativa excede en un 6,79% al sistema de cooperativas, lo cual representa la eficiencia con la que se manejan los recursos de la entidad.

El indicador para el año del 2008 es 22,41% comparado con el 27,72% registrado en 2007 establecemos una disminución del 5,31%, comparando el indicador del 2008 con el del sistema total de cooperativas que es 20,08% una vez más se demuestra que los recursos de la cooperativa, lo que asegura un adecuado manejo de los recursos se están administrando con eficiencia.

El indicador para el año del 2009 es 26,94% y para el 2008 es 22,41% existiendo un incremento del 4,53%. Comparando el indicador del mencionado año con el del sistema total de cooperativas que es 18,25% encontramos que la cooperativa maneja en forma eficiente los recursos, ya que los niveles registrados sobrepasan la expectativa de lo que sugiere el sistema cooperativo.

Finalmente para el año del 2010 este indicador registra un porcentaje de 27,42% y si comparamos con el 26,94% registrado en el año anterior, encontramos una vez más un aumento del 0,48%, y si comparando el indicador del 2010 con el del sistema total de cooperativas que es 18,37% se demuestra una vez más la eficiencia con la que se manejan los recursos de la cooperativa, lo que asegura un adecuado manejo de los activos.

### **2.3.1.3 Patrimonio Secundario/Patrimonio Primario**

Al comparar los indicadores que dados tanto en el año (2005) 32,46% y en el año (2006) con un 34,69%, podemos establecer que entre estos primeros dos años ha ocurrido un aumento del 2,23%, comparando el indicador del 2006 con el del sistema

total de cooperativas que es 37,88% encontramos que este indicador de la cooperativa se encuentra en un 3,19% por debajo de lo requerido por el sistema cooperativo, esto vendría a representar que no se están manejando con total eficiencia los recursos captados.

El indicador para el año del 2007 es 39,04% y comparado con el 34,69% del año 2006 encontramos un crecimiento 4,35%, al comparar este indicador con el que registra el sistema total de cooperativas del 2007 que es 32,12% encontramos ya que se están manejando en forma eficiente los recursos captados. Para el año 2008 en cambio encontramos una disminución considerable en este indicador, ya que el indicador obtenido por esta entidad es de 13,57% que comparado con el 39,04% registrado en el año anterior nos denota un decrecimiento del 25,47%. Al establecer la comparación con el indicador del sistema total de cooperativas que es 31,39% encontramos con preocupación que esta entidad se encuentra por debajo de lo que requieren las cooperativas en un 17,82%, se dice que esto es preocupante ya que esto denota la deficiencia con la que se manejan los recursos captados.

Para el año 2009 el indicador refleja un 15,45% que comparado con el porcentaje del año anterior encontramos un pequeño incremento en esta cuenta, pero comparando el indicador del 2009 con el del sistema total de cooperativas que es 37,47% encontramos que continuamos muy por debajo de lo que el sistema cooperativo requiere, estos puntos por debajo son 22,02% esto indica nuevamente que existe ineficiencia en el manejo de los recursos y ya de debe pensar en tomar medidas cautelosas.

El indicador para el año del 2010 es 17,88% comparando el indicador del 2010 con el del sistema total de cooperativas que es 31,42% nos encontramos nuevamente ante un déficit de 13,54%, si esto se da por tercer vez consecutiva es evidente que si no se hace nada por mejorar estas cifras, nos podremos encontrar pronto frente a un problema considerable.

## **2.3.2 Calidad de Activos**

### **2.3.2.1 Morosidad Bruta Total**

Empezamos el estudio de la morosidad en la cartera bruta realizando una comparación entre los indicadores de los dos primeros años, aquí encontramos registrados los valores de 9,13% y 6,67%, encontramos a primera vista que ha

ocurrido una disminución en el nivel de morosidad del 2,46% lo cual denota que en un año ha disminuido la morosidad, al hacer la respectiva comparación en el año 2006 con el indicador del sistema cooperativo (3,99%) encontramos que pese a que ha ocurrido una leve disminución en la morosidad de la entidad, si la comparamos con la del sistema nos encontramos en un 2,68% por sobre la morosidad que requiere el sistema. Mientras tanto para el año 2007 la morosidad es del 5,99% es decir que respecto al año anterior la entidad ha disminuido estos niveles en un 0,68%, no obstante, el índice que refleja el sistema es de 3,68% y una vez más nos encontramos con un 2,31% por sobre los niveles requeridos por el sistema en general. Para los años 2008 y 2009 encontramos con preocupación que, contrario a lo que se debería dar, los niveles de morosidad han aumentado registrando índices de 11,18% y 13,27% respectivamente, cuando los niveles que registra el sistema de cooperativas es de 3,80% en 2008 y 4,14% en 2009 es decir que estos niveles se han excedido en un 7,38% y 9,13% en ambos años.

Para el año del 2010 el indicador continúa reflejando índices altos, cuando lo que se requiere son los niveles más bajos posibles, este nivel de morosidad es de 9,21% ; pese que respecto al año anterior ha ocurrido una leve disminución del 4.06%, nos continuamos manteniendo con niveles que superan las expectativas de lo que requiere el sistema de cooperativas en este año que es un 3,08%.

### **2.3.2.2 Morosidad de la cartera Comercial**

Se puede observar que en el 2005 existe un indicador de 11,11% demostrando una fuerte morosidad, mientras que durante los indicadores de la cooperativa del 2006 al 2010 son 0,00% esto demuestra el buen manejo de la cartera comercial ya que no existe morosidad.

### **2.3.2.3 Morosidad de la cartera de Consumo**

La morosidad de la cartera de consumo en todos los años registra índices altos que van muy por encima de los niveles requeridos por el sistema de cooperativas, siendo así que en el año 2006 el índice registrado es de 6,68% cuando el requerido por el sistema es de 3,36% lo que denota que esta entidad tiene 3,32% puntos más de lo que debería tener, así mismo para el año 2007 el indicador es de 6,44% que comparado con el 6,68% registrado en 2006 nos indica que ha existido una

disminución de 0,24% pese a esta ligera disminución, el sistema de cooperativas requiere un 3,24% y la entidad analizada se ha sobrepasado en un 3,20%.

En los años 2008 y 2009 encontramos los niveles de 13,11% y 17,18% es decir que en vez de disminuir este índice ha subido en forma considerable ya que los niveles requeridos son de 3,37% (sobrepasando en un 9,74%) y 3,43% (sobrepasando en 13,75%).

Para finalizar el año del 2010 el indicador refleja un 11,12% respecto al año anterior encontramos una disminución de 6,06% en la morosidad de esta cartera, pero el indicador dado por el del sistema total de cooperativas que es 2,48% demuestra una vez más que se ha sobrepasado los niveles mínimos requeridos en un preocupante 8,64%.

#### **2.3.2.4 Morosidad de la cartera de Vivienda**

Al igual que en la cartera analizada anteriormente, durante todos los años existen niveles de morosidad de la cartera de vivienda que sobrepasan los niveles que requiere el sistema de cooperativas, a continuación se analiza en forma detallada estos niveles año por año.

El indicador para el año 2005 es 4,17% mientras que para el 2006 es 3,32%, en primera instancia se destaca que respecto al año base existe una disminución del 0,85%. Al comparar el indicador del año 2006 (3,32%) con el del sistema total de cooperativas que es 1,82% encontramos que la entidad se encuentra en un 1,50% más de lo requerido. Mientras tanto para los años 2007 y 2008 los niveles registrados son de 2,09% y 2,58%, a simple vista se observa que en este periodo ha existido un aumento en los niveles de morosidad en la cartera de vivienda. Al comparar estos dos datos con los que da el sistema de cooperativas que registra índices de 1,91% y 2,16% nos percatamos que esta entidad sobrepasa en 0,18% y 0,42% los niveles de morosidad requeridos.

Finalmente en los dos últimos años encontramos niveles de morosidad en la cartera de vivienda de 2,75% en 2009 y 3,49% en 2010 una vez más encontramos que esta entidad en vez de bajar los niveles de morosidad de un año a otro estos niveles han aumentado. El sistema de cooperativas ha dado niveles de 2,56% y 1,19% sin hacer mayores cálculos nos percatamos que esta entidad sobrepasa los niveles requeridos.

### **2.3.2.5 Morosidad de la cartera para la Microempresa**

Durante los seis años de estudio, la morosidad de esta cartera es la más alta respecto a las carteras antes analizadas, a continuación se realiza un estudio detallado de cada uno de los periodos.

En los primeros años estos índices registran 30,94% y 26,24% respectivamente en los años 2005 y 2006; se puede establecer que en este primer periodo existe una gran disminución en los índices de morosidad, esta disminución es de 4,70%. Al realizar la comparación del año 2006 con el indicador del sistema cooperativo que es 5,06% establecemos que los niveles de la cooperativa son en un 21,18% más alto que los requeridos por las cooperativas en general.

En el año 2007 el indicador de morosidad es de 59,81% que comparado con el indicador del año anterior (26,24%) notamos que ha ocurrido un incremento del 33,57%. Al comparar el indicador del 2007 de la cooperativa con el del sistema total de cooperativas que es 4,65% encontramos que se ha excedido en un 55,16%, esto es preocupante ya que se sobrepasa mas del cincuenta por ciento de lo requerido.

En los años 2008, 2009 y 2010 los niveles de morosidad son de 15,93%, 14,34% y finalmente en el año 2010 encontramos una disminución en la morosidad de esta cartera, hasta ubicar el indicador respectivo en 9,73%. En el año 2008 el índice dado por el sistema de cooperativas es de 4,65% mientras que para el 2009 es de 5,31% y en 2010 es de 4,18% como se puede observar en todos estos años, los niveles de morosidad registrados por la cooperativa exceden en gran porcentaje a los niveles requeridos.

### **2.3.3 Manejo Administrativo**

#### **2.3.3.1 Grado de Absorción-Gastos Operacionales/Margen Financiero**

En los primeros dos años, se registran niveles de 94,45% en 2005 y de 67,93% en 2006, si comparamos el índice del año 2006 con el índice del sistema de cooperativas que es del 78,58% encontramos que en este año nos encontramos por debajo de los niveles de eficiencia requeridos por las cooperativas.



Los indicadores para los años 2007, 2008 y 2009 son de 84,61%, 105,69% y 108,90% respectivamente, como se puede observar estos índices suben de año a año, así mismo los niveles que da el sistema de cooperativas son de 77,50%, 77,30% y 78,59% lo cual indica que la cooperativa está manejando en manera más eficiente sus gastos, es decir está realizando un mejor trabajo.

Finalmente, el indicador para el año del 2010 es 85,42% que comparado con el indicador registrado en el 2009 que es 108,90% nuevamente encontramos un decremento del 23,48%, comparando el indicador del 2010 con el del sistema total de cooperativas que es 78,19% encontramos que se está dentro del rango requerido por el sistema cooperativo.

## **2.3.4 Rentabilidad**

### **2.3.4.1 Rendimiento Operativo Sobre Activo-ROA**

El indicador para el año del 2006 es 2,12% y para el 2005 es 0,69% del cual demuestra un incremento del 1,43%, comparando el indicador del 2006 con el del sistema total de cooperativas del 2006 que es 1,46% demuestra un incremento del 0,66% esto demuestra que la proporción que mide los resultados obtenidos por una entidad en un período económico en relación con sus recursos patrimoniales o con sus activos es buena.

El indicador para el año del 2007 es 0,92% y para el 2006 es 2,12% del cual demuestra un decremento del 1,20%, comparando el indicador del 2006 con el del sistema total de cooperativas del 2006 que es 1,34% demuestra un decremento del 0,42% esto demuestra que la proporción que mide los resultados obtenidos por una entidad en un período económico en relación con sus recursos patrimoniales o con sus activos es moderada.

El indicador para el año del 2008 es 0,07% y para el 2007 es 0,92% del cual demuestra un decremento del 0,85%, comparando el indicador del 2008 con el del sistema total de cooperativas del 2008 que es 1,33% demuestra un decremento del 1,26% esto demuestra que la proporción que mide los resultados obtenidos por una entidad en un período económico en relación con sus recursos patrimoniales o con sus activos es mala.

El indicador para el año del 2009 es -0,46% y para el 2008 es 0,07% del cual demuestra un decremento del 0,53%, comparando el indicador del 2009 con el del

sistema total de cooperativas del 2009 que es 1,44% demuestra un decremento del 1,90% esto demuestra que la proporción que mide los resultados obtenidos por una entidad en un período económico en relación con sus recursos patrimoniales o con sus activos es mala.

El indicador para el año del 2010 es 2,22% y para el 2009 es -0,46% del cual demuestra un decremento del 1,76%, comparando el indicador del 2010 con el del sistema total de cooperativas del 2010 que es 1,43% demuestra un incremento del 0,79% esto demuestra que la proporción que mide los resultados obtenidos por una entidad en un período económico en relación con sus recursos patrimoniales o con sus activos es buena.

#### **2.3.4.2 Rendimiento Sobre Patrimonio-ROE**

El indicador para el año del 2006 es 9,15% y para el 2005 es 2,32% del cual demuestra un incremento del 6,83%, comparando el indicador del 2006 con el del sistema total de cooperativas del 2006 que es 7,35% demuestra que la rentabilidad del patrimonio es buena ya que entre mayores valores de este ratio representan una mejor condición de la empresa.

El indicador para el año del 2007 es 4,57% y el indicador del sistema total de cooperativas del mencionado año es de 7,94%, aquí en cambio encontramos que la rentabilidad del patrimonio es inadecuada ya que nos encontramos con niveles mas bajos de los requeridos. Por su parte el indicador para el año del 2008 es 0,34%, al comparar este porcentaje con el 4,57% registrado en el año 2007 encontramos con mayor preocupación que el rendimiento de la entidad ha disminuido en un 4,23%, comparando el indicador del 2008 (0,34%) con el índice del sistema total de cooperativas del 2008 que es 8,31% encontramos que nos encontramos por debajo de la rentabilidad requerida en un 7,97%, esto nos demuestra que la rentabilidad del patrimonio al pasar los años continua siendo mala y viene empeorando.

La situación para el año 2009 se torna más negativa aún que la que se ha venido dando, siendo así que el índice registrado en este mencionado año es -2,10% mientras que el índice requerido por el del sistema total de cooperativas del 2009 es de 9,33% demostrando que la rentabilidad del patrimonio es muy mala ya que en este año contamos con cifras negativas.

Al año 2010 el ROE muestra recuperación ya que contamos con un índice de 10,43% es decir que en relación al año anterior, este índice ha subido en un 8,33%, comparando el indicador del 2010 con el del sistema total de cooperativas que es 10,21% encontramos que por primera vez en los seis años de estudio los niveles de rentabilidad han aumentado.

### **2.3.5 Liquidez**

#### **2.3.5.1 Fondos Disponibles/Total de Depósitos a Corto Plazo**

Al estudiar la liquidez de esta cooperativa encontramos que en los primeros tres años, los indicadores obtenidos son 16,81% en 2005, 15,67% en 2006 y 25,51% en 2007; lo primero a destacar que del 2005 al año 2006 ha ocurrido una disminución del 1,14% y al año siguiente en cambio ya contamos con un notable aumento de los niveles de liquidez, este aumento es del 9,84%. Al realizar la comparación con los niveles requeridos por el sistema cooperativo encontramos que estos índices son de 18,00% en 2006 y 17,87% en 2007, lo primero a destacar es que en el año 2006 según los niveles que requiere el sistema cooperativo, esta entidad no contaría con los fondos suficientes para hacer frente a sus obligaciones, esta situación denota preocupación ya que en caso de un retiro masivo de dinero, la cooperativa correría el riesgo de quiebra. Para el año 2007 el panorama cambia ya que supera en un 7,64% los requerimientos de dinero líquido.

En los años 2008, 2009 y 2010 los índices de liquidez son de 14,16%, 38,27%, y 21,36% respectivamente, del año 2008 al 2009 encontramos un importante aumento en los niveles de liquidez, pero al año 2010 en cambio este índice sufre una caída de varios puntos porcentuales. Los índices requeridos por el sistema cooperativo son de 19,00%, es 21,69% y 21,93% respectivamente, al hacer el respectivo análisis destacamos que en los tres últimos años la cooperativa continua manejando niveles adecuados de liquidez, pese a que en el último año sobrepasa lo requerido en tan solo un 0,57%.

#### **2.3.5.2 Cobertura 25 Mayores Depositantes**

El indicador para el año del 2006 es 210,11% y para el 2005 es 217,37% del cual demuestra una disminución del 7,26%, comparando el indicador del 2006 con el del sistema total de cooperativas del mismo año que es 214,22% encontramos que la

capacidad de respuesta de la institución frente a los requerimientos de efectivo de sus 25 mayores depositantes, en comparación con la del sistema total de cooperativas es baja.

El indicador para el año del 2007 es 229,79% y para el 2006 es 210,11% lo cual denota un incremento del 19,68%, comparando el indicador del 2007 con el del mismo año del sistema total de cooperativas que es 264,66% podemos establecer que nuevamente los niveles de capacidad de respuesta de la institución frente a los requerimientos de efectivo de sus 25 mayores depositantes continua siendo muy baja.

El indicador para el año del 2008 es 167,82% y al compararlo con el del sistema total de cooperativas que es del 258,27% demuestra que los niveles de cobertura bajan cada vez más lo cual no es una buena noticia para los clientes de esta entidad.

El indicador para el año del 2009 es 327,80% y para el 2008 es 167,82% del cual demuestra un crecimiento del 159,98%, comparando el indicador del 2009 con el del sistema total de cooperativas que es 282,20% encontramos que por primera vez, la posición de la cooperativa ha tocado fondo y se ha recuperado en forma satisfactoria.

Para el último año, en cambio la situación vuelve a ser crítica ya que el indicador para el año del 2010 es 210,69% y para el 2009 es 327,80% por lo que obtenemos una disminución del 117,11%, comparando el indicador del 2010 con el del sistema total de cooperativas del 2010 que es 236,47% encontramos que la cooperativa una vez más no cuenta con suficientes niveles de liquidez para hacer frente a sus 25 depositantes más fuertes.

### **2.3.5.3 Cobertura 100 Mayores Depositantes**

El indicador para el año del 2006 es 94,24% y para el 2005 es 94,75% del cual demuestra un decrecimiento del 0,51%, comparando el indicador del 2006 con el del sistema total de cooperativas del 2006 que es 151,21% encontramos que la cooperativa no tiene la capacidad de respuesta frente a los requerimientos de efectivo de sus 100 mayores depositantes.

Para el año 2007 el indicador es de 117,45% y para el 2006 es 94,24% lo que nos muestra un incremento del 23,21%, comparando el indicador del 2007 con el del sistema total de cooperativas que es 172,83% encontramos de igual forma que en el caso anterior, esta entidad no está en buena posición para hacer frente a los requerimientos de efectivo de sus 100 mayores depositantes.

Para el año 2008 el indicador es de 75,74% si lo comparamos con el 117,45% registrado en el 2007 nos percatamos que existe una considerable disminución del 41,71%, al comparar el indicador del 2008 con el del sistema total de cooperativas del mencionad año que es 165,20% encontramos que la institución no se encuentra preparada para frente a los requerimientos de efectivo de sus 100 mayores depositantes. Para el año del 2009 el indicador es de 166,04% comparado con el del año anterior existe un incremento del 90,30%, comparando el indicador del 2009 con el del sistema total de cooperativas que es 193,34% continúa la entidad teniendo dificultades para hacer frente a sus obligaciones a corto plazo.

Finalmente el indicador para el año del 2010 es 110,96% y al compararlo con el indicador del 2009 que es de 166,04% existe una disminución del 55,08%, comparando el indicador del 2010 con el del sistema total de cooperativas del 2010 que es 168,08% encontramos que se cierra el periodo de análisis y la entidad en todo este tiempo viene y continua teniendo problemas de liquidez a corto plazo.

## **CAPÍTULO 3**

### **3. Propuesta de Manual de Políticas y Recuperación de Cartera de Crédito**

#### **3.1 Introducción.**

El presente crecimiento de la Cooperativa exige la actualización de las políticas y recuperación de crédito, para que las operaciones de colocación se efectúen bajo los mejores parámetros y criterios técnicos, sin menoscabo de la excelencia en el servicio al cliente y los principios de solidaridad cooperativista.

#### **3.2 Objetivo**

Este Manual tiene como finalidad normar, ejecutar y controlar las operaciones de concesión de los créditos otorgados a: socios, directivos, colaboradores y vinculados de la Cooperativa, en el marco de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

El Manual tiene por objetivo identificar oportunamente hechos que puedan deteriorar a corto o mediano plazo el cumplimiento de pago de la obligación. El proceso de seguimiento y gestión, debe consistir en una labor permanente de contacto con el cliente, que permita a la Cooperativa conocer a sus clientes y el grado de confianza sobre el pago puntual de sus operaciones de crédito, la administración de cartera es indispensable para la toma de decisiones y reducir a los niveles mínimos de cartera vencida e incrementar los resultados de recuperación.

#### **3.3 Alcance**

El presente manual rige para todas las operaciones crediticias que se efectúen en las oficinas de la Cooperativa y su cumplimiento es obligatorio para todos los ejecutores de los subprocesos, está dirigido a los integrantes tanto del Departamento de Cobranzas como del Departamento Legal.

### 3.4 Políticas Generales de Crédito

La Cooperativa como institución de intermediación financiera, para la concesión de los créditos a sus socios, se guiará por los siguientes principios.

- La concesión de un crédito estará condicionado al uso racional que el socio declare dar al mismo, de manera que no se convierta en un gravoso peso financiero, en el momento de repago.
- El crédito será igual para todos los socios, ningún afiliado podrá tener privilegios en montos, plazo, intereses o cualquier otro aspecto del crédito; sin embargo, la aprobación y concesión de los montos respectivos se sustentará en la capacidad real de pago y estabilidad de la fuente de recursos, el destino de la inversión, la solvencia y respaldo patrimonial de las garantías, el comportamiento crediticio en el sistema financiero y la calificación de riesgo que se establezca para cada caso.
- Por ningún concepto se asignará el monto, el plazo y las demás condiciones del crédito sin la aceptación y la plena satisfacción del socio.

La concesión de un crédito, es facultad discrecional de la Cooperativa, por ningún motivo puede considerarse como derecho adquirido por la calidad de socio, directivo o colaborador de la Institución sin embargo, la negación de un crédito deberá ser sustentada documentadamente. De comprobarse que el destino del crédito es distinto al declarado en la solicitud, no se tramitará el préstamo.

La Cooperativa podrá cambiar sus políticas y procedimientos, en cualquier momento, dependiendo de las condiciones del entorno socioeconómico nacional y del comportamiento del mercado financiero, procurando en todo momento optimizar la gestión en beneficio de los usuarios de éste servicio, sin detrimento de un eficiente y garantizada recuperación.

Los créditos con respaldo de garantía real podrán ser tramitados, aprobados y/o liquidados en las agencias que asigne el Comité de Crédito, en función de su monto, mientras que los créditos para vinculados, colaboradores y sus cónyuges se tramitarán y liquidarán únicamente en la oficina administrativa de la Cooperativa, con aprobación del Consejo de Administración.

Los gastos de inspección, movilización, avalúo, citaciones, demandas y más gastos generados en el servicio del crédito o su cobranza, correrán a cargo del socio deudor o garantes, con sujeción a los instructivos pertinentes.

### **3.4.1 De los Sujetos de Crédito**

La Cooperativa otorgará los créditos a sus socios, siempre y cuando éstos califiquen como sujetos de crédito, de acuerdo a las políticas establecidas por la Institución.

Para ser sujeto de crédito deberá cumplir con los siguientes requisitos.

- Ser socio activo y estar afiliado por lo menos el tiempo mínimo establecido por el Comité.
- Mantener en su cuenta de ahorros un saldo igual o superior al porcentaje del monto solicitado, el mismo que será determinado por el Comité
- Incrementar los certificados de aportación de acuerdo a la política establecida por el Comité.
- No presentar en la central de riesgos calificaciones inferiores a “C”.
- Presentar las garantías exigidas en cada caso las mismas que deberán ser calificadas como idóneas por el Asesor de Crédito dentro de la negociación y evaluación del crédito.
- Proporcionar en la solicitud de crédito sin alteraciones ni omisiones, toda la información socioeconómica y financiera del deudor, garantes y sus respectivos cónyuges, en caso de que existieran así como toda la documentación de respaldo exigida.
- Mantenerse al día en sus obligaciones como deudor o garante en la Cooperativa, de presentarse retrasos en el pago de sus obligaciones directas o indirectas.
- Aceptar el plan de pagos de: capital, intereses e incremento de certificados de aportación de acuerdo al monto, plazo, tasa de interés y capacidad de pago del socio.

No serán sujetos de crédito, por lo tanto están impedidos a calificarse como tales:



- Las personas naturales y jurídicas que tengan créditos demandados y/o castigados en el Sistema Financiero Regulado, no regulado y Sector Comercial. Si el monto de la deuda que genera el inconveniente fuese de hasta \$100,00 en otras instituciones financieras se procederá a tramitar el crédito bajo el pedido del Jefe de Agencia mediante autorización escrita en donde se sustentara las razones de dicha situación, esta autorización será solicitada al Jefe de Crédito.
- Quienes hayan sido demandadas por la Institución como deudores y el respectivo proceso haya superado la etapa de prueba, transcurridos 5 años y si las condiciones ameritan podrá volver ser considerado sujeto de crédito por la Cooperativa: si las obligaciones por las que fue demandado hubiesen sido saneadas, así como haber operado normalmente en el sistema financiero en los últimos cinco años, haber trabajado en operaciones pasivas en la Cooperativa, presentar mejoras en su patrimonio y de cumplir con todas las demás condiciones establecidas en el presente manual.
- Los socios cuyos créditos que por incumplimiento, hubiesen sido asumidos y cancelados total o parcialmente por sus garantes o terceras personas.
- Los menores de edad
- Las personas extranjeras radicadas en el país, salvo el caso de que presente su cédula de identidad obtenida en el Ecuador y demuestre estabilidad comercial o laboral y domiciliaria mínima de 2 años.
- El socio o su cónyuge que mantengan créditos reestructurados en la Cooperativa o en el Sistema Financiero Nacional Regulado y no Regulado.
- Las persona que se encuentren sindicados en el listado del CONSEP o con sentencia ejecutoriada por causas penales.
- Las personas que se encuentren en estado de insolvencia y las personas jurídicas que no dispongan de Registro Único de Contribuyentes (RUC).

No serán considerados sujetos de crédito

Quienes hayan sido demandados judicialmente por instituciones del sistema financiero.

- Los que tengan créditos castigados.
- Quienes consten en la Central de Riesgos reportados con calificaciones “C”, “D” o “E”, salvo que presenten documentos justificativos de haber cancelado las acreencias que originaron dichas calificaciones.

- Aquellos que registren cuentas cerradas, reportadas a la Superintendencia de Bancos y Seguros, sin rehabilitar.
- Los que registren malas referencias bancarias, deudas en mora de 60 días o más.

Cuyo cónyuge y/o garantes registren:

- Cuentas cerradas por mal manejo sin solucionar el problema en el año inmediato anterior.
- Malas referencias bancarias.
- Consten en la Central de Riesgos reportados con calificaciones “C”, “D” o “E”, salvo que presenten documentos justificativos de haber cancelado las acreencias que originaron dichas calificaciones.

### 3.4.2 Plazos y Montos

**CUADRO 13**

TIPO DE CRÉDITO	PLAZOS	MONTO FINANCIADO	TASA EFECTIVA	VALOR TOTAL A PAGAR POR INTERESES	CUOTA MENSUAL	MONTO TOTAL A PAGAR A LA ENTIDAD
			DE LA ENTIDAD			
<b>COMERCIAL</b>						
Para la mediana empresa	36 meses	50,000.00	9.00%	7,222.06	1,589.89	57,222.06
Para la pequeña empresa	36 meses	20,000.00	11.00%	3,562.82	654.77	23,562.82
<b>CONSUMO</b>						
General	6 meses	500.00	16.00%	23.13	87.27	523.13
General	12 meses	1,500.00	16.00%	132.08	136.10	1,632.08
General	18 meses	3,000.00	16.00%	391.63	188.57	3,391.63
<b>MICROCRÉDITO</b>						
Microcrédito	6 meses	500.00	24.50 %	35.60	89.39	535.60
Microcrédito	12 meses	1,500.00	24.50 %	204.65	142.20	1,404.65
Microcrédito	18 meses	3,000.00	24.50 %	610.61	200.84	3,610.61
<b>VIVIENDA</b>						
Vivienda	3 años	5,000.00	11.00 %	890.72	163.69	5,890.72

Vivienda	5 años	10,000.00	11.00 %	3,041.08	217.42	13,041.08
AVPI - APORTE VOLUNTARIO PATRIMONIO IRREPARTIBLE						
2.00% Flat del monto total del crédito						

**FUENTE:** Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

**ELABORACIÓN:** Los Autores.

### 3.4.3 Tasas de Interés

Las tasas de interés serán establecidas por el comité previa aprobación del Consejo de Administración en base a estudios técnicos levantados para cada caso y bajo las normas de los organismos de control. Esta resolución deberá ser comunicada a los diferentes niveles para su difusión y aplicación.

Cuando la tasa efectiva máxima fijada por el Banco Central del Ecuador, esté por debajo de la aprobada, la Gerencia General la aplicara automáticamente para el periodo que corresponda.

La tasa de interés contratada en una operación de crédito, podrá ser fija o variable de acuerdo a las siguientes condiciones.

- En operaciones de crédito contratados a un plazo de hasta 12 meses, la tasa de interés será fija.
- En operaciones de crédito contratados a un plazo superior a los 12 meses, la tasa de interés será reajutable cada 180 días durante la vigencia de crédito.

La tasa de interés de mora será igual al 10% de recargo sobre la tasa de interés vigente del crédito, esta se aplicara sobre los saldos de capital vencido desde el primer día de atraso hasta su cancelación.

### 3.4.4 Formas de Pago

Para los créditos de consumo y vivienda la forma de pago será mensual, mientras que para los comerciales y microcréditos se aplicara el sistema de pagos mensual, bimensual, trimestral o cualquier otra forma de pago, sin que exceda al semestral. El sistema de amortización se establecerá al momento de la negociación del préstamo.

Las fechas de pago de los créditos se sujetaran al calendario establecido por la Institución, con el fin de ajustar la fecha de pago de la primera cuota, el lapso de esta podrá ser mayor o menor a la establecida.

**CUADRO 14**

<b>TASAS DE INTERES ACTIVAS</b>			
<b>SEGMENTO</b>	<b>TASA MAXIMA B.C.E</b>	<b>NOMINAL</b>	<b>EFFECTIVA</b>
<b>PRODUCTO PYMES</b>	11,83%	10,48%	11,00%
<b>CONSUMO</b>	16,30%	14,93%	16,00%
<b>VIVIENDA</b>	11,33%	10,48%	11,00%
<b>MICRO ACUMULACION AMPLIADA</b>	25,50%	19,21%	21,00%
<b>MICRO - ACUMULACION SIMPLE</b>	27,50%	19,90%	21,82%
<b>MICRO MINORISTA</b>	30,50%	19,90%	21,82%

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"  
ELABORACIÓN: Los Autores.

### **3.4.5 Acceso a un Nuevo Crédito**

El socio en forma individual podrá acceder a otros créditos quirografarios, siempre que el monto acumulado no supere los \$20.000.00. Cuando se tratare del primer crédito en la Cooperativa y no tuviere record de créditos en la central de riesgos, para acceder a otra operación simultánea, deberá hacer historial crediticio mínimo de un año en la Institución.

El saldo del crédito anterior siempre deberá consolidarse en la nueva operación, excepcionalmente, cuando el socio justifique, se podrá mantener dos o más créditos simultáneos.

Los cónyuges con disolución de bienes o en sociedad conyugal podrán acceder a sendos créditos quirografarios, hasta por el monto máximo, siempre que demuestren capacidad de pago, respaldo patrimonial y los garantes sean diferentes.

Cuando el socio requiriese un nuevo crédito y registrare calificación inferior a "A" en operaciones directas o indirectas vigentes en la Cooperativa, podrá acceder a éste

siempre que se utilice total o parcialmente el crédito para la cancelación de los saldos pendientes, sujetándose a las siguientes condiciones:

- a. Que el crédito vigente que se va a cancelar con la nueva operación, se encuentre al día, al menos en el pago de intereses.
- b. Que el solicitante tenga capacidad de pago para las cuotas de la nueva operación;
- c. Que los garantes sean de reconocida solvencia económica patrimonial y registren historial crediticio en la central de riesgos con calificación no inferior a „C”, siempre que la suma de las calificaciones entre “B” y “C” no superen el 10% del total de calificaciones;
- d. En caso de ser autorizado la nueva operación no se le exigirá el incremento de los certificados de aportación para la cancelación total de los saldos pendientes;
- e. La concesión de estas operaciones será aprobado por el Comité de Crédito a solicitud del Jefe de Cobranzas; y,
- f. El seguimiento y control de éstas operaciones será responsabilidad del Jefe de cobranzas, quién deberá reportar al Comité de Crédito trimestralmente su estado.

#### **3.4.6 Evaluación de las solicitudes de Crédito**

Todo socio que desee acceder a un crédito deberá presentar una solicitud de crédito en el formulario diseñado por la Cooperativa conteniendo o adjuntando la información requerida dispuesta en la Codificación de Resoluciones de la Superintendencia y constante en el presente Manual.

El Asesor de Crédito está en la obligación de ingresar al sistema la información y/o solicitud de crédito desde el momento mismo que el socio lo requiera pese a que este incompleta la documentación presentada. Estas solicitudes deberán permanecer registradas en el sistema un tiempo máximo de 15 días calendario. El monitoreo y control será responsabilidad del Jefe de Agencia.

La presentación de la solicitud y el trámite del crédito deberán ser realizados por el interesado personalmente, en ningún caso se aceptara la gestión de intermediarios o tramitadores. Sin embargo en los casos justificados formalmente, los trámites de entrega

de documentación podrán ser realizados por un representante o un apoderado. Si se comprobara que un socio realiza en la Cooperativa actividades de tramitador, se procederá de inmediato al cierre de su cuenta, previa resolución del Consejo de Administración si se tratara de un colaborador se le tramitara el visto bueno laboral y en caso de un directivo se solicitará la inmediata sustitución de acuerdo a la Normativa Interna correspondiente.

Para determinar la capacidad de pago del solicitante y de los garantes, el Asesor de Crédito deberá analizar los ingresos y egresos del deudor, garantes y sus respectivos cónyuges.

### **3.4.7 Seguro de desgravamen**

Todo crédito de una persona natural estará cubierto por un seguro de desgravamen, mismo que servirá para cubrir el saldo de la deuda que tenga el socio, en caso de fallecimiento.

### **3.4.8 Tipos de Garantías**

Las garantías que se exigirán para los créditos que otorgue la Cooperativa, serán los siguientes:

- a. **Garantía quirografaria.-** Es cuando una tercera persona asume con su firma, de manera solidaria, la obligación contraída conjuntamente con el deudor;
- b. **Garantía real.-** Es aquella que está constituida por bienes tangibles, prendas o valores.

Existen dos tipos de garantías reales:

- i. **Garantía Hipotecaria.-** Está constituida por una hipoteca que recae sobre bienes inmuebles (casas, departamentos, terrenos).
- ii. **Garantía Prendaria.-** Es aquella que se constituye mediante determinados bienes muebles, cuyo dominio sobre la propiedad queda supeditado al cumplimiento de la obligación;

- c. **Garantía mixta.-** Se considera garantía mixta a la combinación de la garantía quirografaria y real. La Cooperativa podrá recibir y aceptar estas garantías precautelando los intereses institucionales.

Podrán ser garantes:

- a. Aquellas personas que no presenten calificaciones “D” o “E” en la central de riesgos y no reporte atrasos por más de 60 días en el sector no regulado, comercial y de telecomunicación, en créditos vigentes o anteriores hasta tres años.
- b. Cualquier personal de comprobada solvencia financiera, patrimonial y moral.

No podrán ser garantes:

- a. Los miembros principales y suplentes del Consejo de Administración, los miembros del Consejo de Vigilancia, los colaboradores de la Cooperativa, así como sus respectivos cónyuges o convivientes;
- b. Entre cónyuges o convivientes;
- c. Las personas extranjeras radicadas en el país, salvo el caso de que presente su cédula de identidad obtenida en el Ecuador y demuestre estabilidad comercial o laboral y domiciliaria mínima de 2 años;
- d. Las personas que se encuentren sindicados en el listado del CONSEP o con sentencia ejecutoriada por causas penales;
- e. Las personas que mantengan créditos reestructurados o castigados en la Cooperativa y/o en el Sistema Financiero Regulado;
- f. Los menores de edad y las personas declaradas insolventes; y,
- g. Quienes tengan actividades económicas informales y los que estén sujetos a cambios obligados de domicilio por la naturaleza de su trabajo, no podrán ser garantes de personas de similar perfil.

Para todo crédito quirografario se exigirán uno o dos garantes, dependiendo de la solvencia del socio, sin embargo, cuando el socio presente suficiente solvencia patrimonial previo análisis exhaustivo del Asesor de Crédito y se sujete a los requisitos establecidos para el rango de hasta \$10.000.00 y con autorización del Jefe de Agencia, se podrá otorgar el crédito sin garantías solidarias.

La cobertura de las garantías reales será:

- a. Para una garantía hipotecaria: El bien inmueble ofrecido en garantía deberá cubrir mínimo el 140% del valor del préstamo, para lo cual se tomará como referencia el valor de comercialización. Si las condiciones del socio lo ameritan la cobertura podrá ser hasta de un 100% del valor del crédito, sin embargo dependiendo del monto deberá adicionar uno o dos garantes cuyo patrimonio sea de por lo menos un 60% del valor del crédito;
- b. Para una garantía prendaria: el bien mueble ofrecido en garantía deberá tener una cobertura mínima de 200% del monto del crédito. Si las condiciones del socio lo ameritan la cobertura podrá ser hasta de un 120% del valor del crédito, sin embargo dependiendo del monto deberá adicionar uno o dos garantes cuyo patrimonio sea de por-lo menos un 60% del valor del crédito.  
Cuando el crédito esté destinado a la compra de vehículo, la cobertura podrá ser de hasta un 120%, siempre y cuando el socio cancele un 30% como entrada y el monto a financiar no supere los \$20,000.00.

Para todo crédito prendario, se exigirá que la prenda esté asegurada por el tiempo de vigencia de la operación de crédito y que la cobertura del seguro cubra las exigencias institucionales.

#### **3.4.9 Niveles de Aprobación**

Para agilizar las operaciones en la concesión de los créditos y el mismo tiempo precautelar los procesos y cumplir con la Ley, se establecen los siguientes niveles de aprobación.



## CUADRO 15

NIVEL DE APROBACION	TIPOS DE GARANTIA								
	GARANTIA REAL								
	CERO RIESGO			HIPOTECARIA			PRENDARIA		
	Hasta \$10.000	De \$10.001 a \$20,000	Mayor a \$20,000	Hasta \$10.000	De \$10.001 a \$20,000	Mayor a \$20,000	Hasta \$10.000	De \$10.001 a \$20,000	Mayor a \$20,000
JEFE DE AGENCIA	X			X			X		
JEFE DE CREDITO		X		X	X		X	X	
GERENCIA GENERAL			X						
COMITÉ DE CREDITO						X			X
CONSEJO DE ADMINISTRACION	Aprueba los créditos de los Vinculados por Administración o Colaboradores								

FUENTE: Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

ELABORACION: Los Autores.

En las agencia autorizadas por el Comité de Crédito para realizar prestamos con garantía real, el Jefe de Agencia podrá aprobar este tipo de créditos hasta por el monto de \$10.000,00.

Los créditos con garantía real de hasta de \$20.000,00 serán aprobados por el Jefe de Crédito. Los diferentes niveles de aprobación conocerán y resolverán las solicitudes presentadas por los socios, no podrán dejar de pronunciarse sobre cada una de ellas aprobándolas, negándolas o dejándolas en suspenso, de lo actuado se dejara constancia en el acta correspondiente.

Los diferentes niveles de aprobación conocerán y resolverán las solicitudes presentadas por los socios, no podrán dejar de pronunciare sobre cada una de ellas aprobándolas, negándolas o dejándolas en suspenso, de lo actuado se dejara constancia en el acta correspondiente.

Los registros correspondientes que evidencien la aprobación de los créditos emitidos por los niveles de aprobación, deberán contener la firma de respaldo y no presentar tachones, enmendaduras o alteraciones.

Cuando una solicitud de crédito fuere negada por no cumplir con las políticas de la Institución, se informara al socio sobre este particular y se dejara constancia en el sistema transaccional y por escrito las razones que motivaron la negación, esta deberá tener la

firma de responsabilidad de los Niveles de Aprobación y/o del Asesor de Crédito, según el caso.

El comité de crédito estará integrado por tres miembros, dos de los cuales serán designados por el Consejo d Administración de entre los colaboradores de la entidad y por el Gerente General quien l presidirá, evaluara y aprobara las operaciones crediticias de acuerdo al nivel de aprobación correspondiente.

En caso de ausencia por cualquier circunstancia d los integrantes del Comité de Crédito, deberán ser reemplazados por los miembros alternos designados por el Consejo de Administración, si se tratara del Presidente del Comité, lo podrá reemplazar su delegado o el gerente subrogante.

### **3.4.10 Parámetros de Calificación para cada uno de los segmentos en la cartera de crédito según la Superintendencia de Bancos y Seguros.**

#### **CALIFICACIÓN CREDITOS COMERCIAL**

**CUADRO 16**

CATEGORIA	PERÍODOS DE MOROSIDAD EN DIAS	
	MAYOR A	HASTA
Riesgo normal "A"		1
Riesgo potencial "B"	1	3
Deficiente "C"	3	6
Dudoso recaudo "D"	6	9
Pérdida "E"	9	

**FUENTE:** Superintendencia de Bancos y Seguros, [www.superban.gov.ec](http://www.superban.gov.ec)

**ELABORACIÓN:** Los Autores.

## CALIFICACIÓN CRÉDITOS DE CONSUMO

**CUADRO 17**

CATEGORÍA	PERÍODOS DE MOROSIDAD EN DIAS	
	MAYOR A	HASTA
Riesgo normal "A"		15
Riesgo potencial "B"	15	45
Deficiente "C"	45	90
Dudoso recaudo "D"	90	120
Pérdida "E"	120	

FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros, [www.superban.gov.ec](http://www.superban.gov.ec)

ELABORACIÓN: Los Autores.

## CALIFICACIÓN CRÉDITOS DE VIVIENDA

**CUADRO 18**

CATEGORÍA	PERÍODOS DE MOROSIDAD EN DIAS	
	MAYOR A	HASTA
Riesgo normal "A"		3
Riesgo potencial "B"	3	9
Deficiente "C"	9	12
Dudoso recaudo "D"	12	24
Pérdida "E"	24	

FUENTE: Superintendencia de Bancos y Seguros, [www.superban.gov.ec](http://www.superban.gov.ec)

ELABORACIÓN: Los Autores.

## CALIFICACIÓN CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA

**CUADRO 19**

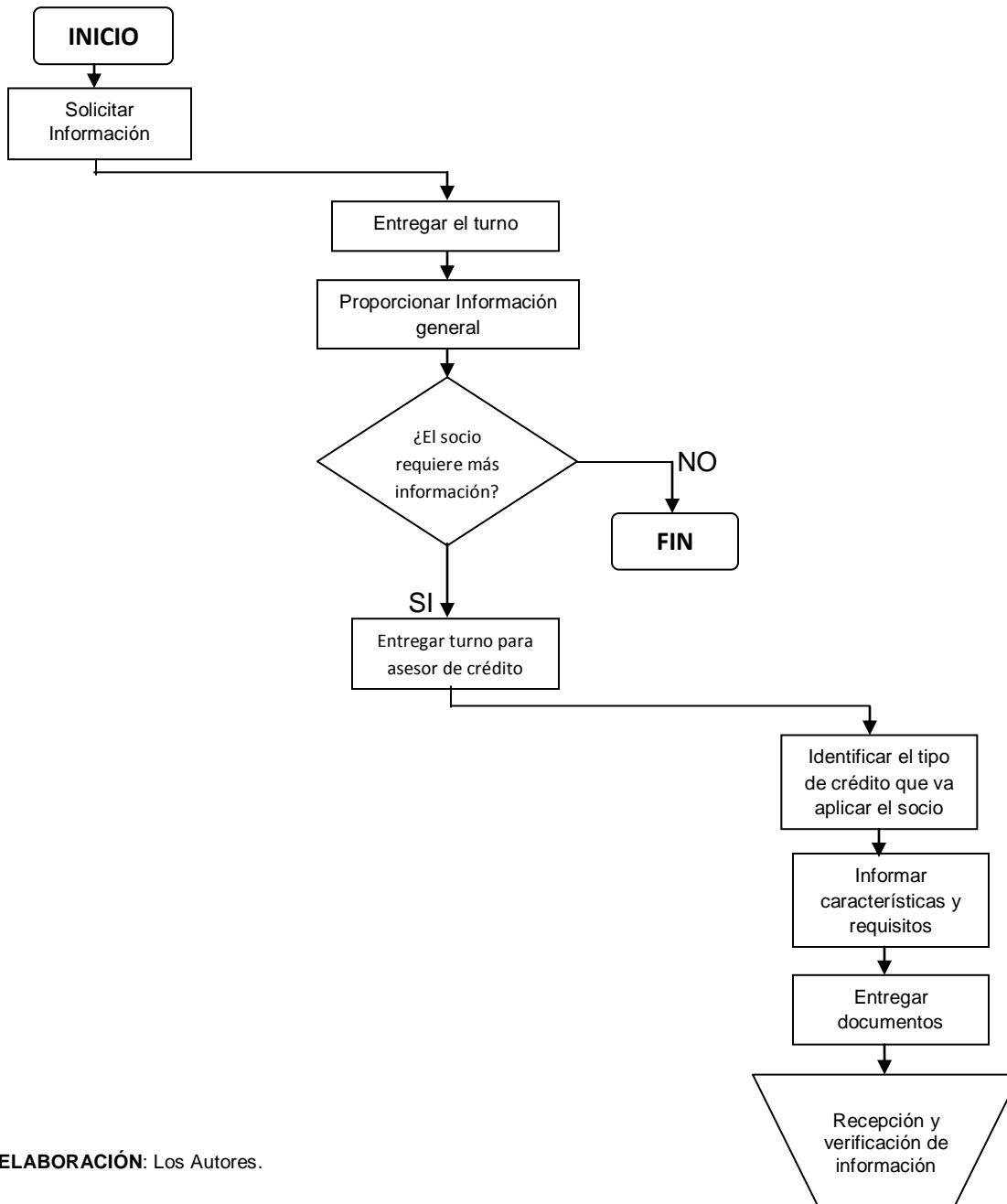
CATEGORÍA	PERÍODOS DE MOROSIDAD EN DIAS	
	MAYOR A	HASTA
Riesgo normal "A"		5
Riesgo potencial "B"	5	30
Deficiente "C"	30	60
Dudoso recaudo "D"	60	90
Pérdida "E"	90	

**FUENTE:** Superintendencia de Bancos y Seguros, [www.superban.gov.ec](http://www.superban.gov.ec)

**ELABORACIÓN:** Los Autores.

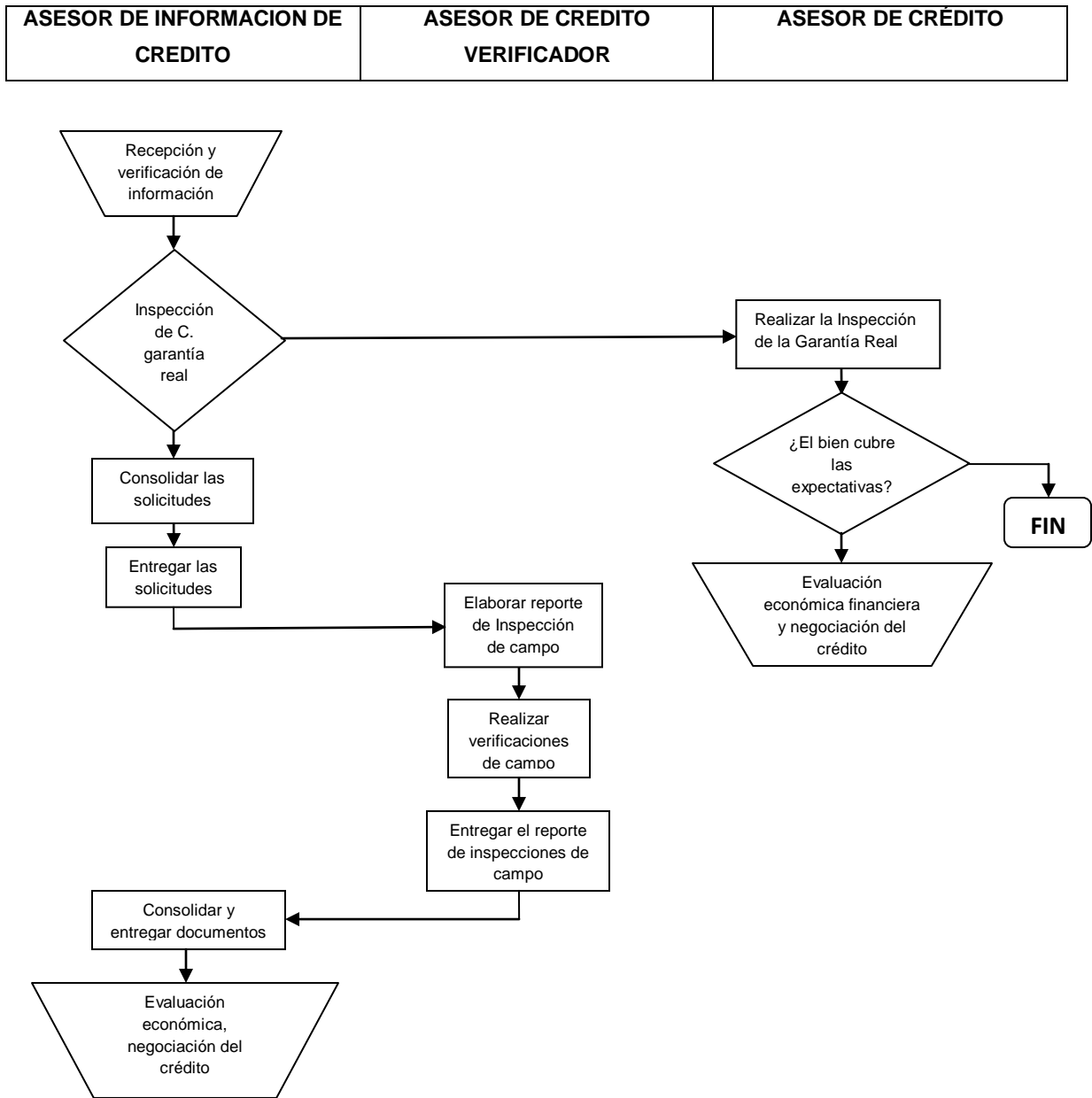
### 3.4.11 Flujoograma de Promoción e información de Crédito

SOCIO	ASESOR E INFORMACION DE CREDITO	ASESOR DE CRÉDITO
-------	---------------------------------	-------------------



ELABORACIÓN: Los Autores.

### 3.4.12 Flujoograma de Inspección del Negocio y/o Domicilio, Garantía Real.



ELABORACIÓN: Los Autores.

### **3.5 Clasificación de los créditos**

Los créditos que otorga la Cooperativa se clasifican en: Comercial, Consumo, Microempresa, Vivienda y Comercial. Dentro de cada tipo de crédito, la Gerencia General podrá autorizar la implementación del diseño o eliminación de productos crediticios de acuerdo a los requerimientos, circunstancias y necesidades comerciales y de expansión institucional, con el fin de brindar mejores alternativas para los socios.

#### **3.5.1 Crédito Comercial**

Es aquel crédito dirigido a cubrir diversas actividades productivas, siempre y cuando las ventas anuales sean iguales o superiores a \$ 100.000,00 dólares.

Serán sujetos de Crédito Comercial, todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, hábiles de ejercer derechos y contraer obligaciones, que registren calificaciones no inferiores a "C" en la central de riesgos, en créditos vigentes o desde tres años atrás, dedicadas a actividades productivas, de comercio o de servicios.

Cuando no pueda presentar documentación o registros formales que evidencie sus ingresos o la capacidad de pago, el Asesor de Crédito, deberá obligatoriamente realizar la inspección de la fuente de repago. El crédito será otorgado sobre la base de un análisis centrado en carácter (voluntad de pago) del solicitante y su capacidad de pago, mediante un análisis del flujo de caja combinado de su negocio y de su hogar o núcleo familiar.

Las fechas de pago para un microcrédito no se negociara entre el 16 y 26 de cada mes, salvo que se encuentre justificado por el Asesor de Crédito y esté autorizada por el nivel de aprobación correspondiente.

El crédito será destinado para financiar actividades de capital de trabajo, compra de activos fijos, sustitución de pasivos, financiamiento para la adquisición de bienes o servicios de consumo, etc.

En todo crédito se verificara la existencia del lugar o local del negocio del socio deudor. En caso de que el socio declare su actividad de chofer profesional, se verificara su herramienta de trabajo. En caso de que el socio declare su actividad de agricultor, se verificara la existencia de sembríos y otros. La verificación de la existencia domiciliaria del

socio deudor en cualquiera de los casos citados quedara bajo la discreción del Asesor de Crédito.

Los documentos que solicitaran para el Crédito Comercial son:

**CUADRO 20**

<b>TIPO DE CRÉDITO</b>	<b>COMERCIAL</b>
<b>SUJETO DE CRÉDITO</b>	Comerciante, Empresario
<b>FUENTE DE REPAGO</b>	Ingresos por cuenta propia: negocio o profesionales independientes.
<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<p>Los requisitos generales que el deudor y garantes deben presentar para un crédito, independientemente de su valor son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de C.C. o C.I. (extranjeros) y C.V. del deudor, garantes y cónyuges o convivientes, de ser el caso;</li> <li>• Copia de la planilla de un servicio básico (agua, luz o teléfono) del deudor y garantes;</li> <li>• Copia de la matricula vehicular del deudor o garantes (si hubiere)</li> <li>• Copia del RUC del socio deudor o cónyuge;</li> <li>• Declaración de los ingresos del deudor percibidos de negocio, sustentado a través de las declaraciones del IVA y/o impuesto a la renta, en caso de no tener los documentos anteriores deberá presentar las copias de facturas de compra-venta de mercaderías, declaración de ingresos, sujeto a verificación por parte del Asesor de Crédito.</li> <li>• Certificado de ingresos de los garantes y cónyuge, de ser el caso, (no obligatorio) de tener una fuente de repago Microempresarial, deberá justificar su nivel de ingresos.</li> </ul>
	<p><b>CREDITO CON DOS GARANTES.</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos generales detallados anteriormente.</li> <li>• Copia de predio urbano, rústico o escrituras, que acrediten ser propietario de un bien inmueble (si hubiere).</li> </ul> <p><b>Condiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No es necesario tener historial crediticio en la Cooperativa, ni en el Sistema Financiero;</li> <li>• El deudor y su cónyuge, de ser el caso podrán registrar calificación de "A" en la central de riesgos, en créditos vigentes. Si presentaren calificación de hasta "C" en operaciones vigentes se le permitirá una</li> </ul>



<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS Y CONDICIONES</b></p>	<p>tolerancia máxima del 10% del total de calificaciones en “A” y deberá presentar el certificado de estar al día en los pagos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar estabilidad del negocio mínima de doce meses y que ha percibido ingresos por ventas o prestación de servicios, durante los últimos tres meses de forma regular, evidenciando su capacidad de pago,</li> <li>• Los garantes deberán registrar calificación de “A” en la central de riesgo, en créditos vigentes, en caso de presentarse calificaciones de “B” y “C” se permitirá una tolerancia del 10% y presentarán un certificado de estar al día en los pagos.</li> <li>• Si los garantes son microempresarios deberán demostrar con los documentos respectivos la estabilidad del negocio, mínima de doce meses.</li> <li>• Para considerarle como garante la edad mínima será de 25 años, y</li> <li>• Demostrar solvencia patrimonial o estabilidad laboral (si tuviere) de uno de los integrantes del crédito, es decir del deudor o uno de sus garantes:</li> </ul> <p><b>CREDITOS CON UN GARANTE.</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos generales detallados anteriormente.</li> <li>• Copia de predio urbano, rústico o escrituras, que acrediten ser propietario de un bien inmueble (si hubiere).</li> </ul> <p><b>Condiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un historial crediticio de al menos 30 meses en la Cooperativa y haber operado con montos similares;</li> <li>• El deudor y su cónyuge, de ser el caso podrán registrar calificación de “A” en la central de riesgos, en créditos vigentes. Si presentaren calificación de hasta “B” en operaciones vigentes se le permitirá una tolerancia máxima del 10% del total de calificaciones en “A” y deberá presentar el certificado de estar al día en los pagos.</li> <li>• El garante y su cónyuge de ser el caso, deberá registrar calificación de “A” y no tener atrasos en la central de riesgos, en créditos vigentes;</li> <li>• Demostrar estabilidad del negocio mínima de dos años y que ha percibido ingresos por ventas o prestación de servicios, durante los últimos tres meses, evidenciando su capacidad de pago;</li> <li>• Demostrar la solvencia patrimonial del deudor o garante</li> <li>• Registrar obligatoriamente en el pagaré las firmas del cónyuge del deudor, garante de ser el caso excepcionalmente podrá admitirse sin la firma del cónyuge, con la autorización escrita del Jefe de Crédito.</li> </ul> <p><b>SIN GARANTES:</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del predio urbano, rustico o escrituras que acrediten al deudor</li> </ul>
--	--

	<p>ser propietario de un bien inmueble. En todo caso la suma de los patrimonios presentados deberán superar en un 500% al monto solicitado.</p> <p><b>Condiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un historial crediticio al menos de 2 a 5 años en la Cooperativa, dependiendo del monto, con pagos puntuales, sin que haya registrado calificación “B” en la central de riesgos en el último crédito y haber operado con montos similares.</li> <li>• El socio o su cónyuge de ser el caso deberán registrar calificación “A” y no tener atrasos en la central de riesgos, así como no presentar endeudamiento excesivo en relación a su patrimonio.</li> <li>• Demostrar estabilidad del negocio mínima de tres años y que ha percibido ingresos por venta o prestación de servicios durante los últimos tres meses de forma regular evidenciando su capacidad de pago.</li> <li>• Demostrar solvencia patrimonial</li> <li>• Registrar obligatoriamente en el pagaré la firma del cónyuge, de ser el caso excepcionalmente podrá admitirse sin la firma del cónyuge con la autorización escrita del Jefe de Crédito</li> <li>• Para considerarle sujeto de crédito sin garante, la edad del deudor fluctuará entre los 25 y 70 años.</li> </ul>
--	---

**FUENTE:** Catalogo Único de Cuentas SBS; Cooperativa de Ahorro y Crédito “Padre Julián Lorente”

**ELABORACIÓN:** Los Autores.

### 3.5.2 Créditos de Consumo

Son créditos que tengan por destino la adquisición de bienes de consumo o pago de servicios, otorgado a personas naturales cuya fuente de pago sea el ingreso fijo neto mensual.

Se destinaran para la consolidación de deudas, gastos de viaje, compra de electrodomésticos, remodelación de viviendas, compra de vehículo, gastos de salud etc, podrán ser entregados a personas naturales asalariadas y/o rentistas, que perciban una renta líquida mensual o periódica.

El pago mensual del capital y sus intereses, no deberá comprometer más del cincuenta por ciento (50%) de los ingresos netos percibidos por el socio y de ser el caso de la suma de los ingresos netos menos los gastos de la sociedad conyugal.

Los requisitos que se solicitaran para un Crédito de Consumo son:

**CUADRO 21**

<b>TIPO DE CREDITO</b>	<b>CONSUMO</b>
<b>SUJETO DE CREDITO</b>	Asalariado – Rentista
<b>FUENTE DE REPAGO</b>	Ingresos bajo dependencia, Ingresos por renta fija y/o remesas
<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<p>Los requisitos que el deudor y garantes deben presentar para un crédito, independientemente de su valor son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de C.C. o C.I. (extranjeros) y C.V. del deudor, garantes y cónyuges o convivientes, de ser el caso;</li> <li>• Copia de la planilla de un servicio básico (agua, luz o teléfono) del deudor y garantes;</li> <li>• Copia de la matricula vehicular del deudor o garantes (si hubiere)</li> <li>• Declaraciones del IVA o impuesto a la renta del deudor (si hubiere)</li> <li>• Certificado de ingresos o rol de pagos (del mes inmediato anterior) del deudor o su cónyuge, de ser el caso, siempre que sea el asalariado. De ser un rentista, deberá presentar contratos de arriendos, remesas o cualquier documento que demuestre ingresos por renta;</li> <li>• Facturas o cualquier otro documento que justifique los ingresos del negocio, en caso de que el o los garantes sean microempresarios.</li> </ul>
<b>REQUISITOS Y CONDICIONES</b>	<p><b>CREDITOS CON DOS GARANTES.</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos generales detallados anteriormente.</li> <li>• Copia de predio urbano, rústico o escrituras, que acredite al deudor o garantes ser propietario de un bien inmueble (si hubiere);</li> </ul> <p><b>Condiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No es necesario tener historial crediticio en la Cooperativa, ni en el Sistema Financiero;</li> <li>• El deudor y su cónyuge, de ser el caso, podrán registrar calificación de “A” en la central de riesgos, en créditos vigentes. Si presentaren calificación de hasta “C” en operaciones vigentes se le permitirá una tolerancia máxima del 10% del total de calificaciones en “A” y deberá presentar el certificado de estar al día en los pagos;</li> <li>• Los garantes deberán registrar calificación de “A”, en la central de riesgo, en créditos vigentes, en caso de presentarse calificaciones de “B” y “C” se permitirá una tolerancia del 10% y presentarán un certificado de estar al día en los pagos.</li> <li>• Demostrar estabilidad laboral del deudor y garantes mínima de ocho meses y presentar certificado de trabajo o rol de pago (del mes inmediato anterior). Si el deudor o garantes son rentistas deberán demostrar documentadamente los ingresos que por renta fija percibe, mínimo de tres meses atrás.</li> <li>• Si los garantes son microempresarios deberán demostrar con los</li> </ul>

documentos respectivos la estabilidad del negocio, mínimo de doce meses.

- Para considerarle como garante la edad mínima será de 25 años; y,
- Demostrar solvencia patrimonial, si hubiere.

#### **CREDITOS CON UN GARANTE:**

##### **Requisitos:**

- Requisitos generales detallados anteriormente.
- Copia de predio urbano, rústico o escrituras, que acrediten al deudor y un garante o los dos garantes, ser propietario de un bien inmueble. En todo caso la suma de los patrimonios presentados deberán superar en un 300% al monto solicitado;

##### **Condiciones:**

- No se requiere tener historial crediticio en la Cooperativa;
- El deudor y su cónyuge, de ser el caso, podrán registrar calificación de "A" en la central de riesgos, en créditos vigentes. Si presentaren calificación de hasta "B" en operaciones vigentes se le permitirá una tolerancia máxima del 10% del total de calificaciones en "A" y deberá presentar el certificado de estar al día en los pagos;
- Los garantes deberán registrar calificación de "A", en la central de riesgo, en créditos vigentes, en caso de presentar calificación de "B" se permitirá una tolerancia del 10% y presentarán un certificado de estar al día en los pagos.
- Demostrar estabilidad laboral del deudor o garantes mínimo de un año y presentar certificado de trabajo o rol de pago (del mes inmediato anterior), en caso de ser asalariados, si son rentistas, deberán demostrar documentadamente los ingresos que por renta fija percibe, mínimo de tres meses.
- Si los garantes son microempresarios deberán demostrar son los documentos respectivos la estabilidad del negocio, mínimo de doce meses.

#### **CREDITOS SIN GARANTE.**

##### **Requisitos:**

- Requisitos generales detallados anteriormente.
- Copia del predio urbano, rustico o escrituras que acrediten al deudor ser propietario de un bien inmueble. En todo caso la suma de los patrimonios presentados deberán superar en un 400% al monto solicitado.

##### **Condiciones:**

- Tener un historial crediticio de al menos 18 meses en la Cooperativa y haber operado con montos similares;
- Demostrar solvencia patrimonial del deudor o garante

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar obligatoriamente en el pagaré las firmas del cónyuge del deudor y garante, de ser el caso excepcionalmente podrá admitirse sin la firma del cónyuge, con la autorización escrita del Jefe de Crédito.</li> <li>• Cuando el deudor y el garante presenten respaldo patrimonial cuya suma sea al menos del 300% del valor solicitado, con autorización del Jefe de Crédito, se podrá otorgar hasta \$20.000 con un solo garante.</li> </ul>
--	--

**FUENTE:** Catalogo Único de Cuentas SBS; Cooperativa de Ahorro y Crédito "Padre Julián Lorente"

**ELABORACIÓN:** Los Autores.

### 3.5.3 Créditos para la Microempresa

Son aquellos créditos, dirigidos a financiar actividades de pequeña escala, de producción, comercialización o servicios, cuya fuente principal de pago constituye el producto de las ventas o ingresos, generados por dichas actividades.

Serán sujetos de microcrédito, todas las personas naturales o jurídicas legalmente constituidas, hábiles de ejercer derechos y contraer obligaciones, que registren calificaciones no inferiores a "C" en la central de riesgos, en créditos vigentes o desde tres años atrás, dedicadas a actividades productivas, de comercio o de servicios.

El microcrédito será destinado para financiar actividades de capital de trabajo, compra de activos fijos, sustitución de pasivos, financiamiento para la adquisición de bienes o servicios de consumo, financiamiento para el mejoramiento de vivienda, etc.

Cuando un microempresario que no pueda presentar documentación o registros formales que evidencie sus ingresos o la capacidad de pago, el Asesor de Crédito, deberá obligatoriamente realizar la inspección de la fuente de repago. El crédito será otorgado sobre la base de un análisis centrado en carácter (voluntad de pago) del solicitante y su capacidad de pago, mediante un análisis del flujo de caja combinado de su negocio y de su hogar o núcleo familiar.

Las fechas de pago para un microcrédito no se negociara entre el 16 y 26 de cada mes, salvo que se encuentre justificado por el Asesor de Crédito y esté autorizada por el nivel de aprobación correspondiente.

En todo microcrédito quirografario hasta los \$ 10.000, se verificara la existencia del lugar o local del negocio del socio deudor. En caso de que el socio declare su actividad de chofer profesional, se verificara su herramienta de trabajo. En caso de que el socio declare su actividad de agricultor, se verificara la existencia de sembríos y otros. La

verificación de la existencia domiciliaria del socio deudor en cualquiera de los casos citados quedara bajo la discreción del Asesor de Crédito.

Los documentos que solicitaran para el Microcrédito son:

**CUADRO 22**

<b>TIPO DE CRÉDITO</b>	<b>MICROEMPRESA</b>
<b>SUJETO DE CRÉDITO</b>	Microempresario
<b>FUENTE DE REPAGO</b>	Ingresos por cuenta propia: negocio o profesionales independientes.
<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<p>Los requisitos generales que el deudor y garantes deben presentar para un crédito, independientemente de su valor son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de C.C. o C.I. (extranjeros) y C.V. del deudor, garantes y cónyuges o convivientes, de ser el caso;</li> <li>• Copia de la planilla de un servicio básico (agua, luz o teléfono) del deudor y garantes;</li> <li>• Copia de la matricula vehicular del deudor o garantes (si hubiere)</li> <li>• Copia del RUC del socio deudor o cónyuge;</li> <li>• Declaración de los ingresos del deudor percibidos de negocio, sustentado a través de las declaraciones del IVA y/o impuesto a la renta, en caso de no tener los documentos anteriores deberá presentar las copias de facturas de compra-venta de mercaderías, declaración de ingresos, sujeto a verificación por parte del Asesor de Crédito.</li> <li>• Certificado de ingresos de los garantes y cónyuge, de ser el caso, (no obligatorio) de tener una fuente de repago Microempresarial, deberá justificar su nivel de ingresos.</li> </ul>
	<p><b>CREDITO CON DOS GARANTES.</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos generales detallados anteriormente.</li> <li>• Copia de predio urbano, rústico o escrituras, que acrediten ser propietario de un bien inmueble (si hubiere).</li> </ul> <p><b>Condiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• No es necesario tener historial crediticio en la Cooperativa, ni en el Sistema Financiero;</li> <li>• El deudor y su cónyuge, de ser el caso podrán registrar calificación de "A" en la central de riesgos, en créditos vigentes. Si presentaren calificación de hasta "C" en operaciones vigentes se le permitirá una</li> </ul>

<p style="text-align: center;"><b>REQUISITOS Y CONDICIONES</b></p>	<p>tolerancia máxima del 10% del total de calificaciones en “A” y deberá presentar el certificado de estar al día en los pagos;</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Demostrar estabilidad del negocio mínima de doce meses y que ha percibido ingresos por ventas o prestación de servicios, durante los últimos tres meses de forma regular, evidenciando su capacidad de pago,</li> <li>• Los garantes deberán registrar calificación de “A” en la central de riesgo, en créditos vigentes, en caso de presentarse calificaciones de “B” y “C” se permitirá una tolerancia del 10% y presentarán un certificado de estar al día en los pagos.</li> <li>• Si los garantes son microempresarios deberán demostrar con los documentos respectivos la estabilidad del negocio, mínima de doce meses.</li> <li>• Para considerarle como garante la edad mínima será de 25 años, y</li> <li>• Demostrar solvencia patrimonial o estabilidad laboral (si tuviere) de uno de los integrantes del crédito, es decir del deudor o uno de sus garantes:</li> </ul> <p><b>CREDITOS CON UN GARANTE.</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Requisitos generales detallados anteriormente.</li> <li>• Copia de predio urbano, rústico o escrituras, que acrediten ser propietario de un bien inmueble (si hubiere).</li> </ul> <p><b>Condiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un historial crediticio de al menos 30 meses en la Cooperativa y haber operado con montos similares;</li> <li>• El deudor y su cónyuge, de ser el caso podrán registrar calificación de “A” en la central de riesgos, en créditos vigentes. Si presentaren calificación de hasta “B” en operaciones vigentes se le permitirá una tolerancia máxima del 10% del total de calificaciones en “A” y deberá presentar el certificado de estar al día en los pagos.</li> <li>• El garante y su cónyuge de ser el caso, deberá registrar calificación de “A” y no tener atrasos en la central de riesgos, en créditos vigentes;</li> <li>• Demostrar estabilidad del negocio mínima de dos años y que ha percibido ingresos por ventas o prestación de servicios, durante los últimos tres meses, evidenciando su capacidad de pago;</li> <li>• Demostrar la solvencia patrimonial del deudor o garante</li> <li>• Registrar obligatoriamente en el pagaré las firmas del cónyuge del deudor, garante de ser el caso excepcionalmente podrá admitirse sin la firma del cónyuge, con la autorización escrita del Jefe de Crédito.</li> </ul> <p><b>SIN GARANTES:</b></p> <p><b>Requisitos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del predio urbano, rustico o escrituras que acrediten al deudor</li> </ul>
--	--

	<p>ser propietario de un bien inmueble. En todo caso la suma de los patrimonios presentados deberán superar en un 500% al monto solicitado.</p> <p><b>Condiciones:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Tener un historial crediticio al menos de 2 a 5 años en la Cooperativa, dependiendo del monto, con pagos puntuales, sin que haya registrado calificación “B” en la central de riesgos en el último crédito y haber operado con montos similares.</li> <li>• El socio o su cónyuge de ser el caso deberán registrar calificación “A” y no tener atrasos en la central de riesgos, así como no presentar endeudamiento excesivo en relación a su patrimonio.</li> <li>• Demostrar estabilidad del negocio mínima de tres años y que ha percibido ingresos por venta o prestación de servicios durante los últimos tres meses de forma regular evidenciando su capacidad de pago.</li> <li>• Demostrar solvencia patrimonial</li> <li>• Registrar obligatoriamente en el pagaré la firma del cónyuge, de ser el caso excepcionalmente podrá admitirse sin la firma del cónyuge con la autorización escrita del Jefe de Crédito</li> <li>• Para considerarle sujeto de crédito sin garante, la edad del deudor fluctuará entre los 25 y 70 años.</li> </ul>
--	---

**FUENTE:** Catalogo Único de Cuentas SBS; Cooperativa de Ahorro y Crédito “Padre Julián Lorente”

**ELABORACIÓN:** Los Autores.

### 3.5.4 Crédito de Vivienda

Son aquellas operaciones de crédito otorgadas a personas naturales para la adquisición, construcción, reparación, remodelación ampliación y mejoramiento de vivienda propia.

Los créditos para la vivienda serán otorgados a personas naturales, donde el monto dependerá del plazo y de la capacidad de pago del deudor. Serán créditos calificados para la vivienda, cuando estén destinados a la adquisición, construcción, ampliación y remodelación de unidades habitacionales; se otorgará al usuario final del inmueble, siempre que sea para uso personal y no posea más de una unidad.

Todo crédito que califique como de vivienda, se sujetará al avalúo del perito evaluador designado por la Cooperativa, en donde los costos serán asumidos por los socios solicitantes independientemente de que califique o no el crédito.

El desembolso de los fondos de un crédito destinado a la vivienda, se efectuará directamente a la cuenta del socio deudor cuando se trate de construcción, ampliación y



remodelación y en caso de adquisición de la vivienda a favor del vendedor, total o parcialmente. El socio deberá disponer de los fondos de un crédito de vivienda, destinados para la construcción, ampliación y remodelación de acuerdo al siguiente plan:

- **Primera fase:** dispondrá el 40% del crédito vigente (en el momento de la liquidación).
- **Segunda fase:** dispondrá del 30% en no menos de 15 días posteriores al de la primera fase, previa verificación (de documentos) del avance de la obra.
- **Tercera fase:** dispondrá del 30% en no menos de 15 días posteriores al de la segunda fase, previa verificación (de documentos) del avance de la obra.

La verificación del avance de la obra previa a la entrega de los fondos de acuerdo a las fases establecidas, será responsabilidad del Asesor de Crédito que tramitó la operación.

Los requisitos y condiciones para acceder a un crédito de vivienda son.

### CUADRO 23

<b>TIPO DE CRÉDITO</b>	<b>DE VIVIENDA</b>
<b>SUJETO DE CRÉDITO</b>	Asalariado, Rentista o Microempresario
<b>FUENTE DE REPAGO</b>	Ingresos bajo dependencia, ingresos por renta fija y/o Remesas; Negocio, profesionales Independientes.
<b>REQUISITOS GENERALES</b>	<p>Los requisitos generales que el socio deudor y garantes deben presentar para un crédito independientemente de su valor son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia de C.C. o C.I. (extranjeros) y C.V. del deudor y garantes y cónyuges o convivientes (si hubiere)</li> <li>• Copia de la planilla de uno de los servicios básicos (agua, luz, o teléfono) del deudor y garantes</li> <li>• Copia de la matrícula vehicular del deudor o garantes (si hubiere)</li> <li>• Declaraciones del IVA y/o impuesto a la renta del deudor (si hubiere), en caso de un crédito de consumo y obligatorio presentar si se trata de un microcrédito)</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Copia del RUC del socio deudor o cónyuge, aplica para microempresarios.</li> </ul>
<p><b>REQUISITOS Y CONDICIONES</b></p>	<p><b>Requisitos para el socio deudor</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Se aplicará los requisitos establecidos para un crédito de consumo o microcrédito que presenten el respaldo de una garantía real.</li> <li>• Permisos de construcción menor y/o mayor, otorgado por la Municipalidad respectiva, y que estén dentro del período de vigencia.</li> <li>• Planos aprobados por la municipalidad respectiva.</li> <li>• Presupuesto elaborado por el profesional que lleva la obra.</li> </ul> <p><b>Condiciones generales:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Registrar calificación de “A” en la central de riesgos en operaciones vigentes o históricas de hasta 3 años, con una tolerancia del 10% en calificaciones de hasta “C”.</li> <li>• Demostrar capacidad de pago y estabilidad laboral del deudor.</li> <li>• Si el socio solicitare el crédito para la adquisición o terminación de vivienda, se podrá financiar hasta el 100% de la misma, pero no más del máximo establecido para los créditos hipotecarios.</li> <li>• Para la compra de vivienda esta debe estar constituida parcial o totalmente, si la hipoteca se va a constituir sobre el bien adquirido, este no deberá gravámenes con terceros y de ser este el caso, deberá presentar el certificado de estar libre de gravámenes.</li> </ul>

**FUENTE:** Catalogo Único de Cuentas SBS; Cooperativa de Ahorro y Crédito “Padre Julián Lorente”  
**ELABORACIÓN:** Los Autores.

### 3.6 Políticas de Excepción

- El deudor o su cónyuge, de presentar calificaciones “D” o “E” en créditos vigentes de la Cooperativa, aplicarán a un préstamo por un valor del capital que se encontrare pendiente de pago, para lo cual el Jefe de Cobranzas, deberá pedir autorización escrita al Comité de Crédito e indicar las razones por las que se encuentra dentro de éstas calificaciones. En caso de presentar las calificaciones

antes mencionadas en el sistema financiero regulado en créditos anteriores hasta tres años, siempre que se haya reivindicado, se tramitará bajo autorización escrita del Jefe de Agencia, en donde el Asesor de Crédito indicará las razones justificadas de los atrasos presentados.

- En caso de presentar cartera demandada y/o castigada por montos de hasta \$ 100,00 en otras instituciones financieras, se procederá a tramitar un préstamo, bajo autorización escrita del Jefe de Agencia, en donde se encuentre claramente señalado las razones de la falta de pago que tiene con la Cooperativa.
- Un socio demandado y cuyo proceso haya superado la etapa de prueba, podrá volver a ser considerado sujeto de crédito por la Cooperativa: si las obligaciones por las que fue demandado hubiesen sido saneadas, así como haber operado normalmente en el sistema financiero en los últimos cinco años, haber trabajado en operaciones pasivas en la Cooperativa, presentar mejoras en su patrimonio y de cumplir con todas las demás condiciones establecidas en el presente manual.

### **3.7 Políticas de Cobranza**

Las políticas de cobranza garantizan el control necesario para asegurar la recuperación, de acuerdo a las condiciones y propósitos para la que fue concedido el crédito. Se basan en normas convenientes de actuación oportuna para prevenir, detectar y remediar problemas mucho antes de que la operación sea clasificada como “irrecuperable” a perjuicio de la Cooperativa.

En la Cooperativa Padre Julián Lorente, las principales políticas en las cuales se basa la cobranza, son las siguientes:

**3.7.1 Acciones Preventivas:** Las acciones para recuperación preventiva incluyen:

- Llamadas telefónicas con un día de anticipación.
- Visitas al cliente en su lugar de trabajo o domicilio, con la finalidad de conocer la perspectiva de pago del cliente, pudiendo encontrar los siguientes casos.
  - Clientes que descuidan la fecha de vencimiento
  - Clientes que temporalmente se atrasan pero generalmente realizan el pago.

- Clientes que temporalmente se atrasan por las condiciones geográficas en que se encuentren.
- Clientes que siempre se atrasan.
- Clientes que involuntariamente se atrasan por la situación económica de las empresas o el lugar donde desempeñan su trabajo.
- Clientes que deliberadamente incumplen con el pago.
- Clientes que no pagan porque su situación económica no lo permite.
- Clientes que han sufrido deterioro o pérdida en sus negocios.
- Cada uno de estos casos es analizado en forma independiente, con la finalidad de tomar una decisión definitiva de cobro.

**3.7.2 Proceso de recuperación de créditos en Mora:** Los oficiales de crédito, son responsables de las actividades de recuperación de cartera en mora, con acciones extrajudiciales:

**3.7.2.1 Cobranza administrativa:** Son las actividades realizadas por los oficiales de crédito para recaudar el pago pendiente:

- Son tareas administrativas: envío de notificaciones de mora

**3.7.2.2 Cobranza operativa:** Para evitar que la operación vencida acumule más días de vencido y se perjudique a la cooperativa con generación de provisiones, el oficial de crédito y los jefes de agencia, harán las siguientes acciones:

- Visita al cliente en su domicilio
- Entrega de notificaciones
- Llamadas al garante de la operación para informarle del crédito que está vencido
- Visita múltiple de las dos personas a cliente y garante.

**3.7.2.3 Cobranza prejudicial:** se realizan acciones de recuperación con participación del abogado de la cooperativa, con la documentación de soporte y un informe del seguimiento realizado al cliente moroso.

- El abogado tendrá un plazo máximo de 30 días, a partir de la entrega de toda la documentación, para la ejecución de esta etapa de cobro.

**3.7.2.4 Cobranza judicial:** Una vez agotadas las etapas anteriores y expirando el plazo no mayor a 30 días, otorgado en la etapa de cobro extrajudicial, se realiza la demanda a través del abogado.

El abogado cuya misión principal dentro de un esquema de cobranza, es poner en marcha todos los mecanismos legales que se deriven de las garantías crediticias extendidas por el deudor, con el fin de obtener el pago forzoso del dinero adeudado a la entidad. Por esta vía de cobro se persigue el patrimonio (hasta llegar al remate) del prestatario en mora y/o de su(s) garante(s), para que con el producto de la venta de los bienes que integran dicho(s) patrimonio(s), se satisfagan la totalidad de las obligaciones adeudadas por el cliente a la Cooperativa Padre Julián Lorente.

Las acciones de recuperación de cartera generan gastos de cobranza adicionales, los mismos que correrán a cuentas del socio moroso.

### 3.7.2.5 Responsables de su aplicación

**CUADRO 24**

<b>COBRANZA</b>	<b>EJECUCIÓN</b>	<b>TIPO</b>	<b>RESPONSABLE</b>
<b>OPERATIVA</b>	Antes de su vencimiento y hasta 5 días después	Visitas Llamadas telefónicas	Oficial de Crédito, Jefe de Crédito, Gerente
<b>ADMINISTRATIVA</b>	Desde los 5 hasta los 30 días	Memorandos	Oficial de Crédito
<b>PREJUDICIAL</b>	Desde los 30 hasta los 90 días	Cartas del Abogado	Abogado
<b>JUDICIAL</b>	Vencimiento por más de los 90 días	Juicio Ejecutivo	Abogado

ELABORACIÓN: Los Autores.

**3.7.3 Sistema de Cobranza y seguimiento al Crédito:** En la Cooperativa se debe aplicar las siguientes instancias de cobranza para la recuperación de sus créditos:

**3.7.3.1 Llamadas Telefónicas:** Existen muchos clientes, que por razones de olvido no se acercaron a pagar su deuda, es ahí cuando la cobranza a través del teléfono surte un gran efecto, para esto solo es necesario que al momento de extenderle el crédito, se le tome nota del número de teléfono al cliente.

- La llamada puede ser en primera instancia del oficial de crédito y si en caso no se acerca a realizar el pago, puede realizarse
- Una segunda llamada por parte del Jefe de Crédito de la cooperativa y exigirle el pago inmediato. Si el cliente tiene una excusa razonable, se puede hacer arreglos para prorrogar el periodo de pago.

**3.7.3.2 Notificaciones Escritas:** Consiste en enviar una notificación escrita, redactada en buenos términos, en la cual se le recuerda al cliente su obligación de pago.

- En caso de que el cliente no se acerque a pagar su deuda dentro de un periodo determinado después del envío de la notificación.
- Se envía una segunda notificación más perentoria. Los memos de cobro son el segundo paso en el proceso de cobros de créditos vencidos.

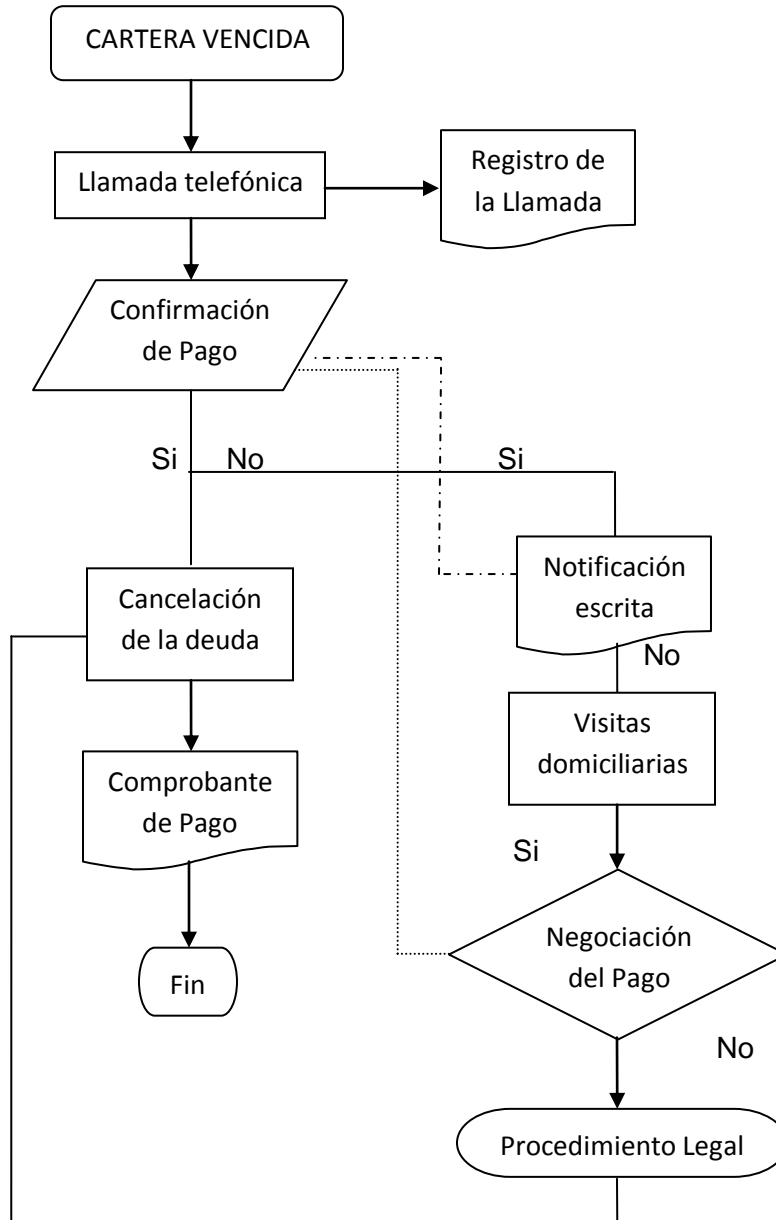
**3.7.3.3 Procedimiento Legal:** El procedimiento legal o instauración de Juicio, es no solamente oneroso, sino que puede obligar al deudor a declararse en bancarota, reduciéndose así la posibilidad de futuros negocios con el cliente y sin que garantice el recibo final de los traslados, por lo que esta instancia de cobro es la menos aconsejable y solo se la aplicara en casos extremos.

**3.7.3.4 Seguimiento al Crédito:** Los oficiales de crédito deben supervisar y asegurar la recuperación del crédito (capital e interés). La responsabilidad de la recuperación es del oficial de crédito quien guió la solicitud y finalmente recomendó la operación de crédito y debe hacer seguimiento con el cliente para supervisar el normal desarrollo de la fuente de pago del cliente, que a falta de pago de este origine deterioro de la cartera.

La Jefatura de Crédito es la responsable de mantener permanente seguimiento sobre las acciones de recuperación del crédito, realizadas por los oficiales, se mantiene el archivo de su ejecución en cada carpeta de los socios de tal forma que esta sirve no solo para controlar la cobranza, sino para evaluar futuros créditos del mismo cliente.

### 3.7.4 Flujoograma para el proceso de cobranza

A cargo de este procedimiento esta el Asesor de Crédito del cual aplicará para todos los tipos de créditos que otorga la cooperativa.



ELABORACIÓN: Los Autores.

### **3.8 Políticas de Recuperación**

El objetivo principal de las políticas de recuperación es contar con un procedimiento que permita controlar la evolución de las cuentas por cobrar, y de esta manera realizar los procesos administrativos de una forma ordenada y eficiente para todos los tipos créditos que otorga la cooperativa.

- Revisar mensualmente los archivos donde se detalla la información de las cuentas antes mencionada, las fechas de vencimiento de dichas cuentas y su evolución
- Realizar las gestiones necesarias para su recuperación.
- Pasar el respectivo anexo para conocimiento, análisis y sugerencias por parte del Comité de Calificación de Activos en Riesgo, quienes opinan sobre si las provisiones constituidas antes las Cuentas por Cobrar son suficientes o si es necesario incrementarlos.
- A todo este procedimiento se lo cumple con la finalidad que al momento que la Cooperativa detecte posibles clientes con cuentas por cobrar atrasadas, pueda recuperar a tiempo estas cuentas, y evitar de esta manera que mientras más tiempo transcurra estas se vuelvan incobrables y causen pérdidas.

#### **3.8.1 Sistema para el adecuado manejo de la cartera de crédito y las cuentas por cobrar en la cooperativa Padre Julián Lorente Ltda.**

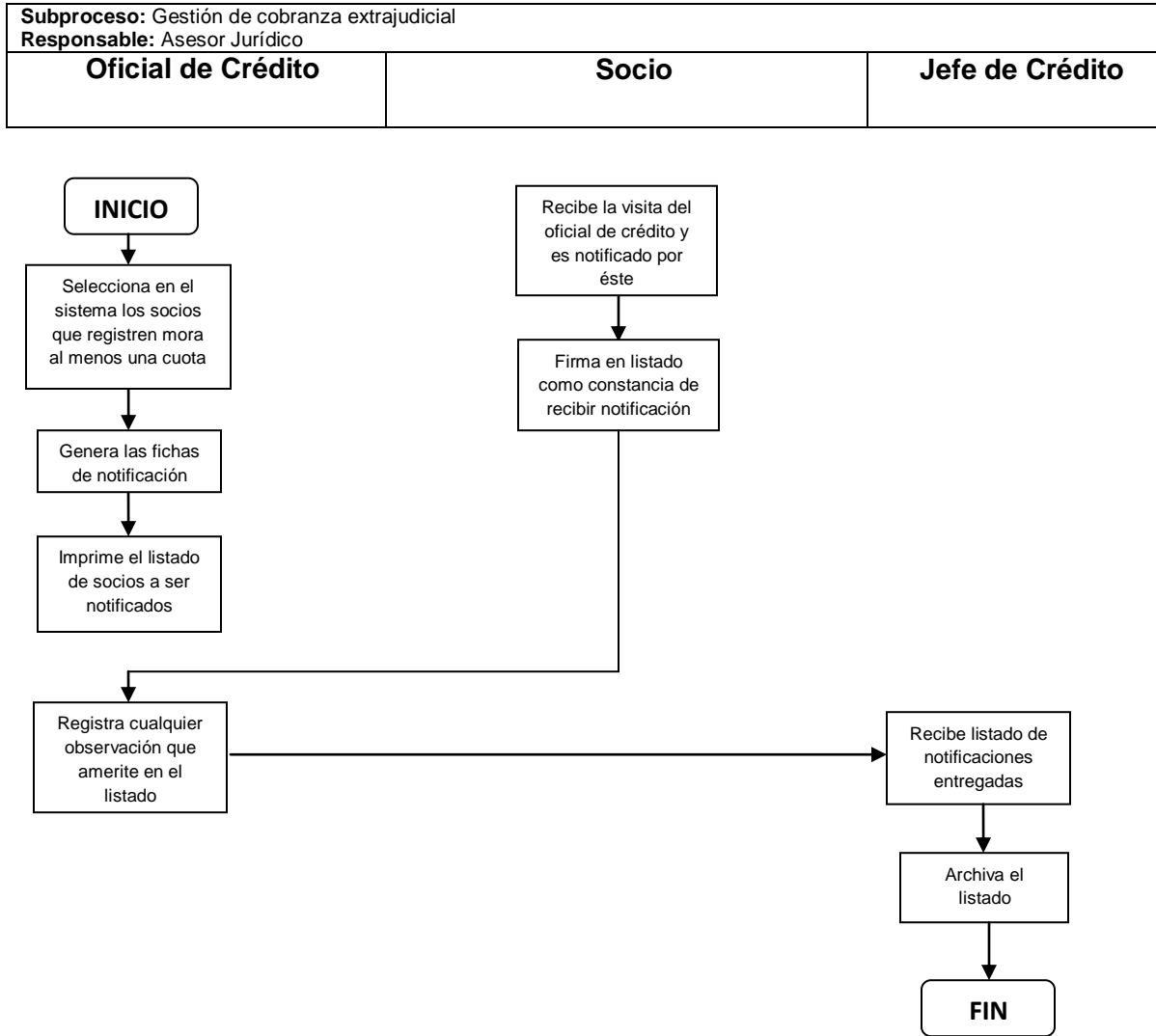
**3.8.1.1 Gestión de Cobranza Extrajudicial:** Este proceso detalla las actividades establecidas para realizar la notificación a socios que se encuentren con operaciones de crédito en mora o vencidas. El funcionario responsable de este proceso es el jefe de crédito, a continuación se describe el proceso.

- Oficial de crédito selecciona en el sistema los socios que registren una cuota impaga al día inmediato anterior.
- Oficial de crédito imprime del sistema las fichas de notificación de socios impagos en base a la selección realizada anteriormente.
- Oficial de crédito imprime el listado de socios a ser Notificados.
- Oficial de crédito realiza la visita física al socio y se le entrega la notificación.
- Socio registra en el listado impreso anteriormente su firma como constancia de haber recibido la notificación así como cualquier observación si así amerita.



- Oficial de crédito entrega el listado de socios notificados al jefe de crédito para su conocimiento.
- Jefe de crédito archiva el listado.

### FLUJO DEL PROCESO.



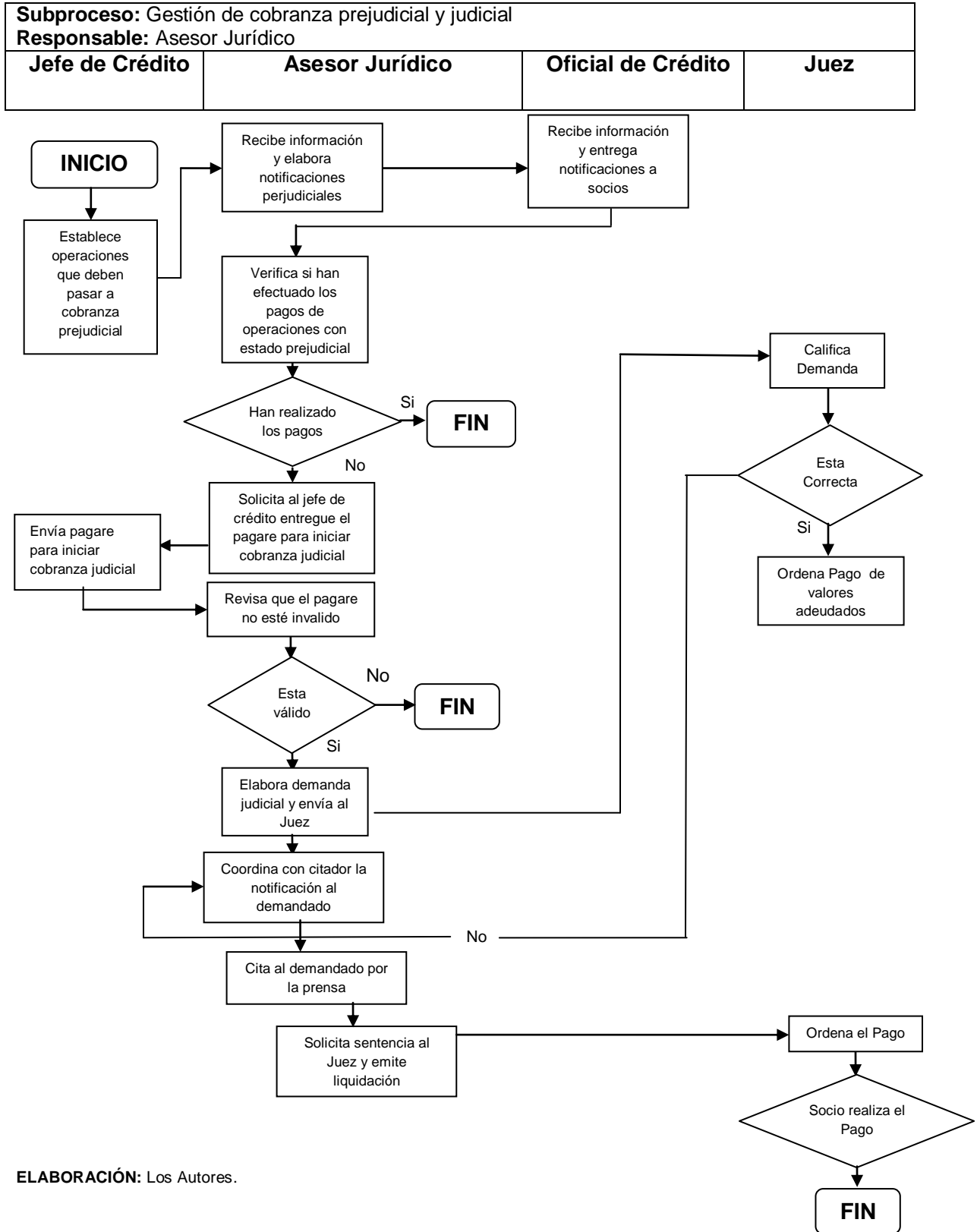
ELABORACIÓN: Los Autores.

**3.8.1.2 Gestión de Cobranza Prejudicial y Judicial:** Este proceso detalla las actividades establecidas para realizar la notificación y recuperación de operaciones de crédito en mora o vencidas que no fueron recuperadas en la cobranza extrajudicial. El funcionario responsable de este proceso es el Asesor Jurídico, a continuación se detalla el proceso.

- El jefe de crédito analiza las operaciones que registran mora superior a lo establecido en la política de crédito para gestión extrajudicial que deben pasar a cobranza prejudicial.
- El asesor Jurídico recibe esa información y elabora las notificaciones prejudiciales de los socios con operaciones vencidas.
- El Asesor jurídico entrega a los oficiales de crédito las notificaciones de los socios en mora prejudicial a ser notificados.
- El asesor jurídico realiza la verificación de la cancelación de operaciones con estado prejudicial, si estos han realizado el pago, no se realiza más actividades, si eso no sucede, solicita al jefe de crédito que entregue los pagarés físicos para iniciar el proceso de cobranza prejudicial.
- El jefe de crédito envía los pagares del Asesor Jurídico, este ultimo los revisa en cantidad y que los mismos no hayan perdido las características que el titulo ejecutivo debe poseer para mantener su validez, si existe pagares no acordes, procede a devolverlos, caso contrario continúa con el proceso.
- El asesor jurídico elabora la demanda de acuerdo al contenido del pagare y entrega en el juzgado para que el juez califique la demanda.
- El juez revisa la demanda presentada y si está de acuerdo la aprueba, caso contrario, solicita que se complete o aclare.
- Una vez que el juez aprueba la demanda, ordena que el deudor y/o los garantes paguen los valores correspondientes.
- Una vez que el juez aprueba la demanda, ordena que el deudor y/o los garantes paguen los valores correspondientes.
- El asesor jurídico coordina con el citador para que este último notifique al o los demandados y lo cite en una fecha y a una hora.
- Si el citador no ubica al o los demandados, informa al Asesor Jurídico para que se realice la notificación a través de la prensa.
- Si después de la citación por la prensa, el deudor y/o los garantes no comparecen, el asesor jurídico solicita sentencia al juez.
- Si el deudor y/o los garantes acuden a la citación, acepta la deuda, se espera el pago y se archiva el proceso.
- Una vez que ya no existan observaciones y la deuda ha sido, acepta el asesor jurídico solicita el pago o los bienes que posea el deudor y/o los garantes para embargo.

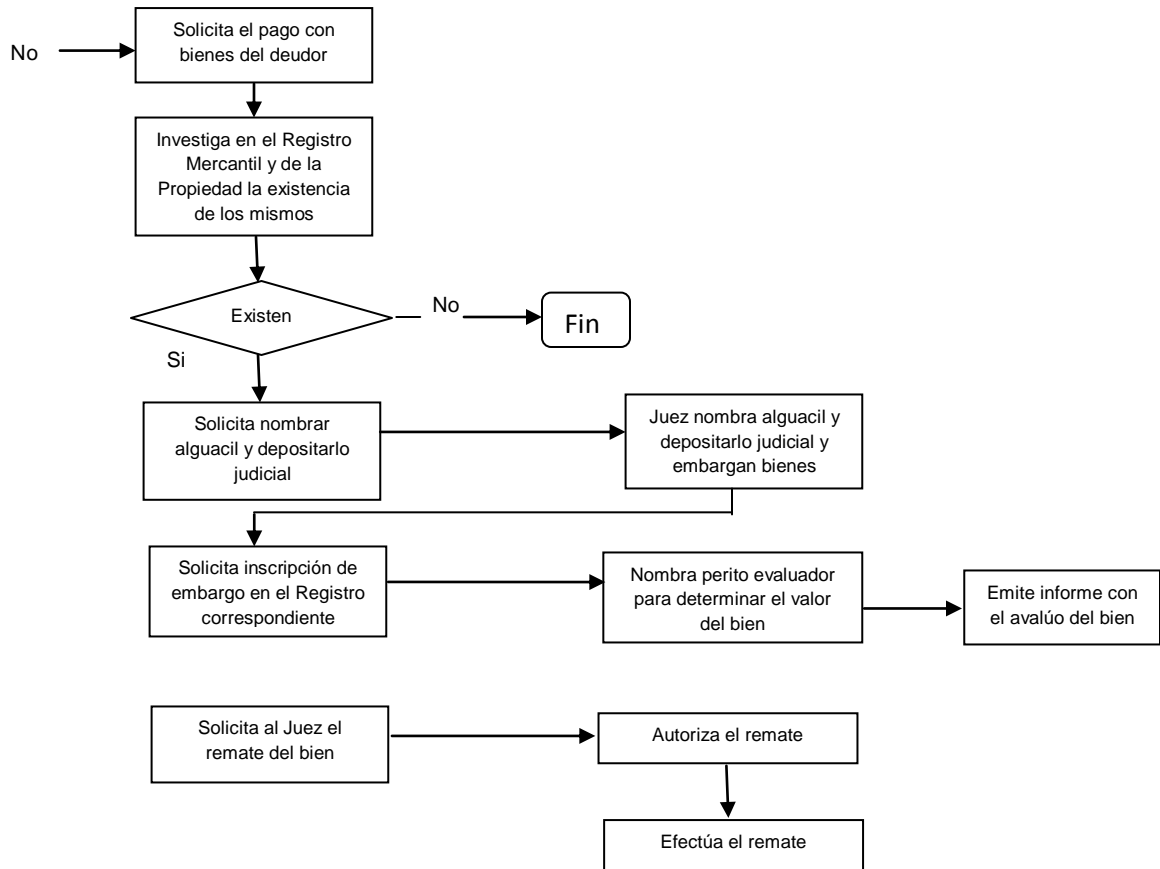
- Si el deudor y/o los garantes declaran no tener dinero para pago y tampoco poseer bienes para embargo, el asesor jurídico, investiga en el registro mercantil y en el de la propiedad sobre posibles bienes que el deudor posea.
- Si el asesor jurídico confirma la existencia de bienes para posibilitar embargo, solicita al juez que nombre un alguacil y depositario judicial, caso contrario solicita al juez declara insolvencia del deudor y/o los garantes.
- El asesor jurídico solicita al juez la inscripción del embargo en el registro de la propiedad o mercantil según corresponda.
- El juez nombra un perito evaluador para determinar el valor monetario del bien embargado.
- El perito evaluador emite el informe con el avalúo del bien.
- El asesor jurídico solicita al juez el remate del bien.
- El juez autoriza el remate del bien
- Se efectúa el remate del bien
- Una vez que es rematado se cancela la deuda se finaliza el proceso.

## FLUJO DEL PROCESO.



ELABORACIÓN: Los Autores.

<b>Subproceso:</b> Gestión de cobranza prejudicial y judicial		
<b>Responsable:</b> Asesor Jurídico		
<b>Asesor jurídico</b>	<b>Juez</b>	<b>Perito</b>

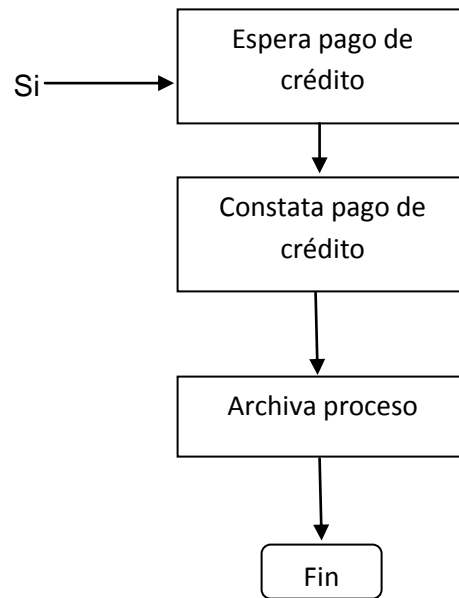


**ELABORACIÓN:** Los Autores.

**Subproceso:** Gestión de cobranza prejudicial y judicial

**Responsable:** Asesor Jurídico

**Asesor Jurídico**



**ELABORACIÓN:** Los Autores.

**CONCLUSIONES**  
**Y**  
**RECOMENDACIONES**

## CONCLUSIONES

- Los aspectos administrativos, operativos, directivos y tecnológicos de la Cooperativa Padre Julián Lorente son las principales debilidades que mantiene, producto de la falta de personal e incumplimientos a políticas y procedimientos, generando un riesgo operativo. El Consejo de Administración no ha definido políticas o acciones que permitan superar en corto plazo el importante riesgo existente y se enfocan principalmente en la colocación de cartera y análisis de balances.
- En el transcurso de los tres últimos años la Cooperativa ha tenido dos gerentes encargados y tres gerentes nombrados oficialmente por el Consejo de Administración. La inestabilidad del personal administrativo y gerencial ha conllevado una débil estructura de gobierno corporativo y constituye la principal razón por la que no se ha llegado a aplicar la mayoría de las políticas comerciales, operativas, de control interno y legal contempladas en el plan anual de actividades de la Institución.
- De acuerdo a la información recabada en la Cooperativa, esta detalla en sus manuales que se encuentra operando con los cuatro segmentos de crédito clasificados por la Superintendencia de Bancos y Seguros son: Créditos de Consumo, Crédito Comercial, Crédito de Vivienda y Créditos para la Microempresa, de los cuales se tiene toda la información teórica. sin embargo dentro del análisis se encontró un bajo volumen crediticio concedido para el segmento de Comercial.
- Existen reglamentos para efectuar la recuperación de Cartera de Crédito, sin embargo no son aplicados y muchos de estos están obsoletos, por lo que se propone un Manual de Políticas y Recuperación de Cartera de Crédito para el mejor manejo de la cuenta 14 que sin duda va a optimizar los recursos y disminuir la morosidad que es el principal problema en esta entidad financiera.



- La Cooperativa ha perdido paulatinamente su participación de mercado, más aún con el ingreso de nuevos competidores, ubicándose en la vigésimo octava posición en cuanto a su tamaño de activos (26.693.849,28). Esta pérdida de posicionamiento se explica por el menor crecimiento en sus activos y pasivos debido a la contracción en su cartera crediticia y en sus captaciones.
- De acuerdo a datos presentados por la Superintendencia de Bancos y Seguros, se considera a la Cooperativa como una institución de riesgo moderado pues desde que empezó a ser regulada en el año 2004 se puede advertir que todavía no logra una posición estable.
- En diferentes informes internos se refleja un incumplimiento de las políticas internas en las diferentes agencias, con observaciones a la estructuración de la carpeta de crédito, documentación de respaldo e incluso de los pagarés, todo lo cual representa un riesgo operativo en el giro principal del negocio de la Entidad.
- La Cooperativa experimentó en el año 2007 gravísimos problemas de gobernabilidad que obligaron a que la Superintendencia de Bancos participe en la Asamblea por los enfrentamientos entre socios. La alta rotación del gerente general y otros funcionarios, así como la intervención del Consejo en temas administrativos, impide la necesaria continuidad en los planes institucionales. Resulta evidente la existencia de un elevado riesgo operativo en la Entidad por las deficiencias en el control interno, estructura institucional, normativa interna, calidad de sistemas y desempeño del personal de la Cooperativa.
- La falta de un área de Recursos Humanos y de capacitación adecuada afecta la calidad del personal, que además se encuentra desmotivado por los problemas de gobierno corporativo. El área de riesgos de la Entidad es débil y las observaciones de Auditoría Interna y Externa son numerosas y relevantes, por lo que no se observa en la institución una administración basada en riesgos.

- La Administración actual enfrenta un gran desafío para corregir las deficiencias en la institución, que requiere del apoyo de todos los estamentos de la Cooperativa. Los cambios necesarios implican un desarrollo de mediano y largo plazo para que se puedan evidenciar los resultados.
- En resumen, existe un riesgo tecnológico alto en la Cooperativa por las limitaciones del sistema actual.

## RECOMENDACIONES

- El Consejo de Administración debería aplicar incentivos económicos a los mejores trabajadores de la Cooperativa del cual se reduciría el riesgo operativo, dado que la inestabilidad del personal administrativo y gerencial ha conllevado una débil estructura de gobierno corporativo y constituye la principal razón por la que no se ha llegado a aplicar la mayoría de las políticas comerciales, operativas, de control interno y legal contempladas en el plan anual de actividades de la Institución.
- Es notorio que en el análisis de los índices o indicadores financieros la mayoría presentan una razonabilidad adecuada, sin embargo, hay que procurar una mejor recuperación de la cartera, ya que el incremento de este índice afecta directamente a su rentabilidad al tener que incrementar las provisiones para posibles créditos incobrables.
- Se recomienda la aplicación inmediata del Manual de Políticas y Recuperación de Cartera de Crédito para el mejor manejo de la cuenta 14, esto daría como beneficio que la institución como tal disminuya sus altas provisiones, consecuentemente obtenga una rentabilidad de acuerdo a lo planificado y conserve su credibilidad ante otras instituciones financieras del país para futuros endeudamientos.
- Se recomienda el establecimiento de nuevas estrategias comerciales como la formación de un equipo de ventas puerta a puerta con la finalidad de incrementar el número de clientes y tener una difusión de sus productos y servicios de mayor alcance. Además de un equipo de mercadeo especializado en la colocación de microcréditos.
- La Cooperativa tiene página Web, la misma que es solo informativa, se recomienda usar recursos como banca virtual para así mejorar sus servicios.

- El sistema informático no incluye las firmas y fotos de la mayoría de clientes, por lo que en cajas se asume un riesgo importante del cual se recomienda actualizar el sistema informático y aplicar nuevas herramientas tecnológicas (hardware, software).
- No disponen de cajeros automáticos. Sobre este aspecto, la Cooperativa tenía un convenio con Banco del Austro, sin embargo el Consejo de Administración lo dejó insubsistente del cual se debe adquirir convenios con otras instituciones financieras para la disponibilidad de cajeros automáticos.

## BIBLIOGRAFÍA

- Consuelo E. Izquierdo Albert (2005), “El Cooperativismo una alternativa de Desarrollo a la Globalización neoliberal para América Latina”, Cuba.
- Memoria de Sostenibilidad 2010 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.
- Asamblea General Ordinaria 2005 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.
- Asamblea General Ordinaria 2006 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.
- Asamblea General Ordinaria 2007 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.
- Asamblea General Ordinaria 2008 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.
- Asamblea General Ordinaria 2009 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.
- Asamblea General Ordinaria 2010 de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Padre Julián Lorente Ltda.

- Catálogo Único de Cuentas de la Superintendencia de Bancos y Seguros de Ecuador.
- Vélez Núñez Franz (2007), ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO II, Primera Edición, Editorial UTPL, Loja, Ecuador.
- Van Horne, Wachowicz (2002), FUNDAMENTOS DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, Undécima Edición, PEARSON Prentice Hall, México.

**ANEXOS**

# ANEXO I



**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PADRE JULIAN LORENTE" LTDA.**

**BALANCE GENERAL (En dólares)**

**DICIEMBRE 2005 – DICIEMBRE 2010**

<b>Código</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Saldo 2005</b>	<b>Saldo 2006</b>	<b>Saldo 2007</b>	<b>Saldo 2008</b>	<b>Saldo 2009</b>	<b>Saldo 2010</b>
<b>1</b>	<b>ACTIVO</b>	<b>11,655,684.21</b>	<b>16,261,011.54</b>	<b>21,734,699.54</b>	<b>24,497,342.09</b>	<b>23,419,129.05</b>	<b>26,693,849.28</b>
11	FONDOS DISPONIBLES	1,292,423.21	1,586,733.75	3,194,783.34	1,970,065.63	4,984,718.00	3,517,815.73
13	INVERSIONES	513,960.17	1,014,881.45	1,072,290.47	1,204,924.21	1,460,662.33	2,287,384.63
<b>14</b>	<b>CARTERA DE CREDITOS</b>	<b>9,235,853.20</b>	<b>12,963,966.56</b>	<b>15,967,988.12</b>	<b>20,216,242.52</b>	<b>15,934,749.69</b>	<b>19,302,005.05</b>
1401	CARTERA DE CRÉDITOS COMERCIAL POR VENCER	7,847.49	4,994.01	2,548.03	306,491.43	569,367.43	997,802.34
1402	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO POR VENCER	6,808,048.86	10,949,763.63	13,637,368.04	14,739,564.58	8,312,662.75	11,224,775.53
1403	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA POR VENCER	2,251,859.87	1,952,267.90	2,910,991.76	3,927,179.92	3,388,278.86	2,836,142.62
1404	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA POR VENCER	191,779.80	252,932.48	38,166.51	919,945.08	3,924,734.90	5,206,569.63
1406	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO REESTRUCTURADA POR VENCER	0.00	0.00	0.00	55,676.20	43,695.63	8,251.53
1412	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO QUE NO DEVENGA INTERESES	565,900.82	560,298.94	670,310.91	1,804,009.35	1,240,318.26	615,764.59
1413	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA QUE NO DEVENGA INTERESES	54,542.67	18,211.46	17,169.63	98,112.25	88,640.20	88,265.83
1414	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA QUE NO DEVENGA INTERESES	30,278.12	39,733.83	656.16	130,110.22	551,116.94	272,827.66
1416	C. C. CONSUMO REESTRUCTURADA QUE NO DEVENGA INTERESES	0.00	0.00	0.00	134,105.77	27,337.89	20,182.34
1422	CARTERA DE CRÉDITOS DE CONSUMO VENCIDA	178,753.53	224,026.92	268,228.58	291,189.21	456,487.88	511,830.40
1423	CARTERA DE CRÉDITOS DE VIVIENDA VENCIDA	42,934.67	48,779.60	45,102.94	5,771.81	7,011.15	10,157.50
1424	CARTERA DE CRÉDITOS PARA LA MICROEMPRESA VENCIDA	56,151.83	49,504.28	56,134.71	44,201.67	105,765.89	144,487.21
1426	C.C. CONSUMO REESTRUCTURADA VENCIDA	0.00	0.00	0.00	3,686.26	8,950.04	7,170.67
1499	(PROVISIONES PARA CRÉDITOS INCOBRABLES)	-953,382.21	-1,136,546.49	-1,678,689.15	-2,243,801.23	-2,789,618.13	-2,642,222.80
16	CUENTAS POR COBRAR	116,356.42	169,131.91	225,143.81	236,058.79	187,366.25	298,453.45
17	BIENES REALIZABLES, ADJUD POR PAGO, DE ARREN MERC Y NO UTILIZADOS POR LA INSTIT.	0.00	0.00	0.00	0.00	2,278.02	429,880.90
<b>18</b>	<b>PROPIEDADES Y EQUIPO</b>	<b>357,817.19</b>	<b>334,667.14</b>	<b>364,267.44</b>	<b>429,518.93</b>	<b>501,108.51</b>	<b>583,430.76</b>

19	<b>OTROS ACTIVOS</b>	139,274.02	191,630.73	910,226.36	440,532.01	348,246.25	274,878.76
<b>2</b>	<b>PASIVO</b>	<b>8,125,075.61</b>	<b>12,158,674.37</b>	<b>17,168,374.78</b>	<b>19,512,720.56</b>	<b>18,415,108.23</b>	<b>20,823,329.04</b>
21	OBLIGACIONES CON EL PUBLICO	7,985,130.11	11,808,351.95	14,491,958.76	16,104,133.91	15,233,967.05	17,914,288.02
25	<b>CUENTAS POR PAGAR</b>	124,156.27	328,464.03	417,875.86	335,497.47	367,919.43	682,129.52
26	OBLIGACIONES FINANCIERAS	0.00	0.00	1,628,880.82	3,018,391.24	2,674,189.18	2,129,955.68
29	OTROS PASIVOS	15,789.23	21,858.39	629,659.34	54,697.94	139,032.57	96,955.82
<b>3</b>	<b>PATRIMONIO</b>	<b>3,530,608.60</b>	<b>4,102,337.17</b>	<b>4,566,324.76</b>	<b>4,984,621.53</b>	<b>5,004,020.82</b>	<b>5,870,520.24</b>
31	CAPITAL SOCIAL	2,441,629.90	2,662,968.92	2,927,267.46	3,693,973.34	3,694,889.02	3,676,532.98
33	RESERVAS	750,074.05	836,689.77	1,180,692.56	802,396.65	819,397.37	809,196.94
34	OTROS APORTES PATRIMONIALES	63,184.22	63,184.22	63,184.22	275,759.35	401,333.24	694,162.28
35	SUPERAVIT POR VALUACIONES	195,491.47	195,491.47	195,491.47	195,491.47	195,491.47	371,669.47
36	RESULTADOS	80,228.96	344,002.79	199,689.05	17,000.72	-107,090.28	318,958.57

**FUENTE:** Superintendencia de Bancos y Seguros

**ELABORACIÓN:** Los Autores

**COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "PADRE JULIAN LORENTE" LTDA.**

**ESTADO DE RESULTADOS (En dólares)**

**DICIEMBRE 2005 – DICIEMBRE 2010**

<b>Código</b>	<b>Nombre de la Cuenta</b>	<b>Saldo 2005</b>	<b>Saldo 2006</b>	<b>Saldo 2007</b>	<b>Saldo 2008</b>	<b>Saldo 2009</b>	<b>Saldo 2010</b>
<b>4</b>	<b>GASTOS</b>	<b>1,955,998.47</b>	<b>1,874,404.72</b>	<b>2,724,827.85</b>	<b>3,459,262.50</b>	<b>3,350,745.68</b>	<b>3,506,355.17</b>
41	INTERESES CAUSADOS	349,650.45	360,435.36	615,651.04	864,789.29	805,232.50	770,659.24
42	COMISIONES CAUSADAS	1,121.90	62.08	0.00	0.00	9.61	38.42
43	PERDIDAS FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
44	PROVISIONES	466,349.79	199,909.31	599,810.21	820,375.05	668,873.52	457,049.03
45	GASTOS DE OPERACION	1,039,446.15	1,073,695.16	1,343,159.63	1,657,239.08	1,777,578.14	1,874,410.64
46	OTRAS PERDIDAS OPERACIONALES	27,220.00	0.00	0.00	0.00	0.00	1,999.46
47	OTROS GASTOS Y PERDIDAS	23,141.87	29,909.49	44,076.44	84,527.63	99,051.91	116,409.60
48	IMPUESTOS Y PARTICIPACION A EMPLEADOS	49,068.31	210,393.32	122,130.53	32,331.45	0.00	285,788.78
<b>5</b>	<b>INGRESOS</b>	<b>2,036,227.43</b>	<b>2,218,407.51</b>	<b>2,924,516.90</b>	<b>3,476,263.22</b>	<b>3,243,655.40</b>	<b>3,953,682.40</b>
51	INTERESES Y DESCUENTOS GANADOS	1,443,119.77	1,653,095.25	2,432,968.36	3,200,418.99	3,086,677.21	3,259,771.79
52	COMISIONES GANADAS	465,842.21	484,376.27	362,067.52	9,707.51	9,567.41	14,883.00
53	UTILIDADES FINANCIERAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00
54	INGRESOS POR SERVICIOS	8,646.09	4,345.70	7,879.88	43,092.76	10,181.60	10,022.62
55	OTROS INGRESOS OPERACIONALES	18,671.03	27,221.73	36,640.30	16,760.94	4,914.57	8,294.67
56	OTROS INGRESOS	99,948.33	49,368.56	84,960.84	206,283.02	132,314.61	660,710.32
59	PÉRDIDAS Y GANANCIAS	80,228.96	344,002.79	199,689.05	17,000.72	-107,090.28	447,327.23
<b>6</b>	<b>CUENTAS CONTINGENTES</b>	<b>0.00</b>	<b>13,000.00</b>	<b>13,000.00</b>	<b>0.00</b>	<b>1,141.32</b>	<b>113,589.29</b>
61	DEUDORAS	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	113,589.29
64	ACREEDORAS	0.00	13,000.00	13,000.00	0.00	1,141.32	0.00
<b>7</b>	<b>CUENTAS DE ORDEN</b>	<b>42,639,354.10</b>	<b>61,036,155.73</b>	<b>68,457,357.98</b>	<b>84,010,245.78</b>	<b>86,810,558.19</b>	<b>108,794,216.81</b>
71	CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS	6,142,154.19	5,867,110.84	6,106,229.53	8,389,911.17	11,963,208.90	13,179,624.19
74	CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS	36,497,199.91	55,169,044.89	62,351,128.45	75,620,334.61	74,847,349.29	95,614,592.62

**FUENTE:** Superintendencia de Bancos y Seguros

**ELABORACIÓN:** Los Autores

# ANEXO II

## NOTA TÉCNICA 5

### BOLETINES FINANCIEROS

Los boletines financieros son elaborados por la Subdirección de Estadísticas, en base de la información remitidas por las instituciones financieras bajo su responsabilidad y tienen la finalidad de proporcionar a los distintos usuarios una visión de la situación financiera ya sea de una determinada entidad, de su relación con cierta agrupación o del total de un subsistema.

Los boletines financieros se procesan exclusivamente para las instituciones financieras operativas y tienen el carácter de mensual, con una periodicidad de entrega promedio de 15 días posteriores al cierre del balance y su inmediata publicación en la página web de la Superintendencia de Bancos y Seguros, en la sección de Estadísticas.

Los boletines financieros se elaboran para los siguientes subsistemas:

- ❖ Bancos privados
- ❖ Sociedades Financieras
- ❖ Mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda
- ❖ Cooperativas de ahorro y crédito
- ❖ Instituciones Financieras Públicas
- ❖ Entidades del Exterior
- ❖ Grupos Financieros
- ❖ Instituciones de servicios financieros: almacenes generales de depósito, administradoras de tarjetas de crédito, casas de cambio y compañías de titularización hipotecaria.

En los boletines financieros se puede encontrar información relacionada con lo siguiente:

1. Presentaciones panorámicas con distinto grado de agregación del Balance de Situación, en valores nominales y porcentuales
2. El Estado de Pérdidas y Ganancias a nivel de grupos de cuentas, en valores nominales y porcentuales
3. Estructura de la cartera por vencimiento y tipo de actividad, nominal y porcentual
4. Estructura de las inversiones, cartera y depósitos por vencimientos
5. Principales indicadores financieros<sup>1</sup> y
6. Ranking en base de la participación de algunos elementos de los estados financieros.

#### Consideraciones para el cómputo de los ratios financieros:

**TRASPASO A CARTERA VENCIDA.**- La cartera vencida registra el valor de toda clase de créditos que por más de 30 días dejan de ganar intereses o ingresos. Una vez que una cuota se transfiere a cartera vencida todas las cuotas restantes por vencer y vencidas hasta 30 días se reclasifican a la cartera que no devenga intereses.

Mediante Resolución No. SBS-2002-0297 de 29 de abril de 2002, la Superintendencia de Bancos, conforme consta en la el Art. 9, dispuso la vigencia a partir del 1 de julio de 2002, del actual Catálogo Único de Cuentas.

En los casos de indicadores que relacionan flujos con saldos o viceversa para el cómputo de indicador (en los meses de enero a noviembre) se estima el flujo anual, se divide para el número del mes del informe y se multiplica por 12.

#### 1. CAPITAL

##### 1.1 COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS

$$\text{Suficiencia Patrimonial} = \frac{\text{Patrimonio} + \text{Resultados}}{\text{Activos Inmovilizados Netos}}$$

Mide la proporción de patrimonio efectivo frente a los activos inmovilizados.

Una mayor *cobertura patrimonial de activos*, significa una mejor posición.

Se han presentado casos en que el monto de activos inmovilizados netos no solo que tienden a cero por ser muy pequeño, sino que se vuelve negativo por el efecto de las cuentas de valuación en la cartera improductiva y otros activos inmovilizados que se consideran para construir el denominador.

Dentro del Plan de Cuentas:

---

<sup>1</sup> Los indicadores financieros no se calculan para los sistemas de casas de cambios ni almaceneras

**Patrimonio + Resultados**

Si el mes de cálculo es diciembre, este valor corresponderá únicamente a:

3 Patrimonio

Si el mes de cálculo es de enero a noviembre, este valor corresponderá a:

3 Patrimonio  
Menos 4 Gastos  
Más 5 Ingresos

**Activos Inmovilizados Netos**

Es la suma de todos aquellos activos que no generan intereses.

Corresponde, dentro del plan general de cuentas, a:

	1411	Cartera de Créditos Comercial que no devenga intereses
Más	1412	Cartera de Créditos de Consumo que no devenga intereses
Más	1413	Cartera de Créditos de Vivienda que no devenga intereses
Más	1414	Cartera de Créditos para la Microempresa que no devenga intereses
Más	1415	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada que no devenga intereses
Más	1416	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada que no devenga intereses
Más	1417	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada que no devenga intereses
Más	1418	Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada que no devenga intereses
Más	1421	Cartera de Créditos Comercial Vencida
Más	1422	Cartera de Créditos de Consumo Vencida
Más	1423	Cartera de Créditos de Vivienda Vencida
Más	1424	Cartera de Créditos para la Microempresa Vencida
Más	1425	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada Vencida
Más	1426	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada Vencida
Más	1427	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada Vencida
Más	1428	Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada Vencida
Más	1499	Provisiones para Créditos Incobrables
Más	16	Cuentas por Cobrar
Más	17	Bienes Realizables, Adjudicaciones por Pago, de Arrendamiento Mercantil y no utilizados por la institución.
Menos	170105	Terrenos
Menos	170110	Obras de Urbanización
Menos	170115	Obras de Edificación
Más	18	Propiedades y Equipo
Más	19	Otros Activos
Menos	1901	Inversiones en Acciones y Participaciones
Menos	190205	Inversiones
Menos	190210	Cartera de Créditos por Vencer
Menos	190225	Cartera de Créditos Reestructurada por Vencer
Menos	190240	Deudores por Aceptación
Menos	120250	Bienes Realizables
Menos	190280	Inversiones en Acciones y Participaciones
Menos	190286	Fondo de Liquidez
Menos	1903	Otras Inversiones en Participaciones

**2. CALIDAD DE ACTIVOS:**

**2.1 INDICES DE MOROSIDAD**

Miden el porcentaje de la cartera improductiva frente al total cartera. Los ratios de morosidad se calculan para el total de la cartera bruta y por línea de negocio.

Se deben tener en cuenta los siguientes conceptos:

**Cartera de Crédito Bruta.-** Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una institución financiera (comercial, consumo, vivienda y microempresa) sin deducir la provisión para créditos incobrables.

**Cartera de Crédito Neta.-** Se refiere al total de la Cartera de Crédito de una institución financiera (comercial, consumo, vivienda y microempresa) deduciendo la provisión para créditos incobrables.

**Cartera Improductiva.-** Son aquellos préstamos que no generan renta financiera a la institución, están conformados por la cartera vencida y la cartera que no devenga intereses e ingresos.

### 2.1.1 Morosidad Bruta Total

Mide el número de veces que representan los créditos improductivos con respecto a la cartera de créditos menos provisiones.

$$\text{Morosidad Cartera} = \frac{\text{Cartera Improductiva}}{\text{Cartera Bruta}}$$

Un menor valor de este índice, reflejan una mejor situación de la entidad.

#### Cartera Improductiva

Más	1411	Cartera de Créditos Comercial que no devenga intereses
Más	1412	Cartera de Créditos de Consumo que no devenga intereses
Más	1413	Cartera de Créditos de Vivienda que no devenga intereses
Más	1414	Cartera de Créditos para la Microempresa que no devenga intereses
Más	1415	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada que no devenga intereses
Más	1416	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada que no devenga intereses
Más	1417	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada que no devenga intereses
Más	1418	Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada que no devenga intereses
Más	1421	Cartera de Créditos Comercial Vencida
Más	1422	Cartera de Créditos de Consumo Vencida
Más	1423	Cartera de Créditos de Vivienda Vencida
Más	1424	Cartera de Créditos para la Microempresa Vencida
Más	1425	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada Vencida
Más	1426	Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada Vencida
Más	1427	Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada Vencida
Más	1428	Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada Vencida

#### Cartera de Créditos Bruta

Más	14	Cartera de Créditos
Menos	1499	Provisiones para Créditos Incobrables

### 2.1.2 Morosidad Cartera Comercial

$$\text{Morosidad Cartera Comercial} = \frac{\text{Cartera Improductiva Comercial}}{\text{Cartera Bruta Comercial}}$$

#### Cartera Improductiva Comercial

	1411	Cartera de Créditos Comercial que no devenga intereses
Más	1415	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada que no devenga intereses
Más	1421	Cartera de Créditos Comercial Vencida
Más	1425	Cartera de Créditos Comercial Reestructurada Vencida

### **Cartera Bruta Comercial**

	1401	<i>Cartera de Créditos Comercial por Vencer</i>
Más	1405	<i>Cartera de Créditos Comercial Reestructurada por Vencer</i>
Más	1411	<i>Cartera de Créditos Comercial que no devenga intereses</i>
Más	1415	<i>Cartera de Créditos Comercial Reestructurada que no devenga intereses</i>
Más	1421	<i>Cartera de Créditos Comercial Vencida</i>
Más	1425	<i>Cartera de Créditos Comercial Reestructurada Vencida</i>

### **2.1.3 Morosidad Cartera Consumo**

$$\text{Morosidad Cartera Consumo} = \frac{\text{Cartera Improductiva Consumo}}{\text{Cartera Bruta Consumo}}$$

### **Cartera Improductiva de Consumo**

	1412	<i>Cartera de Créditos de Consumo que no devenga intereses</i>
Más	1416	<i>Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada que no devenga intereses</i>
Más	1422	<i>Cartera de Créditos de Consumo Vencida</i>
Más	1426	<i>Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada Vencida</i>

### **Cartera Bruta de Consumo**

	1402	<i>Cartera de Créditos de Consumo por Vencer</i>
Más	1406	<i>Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada por Vencer</i>
Más	1412	<i>Cartera de Créditos de Consumo que no devenga intereses</i>
Más	1416	<i>Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada que no devenga intereses</i>
Más	1422	<i>Cartera de Créditos de Consumo Vencida</i>
Más	1426	<i>Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada Vencida</i>

### **2.1.4 Morosidad Cartera de Vivienda**

$$\text{Morosidad Cartera Vivienda} = \frac{\text{Cartera Improductiva Vivienda}}{\text{Cartera Bruta Vivienda}}$$

### **Cartera Improductiva de Vivienda**

	1413	<i>Cartera de Créditos de Vivienda que no devenga intereses</i>
Más	1417	<i>Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada que no devenga intereses</i>
Más	1423	<i>Cartera de Créditos de Vivienda Vencida</i>
Más	1427	<i>Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada Vencida</i>

### **Cartera Bruta de Vivienda**

	1403	<i>Cartera de Créditos de Vivienda por Vencer</i>
Más	1407	<i>Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada por Vencer</i>
Más	1413	<i>Cartera de Créditos de Vivienda que no devenga intereses</i>
Más	1417	<i>Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada que no devenga intereses</i>
Más	1423	<i>Cartera de Créditos de Vivienda Vencida</i>
Más	1427	<i>Cartera de Créditos de Vivienda Reestructurada Vencida</i>

### **2.1.5 Morosidad Cartera de Microempresa**

$$\text{Morosidad Cartera Microempresa} = \frac{\text{Cartera Improductiva Microempresa}}{\text{Cartera Bruta Microempresa}}$$



### **Cartera Improductiva Microempresa**

	1414	<i>Cartera de Créditos para la Microempresa que no devenga intereses</i>
Más	1418	<i>Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada que no devenga intereses</i>
Más	1424	<i>Cartera de Créditos para la Microempresa Vencida</i>
Más	1428	<i>Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada Vencida</i>

### **Cartera Bruta para la Microempresa**

	1404	<i>Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer</i>
Más	1408	<i>Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada por Vencer</i>
Más	1414	<i>Cartera de Créditos para la Microempresa que no devenga intereses</i>
Más	1418	<i>Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada que no devenga intereses</i>
Más	1424	<i>Cartera de Créditos para la Microempresa Vencida</i>
Más	1428	<i>Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada Vencida</i>

## **2.2 COBERTURA DE PROVISIONES PARA LA CARTERA IMPRODUCTIVA**

Para los siguientes cálculos, se utiliza el valor absoluto de las provisiones.

Mide la proporción de la provisión para cuentas incobrables constituida con respecto a la cartera improductiva bruta. Los ratios de cobertura se calculan para el total de la cartera bruta y por línea de negocio. Mayores valores de este índice, significa mayores provisiones contra pérdidas.

### **2.2.1 Cobertura Cartera de Crédito Improductiva**

$$\text{Cobertura} = \frac{\text{Provisiones}}{\text{Cartera Crédito Improductiva}}$$

#### **Provisiones**

1499 *Provisiones para Créditos Incobrables.*

#### **Cartera de Crédito Improductiva**

Definida en el apartado 2.1

### **2.2.2 Cobertura de la Cartera (Improductiva) Comercial**

$$\text{Cobertura Cartera Comercial} = \frac{\text{Provisiones Cartera Comercial}}{\text{Cartera Improductiva Comercial}}$$

#### **Provisiones para Cartera Comercial**

Menos 149905 *(Provisiones para) Cartera de Créditos Comercial*  
Más 741405 *Provisión Cartera Reestructurada Comercial*  
Más 741425 *Provisión General Cartera Comercial*

#### **Cartera Improductiva Comercial**

Definida en el apartado 2.2

### **2.2.3 Cobertura de la Cartera (Improductiva) de Consumo**

$$\text{Cobertura Cartera Consumo} = \frac{\text{Provisiones Cartera Consumo}}{\text{Cartera Improductiva Consumo}}$$

#### **Provisiones para Cartera de Consumo**

Menos 149910 *(Provisiones para) Cartera de Créditos de Consumo*  
Más 741410 *Provisión Cartera Reestructurada de Consumo*  
Más 741430 *Provisión General Cartera de Consumo*

### **Cartera Improductiva de Consumo**

Definida en el apartado 2.3

#### **2.2.4 Cobertura de la Cartera (Improductiva) de Vivienda**

$$\text{Cobertura Cartera Vivienda} = \frac{\text{Provisiones Cartera Vivienda}}{\text{Cartera Improductiva Vivienda}}$$

#### **Provisiones para Cartera de Vivienda**

*Menos 149915 (Provisiones para) Cartera de Créditos de Vivienda*  
*Más 741415 Provisión Cartera de Vivienda*  
*Más 741435 Provisión General de Vivienda*

### **Cartera Improductiva Comercial**

Definida en el apartado 2.4

#### **2.2.5 Cobertura de la Cartera (Improductiva) de Microempresa**

$$\text{Cobertura Cartera Microempresa} = \frac{\text{Provisiones Cartera Microempresa}}{\text{Cartera Improductiva Microempresa}}$$

#### **Provisiones para Cartera para la Microempresa**

*Menos 149920 (Provisiones para) Cartera de Créditos para la Microempresa*  
*Más 741420 Provisión Cartera para la Microempresa*  
*Más 741440 Provisión General Cartera para la Microempresa*

### **Cartera Improductiva para la Microempresa**

Definida en el apartado 2.5

## **3. MANEJO ADMINISTRATIVO**

### **3.1 Activos Productivos / Pasivos con Costo**

La presente relación permite conocer la capacidad de producir ingresos frente a la generación periódica de costos. Como fuente de financiación ajena, los pasivos sirven para realizar colocaciones de activos, por ello, es necesario que éstos produzcan más de lo que cuestan los pasivos.

$$\text{Relación} = \frac{\text{Activos Productivos}}{\text{Pasivos con Costo}}$$

Toda entidad debe procurar el mayor valor de esta relación.

#### **Activos Productivos**

Son aquellos que dan lugar a ingresos financieros. Éstos están compuestos por una gama muy amplia de operaciones activas con una estructura interna muy variable, de donde se distinguen, fundamentalmente: las colocaciones en créditos e inversiones en valores, en el caso de las mutualistas se consideran como productiva las inversiones en proyectos inmobiliarios excepto las registradas en 170120 (viviendas y obras terminadas).

	1103	<i>Bancos y otras Instituciones Financieras</i>
<i>Más</i>	12	<i>Operaciones Interbancarias</i>
<i>Más</i>	13	<i>Inversiones</i>
<i>Más</i>	1401	<i>Cartera de Créditos Comercial por Vencer</i>
<i>Más</i>	1402	<i>Cartera de Créditos de Consumo por Vencer</i>
<i>Más</i>	1403	<i>Cartera de Créditos para Microempresa por Vencer</i>
<i>Más</i>	1404	<i>Cartera de Créditos para la Microempresa por Vencer</i>
<i>Más</i>	1405	<i>Cartera de Créditos Comercial Reestructurada por Vencer</i>
<i>Más</i>	1406	<i>Cartera de Créditos de Consumo Reestructurada por Vencer</i>
<i>Más</i>	1407	<i>Cartera de Créditos para Microempresa Reestructurada por Vencer</i>

Más	1408	<i>Cartera de Créditos para la Microempresa Reestructurada por Vencer</i>
Más	15	<i>Deudores por Aceptaciones</i>
Más	170105	<i>Terrenos</i>
Más	170110	<i>Obras de Urbanización</i>
Más	170115	<i>Obras de Edificación</i>
Más	1901	<i>Inversiones en Acciones y Participaciones</i>
Más	190205	<i>Inversiones</i>
Más	190210	<i>Cartera de Créditos por Vencer</i>
Más	190225	<i>Cartera de Créditos Reestructurada por Vencer</i>
Más	190240	<i>Deudores por Aceptación</i>
Más	190250	<i>Bienes Realizables</i>
Más	190280	<i>Inversiones en Acciones y Participaciones</i>
Más	190286	<i>Fondo de Liquidez</i>
Más	1903	<i>Otras Inversiones en Participaciones</i>

#### **Pasivos con Costo:**

Son aquellos que la entidad debe retribuir, integrados principalmente por los depósitos de terceros (captaciones del público) y otras obligaciones.

Más	2101	<i>Depósitos a la Vista</i>
Menos	210110	<i>Depósitos Monetarios que no Generan Intereses</i>
Menos	210130	<i>Cheques Certificados</i>
Menos	210150	<i>Depósitos por Confirmar</i>
Más	2102	<i>Operaciones de Reporto</i>
Menos	210210	<i>Operaciones de Reporto por Confirmar</i>
Más	2103	<i>Depósitos a Plazo</i>
Menos	210330	<i>Depósitos por Confirmar</i>
Más	2104	<i>Depósitos de Garantía</i>
Más	2105	<i>Depósitos Restringidos</i>
Más	22	<i>Operaciones Interbancarias</i>
Menos	2203	<i>Operaciones por Confirmar</i>
Más	26	<i>Obligaciones Financieras</i>
Más	27	<i>Valores en Circulación</i>
Menos	2790	<i>Prima o Descuento en Colocación de Valores en Circulación</i>
Más	280105	<i>Obligaciones Convertibles en Acciones</i>
Más	2903	<i>Fondos en Administración</i>
Más	2904	<i>Fondo de Reserva Empleados</i>

### **3.2 Grado de Absorción**

Mide la proporción del margen financiero que se consume en gastos operacionales. Este ratio es importante dentro de las instituciones financieras, puesto que el margen financiero corresponde al giro normal del negocio.

$$\text{Grado Absorción} = \frac{\text{Gastos Operacionales}}{\text{Margen Financiero}}$$

Mayores valores de este índice, representan una mayor eficiencia en la generación de ingresos financieros dentro de la operación regular de la empresa.

#### **Gastos Operacionales**

Son todos los desembolsos que se realizan para la operación regular de la empresa. Incluyen: gastos de personal, honorarios, servicios varios (alquileres, arrendamientos, sueldos, servicios básicos), impuestos, contribuciones, multas, depreciaciones, amortizaciones y consumo de suministros y materiales.

45 *Gastos de Operación*

#### **Margen (Neto) Financiero**

El margen financiero es la utilidad obtenida sobre las operaciones financieras, es decir, la diferencia entre los ingresos financieros: intereses y rendimientos y el costo de los pasivos: intereses, rendimientos, provisiones. Dentro de una institución financiera, la mayoría de ingresos generados en la operación regular de la empresa corresponden a ingresos financieros, puesto que se generan en operaciones financieras.

Más	51	Intereses y Descuentos Ganados
Menos	41	Intereses Causados
Igual		Margen Neto Intereses
Más	52	Comisiones Ganadas
Menos	42	Comisiones Causadas
Más	53	Utilidades Financieras
Menos	43	Pérdidas Financieras
Más	54	Ingresos por Servicios
Igual		Margen Bruto Financiero
Menos	44	Provisiones
Igual		Margen Neto Financiero.

### 3.3 Gastos de Personal / Activo total Promedio

Mide la proporción de los gastos de personal, con respecto al promedio de activo que maneja la entidad. Es la estimación de la aplicación de trabajo humano sobre los activos.

$$\text{Relación} = \frac{\frac{\text{Gastos Personal} * 12}{\text{Número de mes}}}{\text{Activo Total Promedio}}$$

Como *Gastos de Personal* pertenece al grupo de las *Cuentas de Flujo*, para que pueda ser comparada con el *Activo Total*, que pertenece al grupo de las *Cuentas de Stock*, debe realizarse una estimación previa de *Gastos de Personal* anual, esto es, dividiendo su valor para el número de meses al que corresponde, para obtener un promedio mensual que al multiplicarlo por 12 resulte en un total global (anual).

*Cuentas de Flujo.*- Cuentas que corresponde a una unidad de tiempo. A este grupo pertenecen las cuentas de ingresos y gastos, que se miden periódicamente, es decir, existe una cuenta de flujo para cada período y su acumulación sólo debe darse dentro del período.

*Cuentas de Stock.*- Corresponden a las existencias y fondos de la empresa. Estas cuentas se acumulan y consumen a lo largo de toda la vida de la empresa. A este grupo de cuentas corresponden las cuentas de Activo, Pasivo y Patrimonio.

#### Gastos de Personal

Corresponden a las diferentes remuneraciones y seguros a los que tiene derecho un empleado.

4501 Gastos de Personal

#### Activo Total Promedio

Se refiere al promedio de los valores del Activo registrados al finalizar el ejercicio anterior y los registrados siguientes, hasta el mes de cálculo.

$$\text{Patrimonio Activo} = \frac{\text{Activo(dic)} + \text{Activo(en)} + \text{Activo(feb)} + \dots + \text{Activo(actual)}}{\text{Número de mes} + 1}$$

1 Activo

### 3.4 Gastos Operativos / Activo Total Promedio

Mide la proporción de los gastos operativos, con respecto al promedio de activo que maneja la empresa. Esto es, el nivel de costo que conlleva manejar los activos, con respecto de dichos activos.

$$\text{Relación} = \frac{\frac{\text{Gastos Operativos} * 12}{\text{Número de mes}}}{\text{Activo Total Promedio}}$$

Como *Gastos Operativos* pertenece al grupo de las *Cuentas de Flujo*, para que pueda ser comparada con el *Activo Total*, que pertenece al grupo de las *Cuentas de Stock*, debe realizarse una estimación previa de *Gastos Operativos* anual, esto es, dividiendo su valor para el número de meses al que corresponde, para obtener un promedio mensual que al multiplicarlo por 12 resulte en un total global (anual).

*Cuentas de Flujo*

Definidas en el apartado 3.3.

*Cuentas de Stock*

Definidas en el apartado 3.3.

**Activo total Promedio**

Definido en el apartado 3.3.

**4. RENTABILIDAD**

Es la proporción que mide los resultados obtenidos por una entidad en un período económico en relación con sus recursos patrimoniales o con sus activos.

**4.1 Rendimiento Operativo sobre Activo – ROA**

Mide la rentabilidad de los activos. Mayores valores de este ratio, representan una mejor condición de la empresa

*Para los meses diferentes a diciembre:*

$$ROA = \frac{\frac{\text{Ingresos} - \text{Gastos}}{\text{Número de mes}} * 12}{\text{Activo Total Promedio}}$$

**Ingresos – Gastos**

Como *Ingresos* y *Gastos* pertenecen al grupo de las *Cuentas de Flujo*, para que su diferencia pueda ser comparada con el *Activo Total*, que pertenece al grupo de las *Cuentas de Stock*, debe realizarse una estimación previa de *Ingresos* anuales y *Gastos* anual, esto es, dividiendo el valor de cada uno para el número de meses al que corresponde, para obtener un promedio mensual que al multiplicarlo por 12 resulte en un total global (anual).

**Activo total Promedio**

Definido en el apartado 3.3.

*Para el mes de diciembre:*

$$ROA = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Activo}}$$

**Utilidad o Pérdida del Ejercicio**

Corresponde a la diferencia entre los *ingresos* y los *gastos* del ejercicio.

- Cuando los *ingresos* anuales son mayores que los *gastos* anuales, la diferencia se constituye en

3603      *Utilidad del Ejercicio*

- Cuando los *gastos* anuales son mayores que los *ingresos* anuales, la diferencia se constituye en

3604      *Pérdida del Ejercicio*

Ambas son cuentas patrimoniales y, por tanto, forman parte del grupo de *Cuentas de Stock*, ello las hace comparables con el promedio del activo que también es una cuenta de stock.

**Activo**

I      *Activo*

**4.2 Rendimiento sobre Patrimonio – ROE**

Mide la rentabilidad del Patrimonio. Mayores valores de este ratio, representan una mejor condición de la empresa.

*Para los meses diferentes a diciembre:*

$$ROE = \frac{\frac{\text{Ingresos} - \text{Gastos}}{\text{Número de mes}} * 12}{\text{Patrimonio Promedio}}$$

**Ingresos – Gastos**

Definido en el apartado 4.1.

### **Patrimonio Promedio**

Se refiere al promedio de los valores del patrimonio registrados al finalizar el ejercicio anterior y los registrados siguientes, hasta el mes de cálculo.

$$\text{Patrimonio Promedio} = \frac{\text{Patrimonio(dic)} + \text{Patrimonio(ene)} + \text{Patrimonio(feb)} + \dots + \text{Patrimonio(actual)}}{\text{Número de mes} + 1}$$

3      *Patrimonio*

*Para el mes de diciembre:*

$$\text{ROA} = \frac{\text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}{\text{Patrimonio} - \text{Utilidad o Pérdida del Ejercicio}}$$

### **Utilidad o Pérdida del Ejercicio**

Definido en el apartado 4.1.

### **Patrimonio – Utilidad o Pérdida del Ejercicio**

Es el valor del Patrimonio al final del ejercicio económico, libre de las utilidades o pérdidas que ha generado.

3      *Patrimonio*  
*Menos* 3603      *Utilidad del Ejercicio*  
*Más*    3604      *Pérdida del Ejercicio*

## **5. LIQUIDEZ**

Capacidad de atender obligaciones de corto plazo, por poseer dinero en efectivo o activos que se transforman fácilmente en efectivo. Dentro de una institución financiera, la liquidez se evalúa por la capacidad para atender los requerimientos de encaje, los requerimientos de efectivo de sus depositantes en el tiempo en que lo soliciten y nuevas solicitudes de crédito.

### **5.1 Fondos Disponibles / Total Depósitos a Corto Plazo.**

Esta relación permite conocer la capacidad de respuesta de las instituciones financieras, frente a los requerimientos de efectivo de sus depositantes, en el corto plazo.

$$\text{Relación} = \frac{\text{Fondos Disponibles}}{\text{Total Depósitos a Corto Plazo}}$$

Mayores valores de la presente relación, corresponden a mejores posiciones de liquidez.

### **Fondos Disponibles**

Son los recursos que representan dinero efectivo (billetes y monedas metálicas).

11      *Fondos Disponibles*

### **Total Depósitos a Corto Plazo**

Son los depósitos que pueden ser exigidos por sus propietarios en el corto plazo, esto es, dentro de 90 días.

2101      *Depósitos a la Vista*  
*Más*    2102      *Operaciones de Reporto*  
*Más*    210305      *De 1 A 30 Días*  
*Más*    210310      *De 31 A 90 Días*

### **5.2 Cobertura de los 25 mayores depositantes**

Esta relación permite conocer la capacidad de respuesta de las instituciones financieras, frente a los requerimientos de efectivo de sus 25 mayores depositantes.

$$\text{Relación} = \frac{\text{Fondos Mayor Liquidez}}{\text{Saldo de los 25 mayores depositantes}}$$

### Fondos Mayor Liquidez

Son recursos de la más liquidez, que no sólo incluyen dinero efectivo, sino también diversas operaciones que se pueden hacer efectivo de manera inmediata o en un plazo relativamente menor.

	11	Fondos Disponibles
Menos	1105	Remesas en Tránsito
Más	1201	Fondos Interbancarios Vendidos
Menos	2201	Fondos Interbancarios Comprados
Más	1202	Operaciones de Reporto con Instituciones Financieras
Más	130705	(Inversiones) Entregadas para Operaciones de Reporto
Menos	2102	Operaciones de Reporto
Menos	2202	Operaciones de Reporto con Instituciones Financieras
Más	130105	(Inversiones para negociar del Sector Privado) De 1 a 30 Días
Más	130110	(Inversiones para negociar del Sector Privado) De 31 a 90 Días
Más	130205	(Inversiones para negociar del Estado o de Entidades del Sector Público) de 1 a 30 Días
Más	130210	(Inversiones para negociar del Estado o de Entidades del Sector Público) de 31 a 90 Días
Más	130305	(Inversiones Disponibles para la Venta de Entidades del Sector Privado) de 1 a 30 Días
Más	130310	(Inversiones Disponibles para la Venta de Entidades del Sector Privado) de 31 a 90 Días
Más	130405	(Inversiones Disponibles para la Venta del Estado o Entidades de Sec. Público) de 1 a 30 Días
Más	130410	(Inversiones Disponibles para la Venta del Estado o Entidades de Sec. Público) de 31 a 90 Días

### Saldo de los 25 mayores depositantes

Saldo de las 25 mayores cuentas bancarias.

### 5.3 Cobertura de los 100 mayores depositantes

Esta relación permite conocer la capacidad de respuesta de las instituciones financieras, frente a los requerimientos de efectivo de sus 100 mayores depositantes.

$$\text{Relación} = \frac{\text{Fondos Mayor Liquidez Ampliado}}{\text{Saldo de los 100 mayores depositantes}}$$

### Fondos Mayor Liquidez Ampliado

Son los fondos de mayor liquidez, sumados a otros fondos que poseen una liquidez alta, pero menor en relación con los primeros.

		Fondos Mayor Liquidez
Más	130115	(Inversiones para negociar del Sector Privado) De 91 a 180 días
Más	130215	(Inversiones para negociar del Estado o de Entidades del Sector Público) De 91 a 180 días
Más	130315	(Inversiones Disponibles para la Venta de Entidades del Sector Privado) De 91 a 180 días
Más	130415	(Inversiones Disponibles para la Venta del Estado o Entidades de Sec. Público) De 91 a 180 días
Más	130505	(Inversiones Mantenedas hasta el Vencimiento de Entidades del Sec. Privado) De 1 a 30 días
Más	130510	(Inversiones Mantenedas hasta el Vencimiento de Entidades del Sec. Privado) De 31 a 90 días
Más	130515	(Inversiones Mantenedas hasta el Vencimiento de Entidades del Sec. Privado) De 91 a 180 días
Más	130605	(Inver. Mantenedas hasta el Venci. del Estado o de Entidades del Sec. Público) De 1 a 30 días
Más	130610	(Inver. Mantenedas hasta el Venci. del Estado o de Entidades del Sec. Público) De 31 a 90 días
Más	130615	(Inver. Mantenedas hasta el Venci. del Estado o de Entidades del Sec. Público) De 91 a 180 días

### Saldo de los 100 mayores depositantes

Saldo de las 100 mayores cuentas bancarias.

# ANEXO III



**CIRCULAR N° SBS-INJ-SN-2007-0807**

Quito, 21 de febrero del 2007

Señor Gerente General:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto las compañías de seguros, en forma individual, publicarán en un periódico de circulación nacional el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, las proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes, la calificación de activos de riesgo, la opinión de los auditores externos y todas las notas explicativas que complementen la información contenida en el dictamen; así como los indicadores financieros que se definen a continuación, con saldos cortados al 31 de diciembre del 2006, bajo las siguientes condiciones:

1. El balance general se publicará en el formato que se adjuntó en la circular No DGGI-2002-021 de 31 de julio del 2002, incluyendo las cuentas creadas con las reformas efectuadas al Catálogo Unico de Cuentas.
2. El estado de pérdidas y ganancias a publicarse a través de la prensa, contendrá la información precisada en el formato que se remitió con circular No SBS-DNJ-DN-2002-2401 de 17 de diciembre del 2002. Para tal objeto será necesario proceder a realizar la agrupación que se indica en el formulario.
3. La publicación deberá incluir los indicadores financieros de la institución y los del sector en su conjunto, que se adjuntan a la presente. La definición de los indicadores antes referidos es la siguiente, para lo cual utilizarán las cuentas que sean aplicables a cada institución:

**3.1 CAPITAL:**

**3.1.1 COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS:**

$(3 / (1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428 + 16 + (17 - 170105 - 170110 - 171015) + 18 + 19 - 1901 - 190205 - 190210 - 190225 - 190240 - 190280 - 1903 + 1499)$

Para uso de las instituciones financieras públicas y privadas

**3.1.2 SOLVENCIA**

Patrimonio técnico constituido / Activos y contingentes ponderados por riesgo

Este indicador representa la relación de patrimonio técnico sobre los activos ponderados por riesgo

### 3.1.3 PATRIMONIO SECUNDARIO VS. PATRIMONIO PRIMARIO

Patrimonio técnico secundario / Patrimonio técnico primario

## 3.2 CALIDAD DE ACTIVOS:

### 3.2.1 MOROSIDAD BRUTA TOTAL:

$(1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428) / (14 - 1499)$

### 3.2.2 MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL:

$(1411 + 1415 + 1421 + 1425) / (1401 + 1405 + 1411 + 1415 + 1421 + 1425)$

### 3.2.3 MOROSIDAD CARTERA CONSUMO:

$(1412 + 1416 + 1422 + 1426) / (1402 + 1406 + 1412 + 1416 + 1422 + 1426)$

### 3.2.4 MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA:

$(1413 + 1417 + 1423 + 1427) / (1403 + 1407 + 1413 + 1417 + 1423 + 1427)$

### 3.2.5 MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA:

$(1414 + 1418 + 1424 + 1428) / (1404 + 1408 + 1414 + 1418 + 1424 + 1428)$

### 3.2.6 PROVISIONES / CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA

$1499 / (1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428) * (-1)$

### 3.2.7 COBERTURA DE LA CARTERA COMERCIAL

$(149905 + 741405 + 741425) / (1411 + 1415 + 1421 + 1425)$

### 3.2.8 COBERTURA DE LA CARTERA DE CONSUMO

$(149910 + 741410 + 741430) / (1412 + 1416 + 1422 + 1426)$

### 3.2.9 COBERTURA DE LA CARTERA DE VIVIENDA

$(149915 + 741415 + 741435) / (1413 + 1417 + 1423 + 1427)$

### 3.2.10 COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROEMPRESA

$(149920 + 741420 + 741440) / (1414 + 1418 + 1424 + 1428)$

En los indicadores de cobertura, para uso de las instituciones financieras públicas y privadas, se considerarán valores absolutos en las provisiones.

## 3.3 MANEJO ADMINISTRATIVO:

### 3.3.1 ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO:

$(1103 + 12 + 13 + 1401 + 1402 + 1403 + 1404 + 1405 + 1406 + 1407 + 1408 + 15 + (1701-170120) + 1901 + 190205 + 190210 + 190225 + 190240 + 190280 + 1903) / (2101 - 210110 - 210130 - 210150 + 2102 - 210210 + 2103 - 210330 + 2104 + 22 - 2203 + 26 + 27 - 2790 + 280105 + 2903 + 2904)$

Este indicador es para uso de las instituciones financieras públicas y privadas; y, para el caso de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en el cálculo de este indicador utilizarán la cuenta 1701 y la subcuenta 170120.

**3.3.2 GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero:**

$(45 / (51 - 41 + 52 + 53 + 54 - 42 - 43 - 44))$

**3.3.3 Gastos de personal / Activo total promedio:**

$(4501 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1}$

**3.3.4 Gastos operativos / Activo total promedio:**

$(45 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1}$

Los indicadores 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 son para uso de todas las instituciones del sistema financiero

Para calcular los promedios del elemento 1 "Activo", se deberá considerar la serie con datos al 31 de diciembre del año inmediato anterior, hasta el mes de diciembre, inclusive.

**3.4 RENTABILIDAD:**

**3.4.1 RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA:**

3603 / Elemento 1

En caso de que la entidad registre pérdidas:

3604 / Elemento 1

**3.4.2 RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE:**

$3603 / (3 - 3603)$

En caso de que la entidad registre pérdidas:

$3604 / 3 + \text{valor absoluto de la cuenta 3604}$

**3.5 LIQUIDEZ:**

**3.5.1 FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO**

$11 / (2101 + 2102 + 210305 + 210310)$

**3.5.2 COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES:**

$((11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202 + 130105 + 130110 + 130205 + 130210 + 130305 + 130310 + 130405 + 130410)) / \text{SALDO DE 25 MAYORES DEPOSITANTES}$

**3.5.3 COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES:**

$((11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202 + 130105 + 130110 + 130205 + 130210 + 130305 + 130310 + 130405 + 130410) + (130115 + 130215 + 130315 + 130415 + 130505 + 130510 + 130515 + 130605 + 130610 + 130615)) / \text{SALDO DE 100 MAYORES DEPOSITANTES}$

Para uso de todas las instituciones financieras privadas, Banco Nacional de Fomento, Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Banco del Estado.

4. Los formularios para publicar las "Proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes", son los que se adjuntaron con circular No. DGGI-2002-021 de 31 de julio del 2002.
5. Para el caso de los grupos financieros, se considerarán las disposiciones del inciso quinto del artículo 78 de la Ley, debiendo publicarse en consecuencia los estados financieros individuales, los de sus subsidiarias y afiliadas, del país y del exterior, así como los consolidados y/o combinados; las proporciones mínimas de patrimonio técnico; y, la calificación de activos de riesgo, conjuntamente con el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas correspondientes.
6. Adicionalmente, se incluirá en la publicación la siguiente "Nota técnica":

La cartera comercial vencida se registra en la respectiva cuenta a los treinta (30) días que el documento se venció, y los intereses y comisiones ganados y no cobrados se reversan de las cuentas de resultados a los treinta (30) días y se registran para efectos de control en una cuenta de orden. Para el caso de cuotas o dividendos de la cartera comercial y de vivienda vencidas, con garantía hipotecaria, se transfieren a la cuenta correspondiente de cartera vencida a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, sin perjuicio del cobro de los intereses de mora correspondientes. Los saldos vencidos de las operaciones de cartera de consumo se registrarán en cartera vencida a los quince (15) días de ser exigibles; y, las operaciones de microcrédito, a los cinco (5) días.

Los intereses y comisiones se reversan por no haber sido cancelados dentro de los treinta (30) días posteriores a su exigibilidad de pago, se registrarán, para efectos de control, en la subcuenta de orden 710605 "Intereses en suspenso - Vencidos. Igual procedimiento se efectuará para el reverso a los sesenta (60) días, de las cuotas o dividendos de los créditos de amortización gradual de la cartera comercial y de vivienda; a los quince (15) días la cartera de consumo; y, a los cinco (5) días en las operaciones de microcrédito.

La publicación dispuesta deberá efectuarse hasta el 8 de marzo del 2007. Un ejemplar de dicha publicación deberá remitirse a la Superintendencia de Bancos y Seguros hasta el viernes 16 de marzo del 2007. El incumplimiento a los plazos señalados dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

La publicación del balance general, del estado de pérdidas y ganancias, de las proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes; y, de la calificación de activos de riesgos, se realizará en los formatos establecidos por esta Superintendencia y no deberá contener tipo alguno de propaganda. Además se consignará el nombre y cargo de los funcionarios que suscriben los estados financieros. La información publicada será de exclusiva responsabilidad de la entidad y estará sujeta a la verificación de esta Superintendencia.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,**

Dr. Armando Pareja Andrade  
**SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
Y SEGUROS, SUBROGANTE**

Adj.: lo indicado

# ANEXO IV

**CIRCULAR N° SBS-INJ-SN-2008-1760**

Quito, 4 de abril del 2008

Señor Gerente General:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto las compañías de seguros, en forma individual, publicarán en un periódico de circulación nacional el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, las proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes, la calificación de activos de riesgo, la opinión de los auditores externos y todas las notas explicativas que complementen la información contenida en el dictamen; así como los indicadores financieros que se definen a continuación, con saldos cortados al 31 de diciembre del 2007, bajo las siguientes condiciones:

1. El balance general se publicará en el formato que se adjuntó en la circular No DGGI-2002-021 de 31 de julio del 2002, incluyendo las cuentas creadas con las reformas efectuadas al Catálogo Unico de Cuentas.
2. El estado de pérdidas y ganancias a publicarse a través de la prensa, contendrá la información precisada en el formato que se remitió con circular No SBS-DNJ-DN-2002-2401 de 17 de diciembre del 2002. Para tal objeto será necesario proceder a realizar la agrupación que se indica en el formulario.
3. La publicación deberá incluir los indicadores financieros de la institución y los del sector en su conjunto, que se adjuntan a la presente. La definición de los indicadores antes referidos es la siguiente, para lo cual utilizarán las cuentas que sean aplicables a cada institución:

**3.1 CAPITAL:**

**3.1.1 COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS:**

$(3 / (1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428 + 16 + (17 - 170105 - 170110 - 171015) + 18 + 19 - 1901 - 190205 - 190210 - 190225 - 190240 - 190280 - 1903 + 1499)$

Para uso de las instituciones financieras públicas y privadas

**3.1.2 SOLVENCIA**

Patrimonio técnico constituido / Activos y contingentes ponderados por riesgo

Este indicador representa la relación de patrimonio técnico sobre los activos ponderados por riesgo

### 3.1.3 PATRIMONIO SECUNDARIO VS. PATRIMONIO PRIMARIO

Patrimonio técnico secundario / Patrimonio técnico primario

## 3.2 CALIDAD DE ACTIVOS:

### 3.2.1 MOROSIDAD BRUTA TOTAL:

$(1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428) / (14 - 1499)$

### 3.2.2 MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL:

$(1411 + 1415 + 1421 + 1425) / (1401 + 1405 + 1411 + 1415 + 1421 + 1425)$

### 3.2.3 MOROSIDAD CARTERA CONSUMO:

$(1412 + 1416 + 1422 + 1426) / (1402 + 1406 + 1412 + 1416 + 1422 + 1426)$

### 3.2.4 MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA:

$(1413 + 1417 + 1423 + 1427) / (1403 + 1407 + 1413 + 1417 + 1423 + 1427)$

### 3.2.5 MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA:

$(1414 + 1418 + 1424 + 1428) / (1404 + 1408 + 1414 + 1418 + 1424 + 1428)$

### 3.2.6 PROVISIONES / CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA

$1499 / (1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428) * (-1)$

### 3.2.7 COBERTURA DE LA CARTERA COMERCIAL

$(149905 + 741405 + 741425) / (1411 + 1415 + 1421 + 1425)$

### 3.2.8 COBERTURA DE LA CARTERA DE CONSUMO

$(149910 + 741410 + 741430) / (1412 + 1416 + 1422 + 1426)$

### 3.2.9 COBERTURA DE LA CARTERA DE VIVIENDA

$(149915 + 741415 + 741435) / (1413 + 1417 + 1423 + 1427)$

### 3.2.10 COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROEMPRESA

$(149920 + 741420 + 741440) / (1414 + 1418 + 1424 + 1428)$

En los indicadores de cobertura, para uso de las instituciones financieras públicas y privadas, se considerarán valores absolutos en las provisiones.

## 3.3 MANEJO ADMINISTRATIVO:

### 3.3.1 ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO:



$(1103 + 12 + 13 + 1401 + 1402 + 1403 + 1404 + 1405 + 1406 + 1407 + 1408 + 15 + (1701-170120) + 1901 + 190205 + 190210 + 190225 + 190240 + 190280 + 1903) / (2101 - 210110 - 210130 - 210150 + 2102 - 210210 + 2103 - 210330 + 2104 + 22 - 2203 + 26 + 27 - 2790 + 280105 + 2903 + 2904)$

Este indicador es para uso de las instituciones financieras públicas y privadas; y, para el caso de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en el cálculo de este indicador utilizarán la cuenta 1701 y la subcuenta 170120.

**3.3.2 GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero:**

$(45 / (51 - 41 + 52 + 53 + 54 - 42 - 43 - 44))$

**3.3.3 Gastos de personal / Activo total promedio:**

$(4501 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1}$

**3.3.4 Gastos operativos / Activo total promedio:**

$(45 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1}$

Los indicadores 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 son para uso de todas las instituciones del sistema financiero

Para calcular los promedios del elemento 1 "Activo", se deberá considerar la serie con datos al 31 de diciembre del año inmediato anterior, hasta el mes de diciembre, inclusive.

**3.4 RENTABILIDAD:**

**3.4.1 RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA:**

3603 / Elemento 1

En caso de que la entidad registre pérdidas:

3604 / Elemento 1

**3.4.2 RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE:**

$3603 / (3 - 3603)$

En caso de que la entidad registre pérdidas:

$3604 / 3 + \text{valor absoluto de la cuenta 3604}$

**3.5 LIQUIDEZ:**

**3.5.1 FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO**

$11 / (2101 + 2102 + 210305 + 210310)$

**3.5.2 COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES:**

$((11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202 + 130105 + 130110 + 130205 + 130210 + 130305 + 130310 + 130405 + 130410)) / \text{SALDO DE 25 MAYORES DEPOSITANTES}$

**3.5.3 COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES:**

$((11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202 + 130105 + 130110 + 130205 + 130210 + 130305 + 130310 + 130405 + 130410) + (130115 + 130215 + 130315 + 130415 + 130505 + 130510 + 130515 + 130605 + 130610 + 130615)) / \text{SALDO DE 100 MAYORES DEPOSITANTES}$

Para uso de todas las instituciones financieras privadas, Banco Nacional de Fomento, Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Banco del Estado.

4. Los formularios para publicar las "Proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes", son los que se adjuntaron con circular No. DGGI-2002-021 de 31 de julio del 2002.
5. Para el caso de los grupos financieros, se considerarán las disposiciones del inciso quinto del artículo 78 de la Ley, debiendo publicarse en consecuencia los estados financieros individuales, los de sus subsidiarias y afiliadas, del país y del exterior, así como los consolidados y/o combinados; las proporciones mínimas de patrimonio técnico; y, la calificación de activos de riesgo, conjuntamente con el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas correspondientes.
6. Adicionalmente, se incluirá en la publicación la siguiente "Nota técnica":

La cartera comercial vencida se registra en la respectiva cuenta a los treinta (30) días que el documento se venció, y los intereses y comisiones ganados y no cobrados se reversan de las cuentas de resultados a los treinta (30) días y se registran para efectos de control en una cuenta de orden. Para el caso de cuotas o dividendos de la cartera comercial y de vivienda vencidas, con garantía hipotecaria, se transfieren a la cuenta correspondiente de cartera vencida a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, sin perjuicio del cobro de los intereses de mora correspondientes. Los saldos vencidos de las operaciones de cartera de consumo se registrarán en cartera vencida a los quince (15) días de ser exigibles; y, las operaciones de microcrédito, a los cinco (5) días.

Los intereses y comisiones se reversan por no haber sido cancelados dentro de los treinta (30) días posteriores a su exigibilidad de pago, se registrarán, para efectos de control, en la subcuenta de orden 710605 "Intereses en suspenso - Vencidos. Igual procedimiento se efectuará para el reverso a los sesenta (60) días, de las cuotas o dividendos de los créditos de amortización gradual de la cartera comercial y de vivienda; a los quince (15) días la cartera de consumo; y, a los cinco (5) días en las operaciones de microcrédito.

La publicación dispuesta deberá efectuarse hasta el 21 de abril del 2008. Un ejemplar de dicha publicación deberá remitirse a la Superintendencia de Bancos y Seguros hasta el martes 29 de abril del 2008. El incumplimiento a los plazos señalados dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

La publicación del balance general, del estado de pérdidas y ganancias, de las proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes; y, de la calificación de activos de riesgos, se realizará en los formatos establecidos por esta Superintendencia y no deberá contener tipo alguno de propaganda. Además se consignará el nombre y cargo de los funcionarios que suscriben los estados financieros. La información publicada será de exclusiva responsabilidad de la entidad y estará sujeta a la verificación de esta Superintendencia.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,**

Econ. Patricio Proaño Salvador  
**SUPERINTENDENTE DE BANCOS  
Y SEGUROS, ENCARGADO**

Adj.: lo indicado

# ANEXO V

**CIRCULAR N° SBS-INJ-SN-2009-1000**

Quito, 3 de marzo del 2009

Señor Gerente General:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto las compañías de seguros, en forma individual, publicarán en un periódico de circulación nacional el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, las proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes, la calificación de activos de riesgo, la opinión de los auditores externos y todas las notas explicativas que complementen la información contenida en el dictamen; así como los indicadores financieros que se definen a continuación, con saldos cortados al 31 de diciembre del 2008, bajo las siguientes condiciones:

1. El balance general se publicará en el formato que se adjuntó en la circular No DGGI-2002-021 de 31 de julio del 2002, incluyendo las cuentas creadas con las reformas efectuadas al Catálogo Unico de Cuentas.
2. El estado de pérdidas y ganancias a publicarse a través de la prensa, contendrá la información precisada en el formato que se remitió con circular No SBS-DNJ-DN-2002-2401 de 17 de diciembre del 2002. Para tal objeto será necesario proceder a realizar la agrupación que se indica en el formulario.
3. La publicación deberá incluir los indicadores financieros de la institución y los del sector en su conjunto, que se adjuntan a la presente. La definición de los indicadores antes referidos es la siguiente, para lo cual utilizarán las cuentas que sean aplicables a cada institución:

**3.1 CAPITAL:**

**3.1.1 COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS:**

$(3 / (1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428 + 16 + (17 - 170105 - 170110 - 171015) + 18 + 19 - 1901 - 190205 - 190210 - 190225 - 190240 - 190280 - 1903 + 1499))$

Para uso de las instituciones financieras públicas y privadas

**3.1.2 SOLVENCIA**

Patrimonio técnico constituido / Activos y contingentes ponderados por riesgo

Este indicador representa la relación de patrimonio técnico sobre los activos ponderados por riesgo

### 3.1.3 PATRIMONIO SECUNDARIO VS. PATRIMONIO PRIMARIO

Patrimonio técnico secundario / Patrimonio técnico primario

## 3.2 CALIDAD DE ACTIVOS:

### 3.2.1 MOROSIDAD BRUTA TOTAL:

$(1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428) / (14 - 1499)$

### 3.2.2 MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL:

$(1411 + 1415 + 1421 + 1425) / (1401 + 1405 + 1411 + 1415 + 1421 + 1425)$

### 3.2.3 MOROSIDAD CARTERA CONSUMO:

$(1412 + 1416 + 1422 + 1426) / (1402 + 1406 + 1412 + 1416 + 1422 + 1426)$

### 3.2.4 MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA:

$(1413 + 1417 + 1423 + 1427) / (1403 + 1407 + 1413 + 1417 + 1423 + 1427)$

### 3.2.5 MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA:

$(1414 + 1418 + 1424 + 1428) / (1404 + 1408 + 1414 + 1418 + 1424 + 1428)$

### 3.2.6 PROVISIONES / CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA

$1499 / (1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428) * (-1)$

### 3.2.7 COBERTURA DE LA CARTERA COMERCIAL

$(149905 + 741405 + 741425) / (1411 + 1415 + 1421 + 1425)$

### 3.2.8 COBERTURA DE LA CARTERA DE CONSUMO

$(149910 + 741410 + 741430) / (1412 + 1416 + 1422 + 1426)$

### 3.2.9 COBERTURA DE LA CARTERA DE VIVIENDA

$(149915 + 741415 + 741435) / (1413 + 1417 + 1423 + 1427)$

### 3.2.10 COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROEMPRESA

$(149920 + 741420 + 741440) / (1414 + 1418 + 1424 + 1428)$

En los indicadores de cobertura, para uso de las instituciones financieras públicas y privadas, se considerarán valores absolutos en las provisiones.

## 3.3 MANEJO ADMINISTRATIVO:

### 3.3.1 ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO:

$(1103 + 12 + 13 + 1401 + 1402 + 1403 + 1404 + 1405 + 1406 + 1407 + 1408 + 15 + (1701-170120) + 1901 + 190205 + 190210 + 190225 + 190240 + 190280 + 1903) / (2101 - 210110 - 210130 - 210150 + 2102 - 210210 + 2103 - 210330 + 2104 + 2105 + 22 - 2203 + 26 + 27 - 2790 + 280105 + 2903 + 2904)$

Este indicador es para uso de las instituciones financieras públicas y privadas; y, para el caso de las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en el cálculo de este indicador utilizarán la cuenta 1701 y la subcuenta 170120.

**3.3.2 GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero:**

$(45 / (51 - 41 + 52 + 53 + 54 - 42 - 43 - 44))$

**3.3.3 Gastos de personal / Activo total promedio:**

$(4501 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1}$

**3.3.4 Gastos operativos / Activo total promedio:**

$(45 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1}$

Los indicadores 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 son para uso de todas las instituciones del sistema financiero

Para calcular los promedios del elemento 1 "Activo", se deberá considerar la serie con datos al 31 de diciembre del año inmediato anterior, hasta el mes de diciembre, inclusive.

**3.4 RENTABILIDAD:**

**3.4.1 RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA:**

3603 / Elemento 1

En caso de que la entidad registre pérdidas:

3604 / Elemento 1

**3.4.2 RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE:**

$3603 / (3 - 3603)$

En caso de que la entidad registre pérdidas:

$3604 / 3 + \text{valor absoluto de la cuenta 3604}$

**3.5 LIQUIDEZ:**

**3.5.1 FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO**

$11 / (2101 + 2102 + 210305 + 210310)$

**3.5.2 COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES:**

$((11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202 + 130105 + 130110 + 130205 + 130210 + 130305 + 130310 + 130405 + 130410)) / \text{SALDO DE 25 MAYORES DEPOSITANTES}$

**3.5.3 COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES:**

$((11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202 + 130105 + 130110 + 130205 + 130210 + 130305 + 130310 + 130405 + 130410) + (130115 + 130215 + 130315 + 130415 + 130505 + 130510 + 130515 + 130605 + 130610 + 130615)) / \text{SALDO DE 100 MAYORES DEPOSITANTES}$

Para uso de todas las instituciones financieras privadas, Banco Nacional de Fomento, Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Banco del Estado.

4. Los formularios para publicar las "Proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes", son los que se adjuntaron con circular No. DGGI-2002-021 de 31 de julio del 2002.
5. Para el caso de los grupos financieros, se considerarán las disposiciones del inciso quinto del artículo 78 de la Ley, debiendo publicarse en consecuencia los estados financieros individuales, los de sus subsidiarias y afiliadas, del país y del exterior, así como los consolidados y/o combinados; las proporciones mínimas de patrimonio técnico; y, la calificación de activos de riesgo, conjuntamente con el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas correspondientes.
6. Adicionalmente, se incluirá en la publicación la siguiente "Nota técnica":

La cartera comercial vencida se registra en la respectiva cuenta a los treinta (30) días que el documento se venció, y los intereses y comisiones ganados y no cobrados se reversan de las cuentas de resultados a los treinta (30) días y se registran para efectos de control en una cuenta de orden. Para el caso de cuotas o dividendos de la cartera comercial y de vivienda vencidas, con garantía hipotecaria, se transfieren a la cuenta correspondiente de cartera vencida a los sesenta (60) días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, sin perjuicio del cobro de los intereses de mora correspondientes. Los saldos vencidos de las operaciones de cartera de consumo se registrarán en cartera vencida a los quince (15) días de ser exigibles; y, las operaciones de microcrédito, a los cinco (5) días.

Los intereses y comisiones se reversan por no haber sido cancelados dentro de los treinta (30) días posteriores a su exigibilidad de pago, se registrarán, para efectos de control, en la subcuenta de orden 710605 "Intereses en suspenso - Vencidos. Igual procedimiento se efectuará para el reverso a los sesenta (60) días, de las cuotas o dividendos de los créditos de amortización gradual de la cartera comercial y de vivienda; a los quince (15) días la cartera de consumo; y, a los cinco (5) días en las operaciones de microcrédito.

La publicación dispuesta deberá efectuarse hasta el 18 de marzo del 2009. Un ejemplar de dicha publicación deberá remitirse a la Superintendencia de Bancos y Seguros hasta el miércoles 26 de abril del 2009. El incumplimiento a los plazos señalados dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

La publicación del balance general, del estado de pérdidas y ganancias, de las proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes; y, de la calificación de activos de riesgos, se realizará en los formatos establecidos por esta Superintendencia y no deberá contener tipo alguno de propaganda. Además se consignará el nombre y cargo de los funcionarios que suscriben los estados financieros. La información publicada será de exclusiva responsabilidad de la entidad y estará sujeta a la verificación de esta Superintendencia.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,**

Ing. Gloria Sabando García  
**SUPERINTENDENTA DE BANCOS Y SEGUROS**

Adj.: lo indicado

# ANEXO VI

**CIRCULAR N° SBS-INJ-SN-2010-954**

Quito, 24 de febrero del 2010

Señor gerente general:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto las compañías de seguros, en forma individual, publicarán en un periódico de circulación nacional el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, las proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes, la calificación de activos de riesgo, la opinión de los auditores externos y todas las notas explicativas que complementen la información contenida en el dictamen; así como los indicadores financieros que se definen a continuación, con saldos cortados al 31 de diciembre del 2009, bajo las siguientes condiciones:

1. El balance general se publicará en el formato que se adjuntó en la circular No DGGI-2002-021 de 31 de julio del 2002, incluyendo las cuentas creadas con las reformas efectuadas al Catálogo Único de Cuentas.
2. El estado de pérdidas y ganancias a publicarse a través de la prensa, contendrá la información precisada en el formato que se remitió con circular No SBS-DNJ-DN-2002-2401 de 17 de diciembre del 2002. Para tal objeto será necesario proceder a realizar la agrupación que se indica en el formulario.
3. La publicación deberá incluir los indicadores financieros de la institución y los del sector en su conjunto, que se adjuntan a la presente. La definición de los indicadores antes referidos es la siguiente, para lo cual utilizarán las cuentas que sean aplicables a cada institución:

**3.1 CAPITAL:**

**3.1.1 COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS:**

$(3) / (1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428 + 16 + (17 - 170105 - 170110 - 170115) + 18 + 19 - 1901 - 190205 - 190210 - 190225 - 190240 - 190280 - 190286 - 1903 + 1499)$

Para uso de las instituciones financieras públicas y privadas

**3.1.2 SOLVENCIA**

Patrimonio técnico constituido / Activos y contingentes ponderados por riesgo

Este indicador representa la relación de patrimonio técnico sobre los activos ponderados por riesgo

### 3.1.3 PATRIMONIO SECUNDARIO VS. PATRIMONIO PRIMARIO

Patrimonio técnico secundario / Patrimonio técnico primario

## 3.2 CALIDAD DE ACTIVOS:

### 3.2.1 MOROSIDAD BRUTA TOTAL:

$(1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428) / (14 - 1499)$

### 3.2.2 MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL:

$(1411 + 1415 + 1421 + 1425) / (1401 + 1405 + 1411 + 1415 + 1421 + 1425)$

### 3.2.3 MOROSIDAD CARTERA CONSUMO:

$(1412 + 1416 + 1422 + 1426) / (1402 + 1406 + 1412 + 1416 + 1422 + 1426)$

### 3.2.4 MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA:

$(1413 + 1417 + 1423 + 1427) / (1403 + 1407 + 1413 + 1417 + 1423 + 1427)$

### 3.2.5 MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA:

$(1414 + 1418 + 1424 + 1428) / (1404 + 1408 + 1414 + 1418 + 1424 + 1428)$

### 3.2.6 PROVISIONES / CARTERA DE CRÉDITO IMPRODUCTIVA

$1499 / (1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428) * (-1)$

### 3.2.7 COBERTURA DE LA CARTERA COMERCIAL

$(149905 + 741405 + 741425) / (1411 + 1415 + 1421 + 1425)$

### 3.2.8 COBERTURA DE LA CARTERA DE CONSUMO

$(149910 + 741410 + 741430) / (1412 + 1416 + 1422 + 1426)$

### 3.2.9 COBERTURA DE LA CARTERA DE VIVIENDA

$(149915 + 741415 + 741435) / (1413 + 1417 + 1423 + 1427)$

### 3.2.10 COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROEMPRESA

$(149920 + 741420 + 741440) / (1414 + 1418 + 1424 + 1428)$

Para el caso de las provisiones se considerarán valores absolutos

Para uso de las instituciones financieras públicas y privadas

## 3.3 MANEJO ADMINISTRATIVO:

**3.3.1 ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO:**

$(1103 + 12 + 13 + 1401 + 1402 + 1403 + 1404 + 1405 + 1406 + 1407 + 1408 + 15 + (1701 - 170120) + 1901 + 190205 + 190210 + 190225 + 190240 + 190280 + 190286 + 1903) / (2101 - 210110 - 210130 - 210150 + 2102 - 210210 + 2103 - 210330 + 2104 + 2105 + 22 - 2203 + 26 + 27 - 2790 + 280105 + 2903 + 2904)$

Para uso de las instituciones financieras públicas y privadas  
Las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en el cálculo de este indicador utilizarán la cuenta 1701 y la subcuenta 170120

**3.3.2 GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero:**

$(45 / (51 - 41 + 52 + 53 + 54 - 42 - 43 - 44))$

**3.3.3 Gastos de personal / Activo total promedio:**

$(4501 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1}$

**3.3.4 Gastos operativos / Activo total promedio:**

$(45 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1}$

Los indicadores 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 son para uso de todas las instituciones del sistema financiero

Para calcular los promedios del elemento 1 "Activo", se deberá considerar la serie con datos al 31 de diciembre del año inmediato anterior, hasta el mes de agosto, inclusive.

**3.4 RENTABILIDAD:**

**3.4.1 RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA:**

3603 / Elemento 1

En caso de que la entidad registre pérdidas:

3604 / Elemento 1

**3.4.2 RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE:**

$3603 / (3 - 3603)$

En caso de que la entidad registre pérdidas:

$3604 / 3 + \text{valor absoluto de la cuenta 3604}$

Para uso de todas las instituciones del sistema financiero

**3.5 LIQUIDEZ:**

**3.5.1 FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO**

11 / (2101 + 2102 + 210305 + 210310)

**3.5.2 COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES:**

$((11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202 + 130105 + 130110 + 130205 + 130210 + 130305 + 130310 + 130405 + 130410)) / \text{SALDO DE 25 MAYORES DEPOSITANTES}$

**3.5.3 COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES:**

$((11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202 + 130105 + 130110 + 130205 + 130210 + 130305 + 130310 + 130405 + 130410) + (130115 + 130215 + 130315 + 130415 + 130505 + 130510 + 130515 + 130605 + 130610 + 130615)) / \text{SALDO DE 100 MAYORES DEPOSITANTES}$

Para uso de todas las instituciones financieras privadas, Banco Nacional de Fomento, Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Banco del Estado.

4. Los formularios para publicar las "Proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes", son los que se adjuntaron con circular No DGGI-2002-021 de 31 de julio del 2002.
5. Para el caso de los grupos financieros, se considerarán las disposiciones del inciso quinto del artículo 78 de la Ley, debiendo publicarse en consecuencia los estados financieros individuales, los de sus subsidiarias y afiliadas, del país y del exterior, así como los consolidados y/o combinados; las proporciones mínimas de patrimonio técnico; y, la calificación de activos de riesgo, conjuntamente con el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas correspondientes.
6. Adicionalmente, se incluirán en la publicación la siguiente "Nota técnica":

La cartera comercial vencida se registra en la respectiva cuenta a los 30 días que el documento se venció y los intereses y comisiones ganados y no cobrados se reversan de las cuentas de resultados a los 30 días y se registran para efectos de control en una cuenta de orden. Para el caso de cuotas o dividendos de la cartera comercial y de vivienda vencidas, con garantía hipotecaria, se transfieren a la cuenta correspondiente de vencido a los 60 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, sin perjuicio del cobro de los intereses de mora correspondientes. La cartera de consumo se registrarán los saldos en cartera vencida a los quince de ser exigibles; y, las operaciones de microcrédito, a los cinco días.

Los intereses y comisiones se reversan por no haber sido cancelados dentro de los 30 días posteriores a su exigibilidad de pago, se registrarán, para efectos de control, en la subcuenta de orden 710605 "Intereses en suspenso - Vencidos. Igual procedimiento se efectuará para el reverso a los 60 días, de las cuotas o dividendos de los créditos de amortización gradual de la cartera comercial y de vivienda; a los quince (15) días la cartera de consumo; y, a los cinco (5) días en las operaciones de microcrédito.

La publicación requerida, señor gerente general, deberá efectuarse hasta el 11 de marzo del 2010. Un ejemplar de dicha publicación deberá remitirse a la Superintendencia de Bancos y Seguros hasta el 19 de marzo del 2010. El incumplimiento a los plazos señalados dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

La publicación del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y de las proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes, se las realizará en los formatos establecidos por esta Superintendencia y no deberá contener tipo alguno de propaganda. Además se consignará el nombre y cargo de los funcionarios que suscriben. La información publicada será de exclusiva responsabilidad de la entidad y estará sujeta a la verificación de esta Superintendencia.

Atentamente,  
**DIOS, PATRIA Y LIBERTAD,**

Ing. Gloria Sabando García  
**SUPERINTENDENTA DE BANCOS Y SEGUROS**

Adj.: lo indicado

# ANEXO VII



**TOTAL DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2006**

**1. CAPITAL:**

1.1	COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS	430.58%
1.2	PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO/ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	23.54%
1.3	PT SECUNDARIO/PT PRIMARIO	37.88%

**2. CALIDAD DE ACTIVOS:**

2.1	MOROSIDAD BRUTA TOTAL	3.99%
2.2	MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL	6.22%
2.3	MOROSIDAD CARTERA CONSUMO	3.36%
2.4	MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA	1.82%
2.5	MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA	5.06%
2.6	PROVISIONES/CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA	148.74%
2.7	COBERTURA CARTERA COMERCIAL	116.29%
2.8	COBERTURA CARTERA CONSUMO	159.81%
2.9	COBERTURA CARTERA DE VIVIENDA	164.84%
2.10	COBERTURA CARTERA DE MICROEMPRESA	142.51%

**3. MANEJO ADMINISTRATIVO:**

3.1	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	138.85%
3.2	GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero	78.58%
3.3	Gastos de personal / Activo total promedio	3.57%
3.4	Gastos operativos / Activo total promedio	7.53%

**4. RENTABILIDAD:**

4.1	RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA	1.46%
4.2	RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE	7.35%

**5. LIQUIDEZ**

5.1	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	18.00%
5.2	COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES	214.22%
5.3	COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES	151.21%

# ANEXO VIII

**TOTAL DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2007**

**1. CAPITAL:**

1.1	COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS	600.72%
1.2	PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO/ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO(*)	20.93%
1.3	PT SECUNDARIO/PT PRIMARIO(*)	32.12%

**2. CALIDAD DE ACTIVOS:**

2.1	MOROSIDAD BRUTA TOTAL	3.68%
2.2	MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL	2.67%
2.3	MOROSIDAD CARTERA CONSUMO	3.24%
2.4	MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA	1.91%
2.5	MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA	4.65%
2.6	PROVISIONES/CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA	160.95%
2.7	COBERTURA CARTERA COMERCIAL	183.17%
2.8	COBERTURA CARTERA CONSUMO	167.11%
2.9	COBERTURA CARTERA DE VIVIENDA	157.77%
2.10	COBERTURA CARTERA DE MICROEMPRESA	156.61%

**3. MANEJO ADMINISTRATIVO:**

3.1	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	122.14%
3.2	GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero	77.50%
3.3	Gastos de personal / Activo total promedio	3.38%
3.4	Gastos operativos / Activo total promedio	7.07%

**4. RENTABILIDAD:**

4.1	RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA	1.34%
4.2	RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE	7.94%

**5. LIQUIDEZ**

5.1	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	17.87%
5.2	COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES(**)	264.66%
5.3	COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES(**)	172.83%

# ANEXO IX

**TOTAL DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2008**

**1. CAPITAL:**

1.1	COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS	589.58%
1.2	PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO/ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	20.08%
1.3	PT SECUNDARIO/PT PRIMARIO	31.39%

**2. CALIDAD DE ACTIVOS:**

2.1	MOROSIDAD BRUTA TOTAL	3.80%
2.2	MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL	1.92%
2.3	MOROSIDAD CARTERA CONSUMO	3.37%
2.4	MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA	2.16%
2.5	MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA	4.73%
2.6	PROVISIONES/CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA	144.66%
2.7	COBERTURA CARTERA COMERCIAL	217.25%
2.8	COBERTURA CARTERA CONSUMO	147.79%
2.9	COBERTURA CARTERA DE VIVIENDA	128.72%
2.10	COBERTURA CARTERA DE MICROEMPRESA	142.98%

**3. MANEJO ADMINISTRATIVO:**

3.1	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	120.27%
3.2	GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero	77.30%
3.3	Gastos de personal / Activo total promedio	3.17%
3.4	Gastos operativos / Activo total promedio	6.51%

**4. RENTABILIDAD:**

4.1	RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA	1.33%
4.2	RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE	8.31%

**5. LIQUIDEZ**

5.1	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	19.00%
5.2	COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES	258.27%
5.3	COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES	165.20%

# ANEXO X

**TOTAL DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2009**

**1. CAPITAL:**

1.1	COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS	532.13%
1.2	PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO/ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	18.25%
1.3	PT SECUNDARIO/PT PRIMARIO	37.47%

**2. CALIDAD DE ACTIVOS:**

2.1	MOROSIDAD BRUTA TOTAL	4.14%
2.2	MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL	3.13%
2.3	MOROSIDAD CARTERA CONSUMO	3.43%
2.4	MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA	2.56%
2.5	MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA	5.31%
2.6	PROVISIONES/CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA	141.10%
2.7	COBERTURA CARTERA COMERCIAL	145.70%
2.8	COBERTURA CARTERA CONSUMO	148.07%
2.9	COBERTURA CARTERA DE VIVIENDA	111.80%
2.10	COBERTURA CARTERA DE MICROEMPRESA	139.63%

**3. MANEJO ADMINISTRATIVO:**

3.1	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	118.91%
3.2	GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero	78.59%
3.3	Gastos de personal / Activo total promedio	3.12%
3.4	Gastos operativos / Activo total promedio	6.42%

**4. RENTABILIDAD:**

4.1	RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA	1.44%
4.2	RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE	9.33%

**5. LIQUIDEZ**

5.1	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	21.69%
5.2	COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES	282.20%
5.3	COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES	193.34%

# ANEXO XI





REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

CIRCULAR N° SBS-INJ-SN-2011-2519

Quito, 18 de abril del 2011

Señor gerente general:

De conformidad con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 78 de la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero, las instituciones controladas por la Superintendencia de Bancos y Seguros, excepto las compañías de seguros, en forma individual, publicarán en un periódico de circulación nacional el balance general, el estado de pérdidas y ganancias, las proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes, la calificación de activos de riesgo, la opinión de los auditores externos y todas las notas explicativas que complementen la información contenida en el dictamen; así como los indicadores financieros que se definen a continuación, con saldos cortados al 31 de diciembre del 2010, bajo las siguientes condiciones:

1. El balance general se publicará en el formato que se adjuntó en la circular No DGGI-2002-021 de 31 de julio del 2002, incluyendo las cuentas creadas con las reformas efectuadas al Catálogo Único de Cuentas.
2. El estado de pérdidas y ganancias a publicarse a través de la prensa, contendrá la información precisada en el formato que se remitió con circular No SBS-DNJ-DN-2002-2401 de 17 de diciembre del 2002. Para tal objeto será necesario proceder a realizar la agrupación que se indica en el formulario.
3. La publicación deberá incluir los indicadores financieros de la institución y los del sector en su conjunto, que se adjuntan a la presente. La definición de los indicadores antes referidos es la siguiente, para lo cual utilizarán las cuentas que sean aplicables a cada institución:

**3.1 CAPITAL:**

**3.1.1 COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS:**

$(3) / (1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428 + 16 + (17 - 170105 - 170110 - 170115) + 18 + 19 - 1901 - 190205 - 190210 - 190225 - 190240 - 190280 - 190286 - 1903 + 1499)$

Para uso de las instituciones financieras públicas y privadas

**3.1.2 SOLVENCIA**

Patrimonio técnico constituido / Activos y contingentes ponderados por riesgo

Este indicador representa la relación de patrimonio técnico sobre los activos ponderados por riesgo



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

**3.1.3 PATRIMONIO SECUNDARIO VS. PATRIMONIO PRIMARIO**

Patrimonio técnico secundario / Patrimonio técnico primario

**3.2 CALIDAD DE ACTIVOS:**

**3.2.1 MOROSIDAD BRUTA TOTAL:**

$(1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428) / (14 - 1499)$

**3.2.2 MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL:**

$(1411 + 1415 + 1421 + 1425) / (1401 + 1405 + 1411 + 1415 + 1421 + 1425)$

**3.2.3 MOROSIDAD CARTERA CONSUMO:**

$(1412 + 1416 + 1422 + 1426) / (1402 + 1406 + 1412 + 1416 + 1422 + 1426)$

**3.2.4 MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA:**

$(1413 + 1417 + 1423 + 1427) / (1403 + 1407 + 1413 + 1417 + 1423 + 1427)$

**3.2.5 MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA:**

$(1414 + 1418 + 1424 + 1428) / (1404 + 1408 + 1414 + 1418 + 1424 + 1428)$

**3.2.6 PROVISIONES / CARTERA DE CRÉDITO IMPRODUCTIVA**

$1499 / (1411 + 1412 + 1413 + 1414 + 1415 + 1416 + 1417 + 1418 + 1421 + 1422 + 1423 + 1424 + 1425 + 1426 + 1427 + 1428) * (-1)$

**3.2.7 COBERTURA DE LA CARTERA COMERCIAL**

$(149905 + 741405 + 741425) / (1411 + 1415 + 1421 + 1425)$

**3.2.8 COBERTURA DE LA CARTERA DE CONSUMO**

$(149910 + 741410 + 741430) / (1412 + 1416 + 1422 + 1426)$

**3.2.9 COBERTURA DE LA CARTERA DE VIVIENDA**

$(149915 + 741415 + 741435) / (1413 + 1417 + 1423 + 1427)$

**3.2.10 COBERTURA DE LA CARTERA DE MICROEMPRESA**

$(149920 + 741420 + 741440) / (1414 + 1418 + 1424 + 1428)$

Para el caso de las provisiones se considerarán valores absolutos

Para uso de las instituciones financieras públicas y privadas



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

**3.3 MANEJO ADMINISTRATIVO:**

**3.3.1 ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO:**

$(1103 + 12 + 13 + 1401 + 1402 + 1403 + 1404 + 1405 + 1406 + 1407 + 1408 + 15 + (1701 - 170120) + 1901 + 190205 + 190210 + 190225 + 190240 + 190280 + 190286 + 1903) / (2101 - 210110 - 210130 - 210150 + 2102 - 210210 + 2103 - 210330 + 2104 + 2105 + 22 - 2203 + 26 + 27 - 2790 + 280105 + 2903 + 2904)$

Para uso de las instituciones financieras públicas y privadas  
Las asociaciones mutualistas de ahorro y crédito para la vivienda y el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, en el cálculo de este indicador utilizarán la cuenta 1701 y la subcuenta 170120

**3.3.2 GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero:**

$(45 / (51 - 41 + 52 + 53 + 54 - 42 - 43 - 44))$

**3.3.3 Gastos de personal / Activo total promedio:**

$(4501 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1}$

**3.3.4 Gastos operativos / Activo total promedio:**

$(45 * 12 / \text{Número de mes}) / \text{Promedio elemento 1}$

Los indicadores 3.3.2, 3.3.3 y 3.3.4 son para uso de todas las instituciones del sistema financiero

Para calcular los promedios del elemento 1 "Activo", se deberá considerar la serie con datos al 31 de diciembre del año inmediato anterior, hasta el mes de diciembre, inclusive.

**3.4 RENTABILIDAD:**

**3.4.1 RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA:**

3603 / Elemento 1

En caso de que la entidad registre pérdidas:

3604 / Elemento 1

**3.4.2 RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE:**

$3603 / (3 - 3603)$

En caso de que la entidad registre pérdidas:

$3604 / 3 + \text{valor absoluto de la cuenta 3604}$

Para uso de todas las instituciones del sistema financiero



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

3.5. LIQUIDEZ:

3.5.1 FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO

$11 / (2101 + 2102 + 210305 + 210310)$

3.5.2 COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES:

$((11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202 + 130105 + 130110 + 130205 + 130210 + 130305 + 130310 + 130405 + 130410)) / \text{SALDO DE 25 MAYORES DEPOSITANTES}$

3.5.3 COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES:

$((11 - 1105) + (1201 - 2201) + (1202 + 130705 - 2102 - 2202 + 130105 + 130110 + 130205 + 130210 + 130305 + 130310 + 130405 + 130410) + (130115 + 130215 + 130315 + 130415 + 130505 + 130510 + 130515 + 130605 + 130610 + 130615)) / \text{SALDO DE 100 MAYORES DEPOSITANTES}$

Para uso de todas las instituciones financieras privadas, Banco Nacional de Fomento, Banco Ecuatoriano de la Vivienda y Banco del Estado.

- Los formularios para publicar las "Proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes", son los que se adjuntaron con circular No DGGI-2002-021 de 31 de julio del 2002.
- Para el caso de los grupos financieros, se considerarán las disposiciones del inciso quinto del artículo 78 de la Ley, debiendo publicarse en consecuencia los estados financieros individuales, los de sus subsidiarias y afiliadas, del país y del exterior, así como los consolidados y/o combinados; las proporciones mínimas de patrimonio técnico; y, la calificación de activos de riesgo, conjuntamente con el dictamen de los auditores externos y sus notas explicativas correspondientes.
- Adicionalmente, se incluirán en la publicación la siguiente "Nota técnica":

La cartera comercial vencida se registra en la respectiva cuenta a los 30 días que el documento se venció y los intereses y comisiones ganados y no cobrados se reversan de las cuentas de resultados a los 30 días y se registran para efectos de control en una cuenta de orden. Para el caso de cuotas o dividendos de la cartera comercial y de vivienda vencidas, con garantía hipotecaria, se transfieren a la cuenta correspondiente de vencido a los 60 días posteriores a la fecha de vencimiento de la operación, sin perjuicio del cobro de los intereses de mora correspondientes. La cartera de consumo se registrarán los saldos en cartera vencida a los quince de ser exigibles; y, las operaciones de microcrédito, a los cinco días.

Los intereses y comisiones se reversan por no haber sido cancelados dentro de los 30 días posteriores a su exigibilidad de pago, se registrarán, para efectos de control, en la subcuenta de orden 710605 "Intereses en suspenso - Vencidos. Igual procedimiento se efectuará para el reverso a los 60 días, de las cuotas o dividendos de los créditos de amortización gradual de la cartera comercial y de vivienda; a los quince (15) días la cartera de consumo; y, a los cinco (5) días en las operaciones de microcrédito.



REPUBLICA DEL ECUADOR  
SUPERINTENDENCIA DE BANCOS Y SEGUROS

La publicación requerida, señor gerente general, deberá efectuarse hasta el 3 de mayo del 2011. Un ejemplar de dicha publicación deberá remitirse a la Superintendencia de Bancos y Seguros hasta el 11 de mayo del 2011. El incumplimiento a los plazos señalados dará lugar a la imposición de las sanciones previstas en la Ley General de Instituciones del Sistema Financiero.

La publicación del balance general, del estado de pérdidas y ganancias y de las proporciones mínimas de patrimonio técnico según la categoría de activos y contingentes, se las realizará en los formatos establecidos por esta Superintendencia y no deberá contener tipo alguno de propaganda. Además se consignará el nombre y cargo de los funcionarios que suscriben. La información publicada será de exclusiva responsabilidad de la entidad y estará sujeta a la verificación de esta Superintendencia.

Atentamente,

Ab. Pedro Solines Chacón  
**SUPERINTENDENTE DE BANCOS Y SEGUROS**

Adj.: lo indicado

**TOTAL DEL SISTEMA DE BANCOS PRIVADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2010**

**1. CAPITAL:**

1.1	COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS	356.23%
1.2	PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO/ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	12.52%
1.3	PT SECUNDARIO/PT PRIMARIO	31.46%

**2. CALIDAD DE ACTIVOS:**

2.1	MOROSIDAD BRUTA TOTAL	2.25%
2.2	MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL	1.53%
2.3	MOROSIDAD CARTERA CONSUMO	3.44%
2.4	MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA	1.48%
2.5	MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA	2.63%
2.6	PROVISIONES/CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA	252.14%
2.7	COBERTURA CARTERA COMERCIAL	421.93%
2.8	COBERTURA CARTERA CONSUMO	148.48%
2.9	COBERTURA CARTERA DE VIVIENDA	239.26%
2.10	COBERTURA CARTERA DE MICROEMPRESA	255.92%

**3. MANEJO ADMINISTRATIVO:**

3.1	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	146.39%
3.2	GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero	82.12%
3.3	Gastos de personal / Activo total promedio	1.88%
3.4	Gastos operativos / Activo total promedio	5.57%

**4. RENTABILIDAD:**

4.1	RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA	1.27%
4.2	RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE	14.31%

**5. LIQUIDEZ**

5.1	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	32.42%
5.2	COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES	183.40%
5.3	COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES	115.98%

**TOTAL DEL SISTEMA DE COOPERATIVAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL  
2010**

**1. CAPITAL:**

1.1	COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS	610.47%
1.2	PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO/ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	18.37%
1.3	PT SECUNDARIO/PT PRIMARIO	31.42%

**2. CALIDAD DE ACTIVOS:**

2.1	MOROSIDAD BRUTA TOTAL	3.08%
2.2	MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL	1.83%
2.3	MOROSIDAD CARTERA CONSUMO	2.48%
2.4	MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA	1.98%
2.5	MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA	4.18%
2.6	PROVISIONES/CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA	164.43%
2.7	COBERTURA CARTERA COMERCIAL	205.49%
2.8	COBERTURA CARTERA CONSUMO	173.25%
2.9	COBERTURA CARTERA DE VIVIENDA	146.47%
2.10	COBERTURA CARTERA DE MICROEMPRESA	159.07%

**3. MANEJO ADMINISTRATIVO:**

3.1	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	117.90%
3.2	GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero	78.19%
3.3	Gastos de personal / Activo total promedio	2.87%
3.4	Gastos operativos / Activo total promedio	5.95%

**4. RENTABILIDAD:**

4.1	RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA	1.43%
4.2	RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE	10.21%

**5. LIQUIDEZ**

5.1	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	21.93%
5.2	COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES	236.47%
5.3	COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES	168.08%

**TOTAL DEL SISTEMA DE INSTITUCIONES FINANCIERAS PUBLICAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**1. CAPITAL:**

1.1	COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS	295.56%
1.2	PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO/ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO (*)	41.37%
1.3	PT SECUNDARIO/PT PRIMARIO (*)	5.74%

**2. CALIDAD DE ACTIVOS:**

2.1	MOROSIDAD BRUTA TOTAL	7.50%
2.2	MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL	7.79%
2.3	MOROSIDAD CARTERA CONSUMO	12.65%
2.4	MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA	4.46%
2.5	MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA	5.02%
2.6	PROVISIONES/CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA	80.18%
2.7	COBERTURA CARTERA COMERCIAL	78.66%
2.8	COBERTURA CARTERA CONSUMO	48.21%
2.9	COBERTURA CARTERA DE VIVIENDA	410.12%
2.10	COBERTURA CARTERA DE MICROEMPRESA	88.15%

**3. MANEJO ADMINISTRATIVO:**

3.1	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	142.07%
3.2	GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero	124.07%
3.3	Gastos de personal / Activo total promedio	2.17%
3.4	Gastos operativos / Activo total promedio	3.33%

**4. RENTABILIDAD:**

4.1	RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA	1.56%
4.2	RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE	5.17%

**5. LIQUIDEZ**

5.1	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	43.03%
5.2	COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES	26.68%
5.3	COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES	30.29%



**TOTAL DEL SISTEMA DE MUTUALISTAS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**1. CAPITAL:**

1.1	COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS	61.58%
1.2	PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO/ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	11.67%
1.3	PT SECUNDARIO/PT PRIMARIO	24.69%

**2. CALIDAD DE ACTIVOS:**

2.1	MOROSIDAD BRUTA TOTAL	3.32%
2.2	MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL	2.60%
2.3	MOROSIDAD CARTERA CONSUMO	3.22%
2.4	MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA	3.54%
2.5	MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA	8.49%
2.6	PROVISIONES/CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA	78.77%
2.7	COBERTURA CARTERA COMERCIAL	123.37%
2.8	COBERTURA CARTERA CONSUMO	84.59%
2.9	COBERTURA CARTERA DE VIVIENDA	65.40%
2.10	COBERTURA CARTERA DE MICROEMPRESA	74.70%

**3. MANEJO ADMINISTRATIVO:**

3.1	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	94.73%
3.2	GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero	123.17%
3.3	Gastos de personal / Activo total promedio	2.86%
3.4	Gastos operativos / Activo total promedio	7.61%

**4. RENTABILIDAD:**

4.1	RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA	0.55%
4.2	RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE	6.59%

**5. LIQUIDEZ**

5.1	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	12.42%
5.2	COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES	133.43%
5.3	COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES	81.34%

**TOTAL DEL SISTEMA DE SOCIEDADES FINANCIERAS  
AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

**1. CAPITAL:**

1.1	COBERTURA PATRIMONIAL DE ACTIVOS	2,860.80%
1.2	PATRIMONIO TECNICO CONSTITUIDO/ACTIVOS Y CONTINGENTES PONDERADOS POR RIESGO	17.18%
1.3	PT SECUNDARIO/PT PRIMARIO	33.46%

**2. CALIDAD DE ACTIVOS:**

2.1	MOROSIDAD BRUTA TOTAL	4.60%
2.2	MOROSIDAD CARTERA COMERCIAL	4.29%
2.3	MOROSIDAD CARTERA CONSUMO	4.41%
2.4	MOROSIDAD CARTERA DE VIVIENDA	10.86%
2.5	MOROSIDAD CARTERA DE MICROEMPRESA	7.73%
2.6	PROVISIONES/CARTERA DE CREDITO IMPRODUCTIVA	201.14%
2.7	COBERTURA CARTERA COMERCIAL	146.09%
2.8	COBERTURA CARTERA CONSUMO	221.21%
2.9	COBERTURA CARTERA DE VIVIENDA	25.37%
2.10	COBERTURA CARTERA DE MICROEMPRESA	71.73%

**3. MANEJO ADMINISTRATIVO:**

3.1	ACTIVOS PRODUCTIVOS / PASIVOS CON COSTO	170.07%
3.2	GRADO DE ABSORCIÓN - Gastos operacionales / margen financiero	71.58%
3.3	Gastos de personal / Activo total promedio	2.51%
3.4	Gastos operativos / Activo total promedio	9.76%

**4. RENTABILIDAD:**

4.1	RENDIMIENTO OPERATIVO SOBRE ACTIVO - ROA	3.11%
4.2	RENDIMIENTO SOBRE PATRIMONIO - ROE	22.03%

**5. LIQUIDEZ**

5.1	FONDOS DISPONIBLES / TOTAL DEPÓSITOS A CORTO PLAZO	40.09%
5.2	COBERTURA 25 MAYORES DEPOSITANTES	49.71%
5.3	COBERTURA 100 MAYORES DEPOSITANTES	35.69%